

## QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la quinta reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, contador Eduardo Francisco José ASUETA, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y de la señora Secretaria del cuerpo, contadora Lía Lucrecia RODRÍGUEZ. Asisten en calidad de invitados la señorita Secretaria de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, técnica Mariana Celina BROGGI; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario General, licenciado Hipólito Buenaventura FINK y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. A las dieciocho y quince, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Actas 2 y 4/09. **Punto 2.-** EXP\_RECT-UER: 01078/09 - Incorporación del Vicedecano en funciones de Decano, contador Miguel Ángel PACHER, de la Facultad de Ciencias Económicas como miembro del cuerpo. **Punto 3.-** EXP-RECT-UER: 1549/08 - Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Políticas, sujeto y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 4.-** EXP-FCAG-UER: 0041/09 - Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación c del número de esporas anaeróbicas totales, en leche cruda destinada a la elaboración de quesos de pasta dura, en la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 5.-** EXP-FCAG-UER: 0048/09 - Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Enriquecimiento de sistemas forestales degradados del distrito Ñandubay y con especies leñosas”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 6.-** EXP-RECT-UER: 1071/09 - Convocatoria 2010 para la presentación de Proyectos de Extensión. **Punto 7.-** EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009. “Educación y Cultura”. e) Nota de la Facultad de Ingeniería, cambio de partidas. f) Resolución SPU 599/09 referida a la incorporación de fondos para gastos de obras en la Facultad de Ciencias de la Educación. g) Resolución SPU 609/09 referida a la incorporación de fondos del Programa de Voluntariado Universitario. h) Resolución SPU 715/09 referida a la incorporación de fondos del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI). i) Resolución SPU 737/09 referida a la incorporación de fondos PROMAGRO. Consolidación Planta Docente. j) Resolución SPU 739/09 referida a la incorporación de fondos PROMEI II. k) Resolución SPU 754/09 referida a la incorporación de fondos XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación Grupo Montevideo. l) Informe del arquitecto BOTTERO relativo a la restauración de la fachada de la Casa de la Universidad en Paraná. m) NOTA-FING-UER: 259/09 – Situación presupuestaria de la Facultad de Ingeniería. n) Resolución SPU 248/09. Incorporación de fondos para los proyectos de ejecución y difusión de la jornada “24 horas de Cine Nacional”. **Punto 8.-** EXP-UER: 1926/08 – Presupuesto 2009. “Propio Producido”. a) Facultad de Ciencias de la Salud. b) Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 9.-** EXP-UER: 1579/08 – Respuesta de la Secretaria del cuerpo al informe solicitado por consejeros estudiantiles relativo a los costos de las reuniones del mismo. **Punto 10.-** EXP-UER: 0184/09.- Recurso jerárquico interpuesto por la agente Norma Silvia NIEMIZ contra la Resolución “C.D.” 5329/08, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 11.-** EXP-FING-UER: 0043/09 – Reválida de la asignatura “ELECTROTECNIA”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 12.-** EXP\_FCECO-UER: 0055/09 – Llamado a concurso en la asignatura “MATEMÁTICA I”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 13.-** EXP\_FBRO-UER: 0053/09 – Concurso de la asignatura “FISIOPATOLOGÍA Y DIETOTERAPIA DEL NIÑO”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 14.-** EXP\_FBRO-

UER: 0052/09 – Concurso de la asignatura “TALLER: COMPUTACIÓN”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 15.-** EXP\_FCAG-UER: 0066/09 – Concurso de la asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 16.-** EXP\_FCAG-UER: 0067/09 – Concurso de la disciplina “SUSTRATO PARA PLANTAS Y MEJORADORES DE SUELO”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 17.-** EXP\_FCAG-UER: 0006/09 – Actuaciones relativas al Proyecto de Investigación “Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales), de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 18.-** EXP\_FCEDU-UER: 0078/09 – Proyecto de Investigación “Condición humana: humanismo y post humanismo”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 19.-** EXP-UER: 0417/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Historia de la lectura en Entre Ríos (HLEER): Construcción del dispositivo de lectura escolar normalista y resistencia de la oralidad”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 20.-** EXP\_RECT-UER: 0562/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Efectos de la razón moderna y la propuesta de una perspectiva interculturalista”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 21.-** EXP-UER: 0762/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y pastizales naturales de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 22.-** EXP\_FCEDU-UER: 0015/09 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Conformación curricular de las didácticas específicas en los profesorados de Geografía, Historia, Ciencias Sociales y Filosofía. La especificidad de su objeto de enseñanza”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 23.-** EXP\_FCEDU-UER: 0067/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Aspectos filosóficos y metodológicos de la educación latinoamericana. Aportes de Paulo Freire”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 24.-** EXP-UER: 0228/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 25.-** EXP\_FCECO-UER: 0059/09 – Concurso de la asignatura “HISTORIA SOCIAL ARGENTINA DEL SIGLO XX”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 26.-** EXP\_FCAD-UER: 0016/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Aplicación del modelo SQRT et MAX en la regionalización de precipitaciones máximas de la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 27.-** EXP\_RECT-UER: 0851/09 - Proyecto de Investigación “Identificación de personas mediante sistemas biométricos. Estudio de factibilidad y su implementación en organismos estatales”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 28.-** EXP\_FTSSO-UER: 027/09 - Proyecto de Investigación “Las familias jóvenes de la nueva pobreza y sus prácticas políticas en el Barrio Las Rosas de la ciudad de Paraná”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 29.-** EXP\_FCAD-UER: 0040/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Sincronía y diacronía en la reflexión sobre la lengua”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 30.-** EXP\_FCAD-UER: 0054/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “El asociativismo municipal como herramienta de gestión. Experiencias y proyección en la provincia de Entre Ríos a partir de la reforma constitucional”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 31.-** EXP\_RECT-UER: 1110/09 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Sector cárnico en renglón bovinos. Trazabilidad. Industria frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo regional, nacional y provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes ganaderos integrales y sostenibles”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 32.-** EXP-UER: 1432/08 – Propuesta de ordenanza creando el Sistema de Becas para la Formación y Capacitación para el Personal Administrativo y de Servicios y de Gestión. **Punto 33.-** EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica”. a) Cambio de partidas de la Facultad de Ingeniería. **Punto 34.-** EXP\_RECT-UER: 1050/09 – Solicitud de reconsideración de la Resolución “C.S.” 148/09 por la cual se aceptan los fondos provenientes de los yacimientos mineros Aguas de Dionisio. **Punto 35.-** EXP\_FCAG-UER: 0070/09 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 36.-** EXP\_FCAD-UER: 0052/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 37.-** EXP-UER: 0416/09 – Recurso jerárquico en subsidio

interpuesto por el señor Carlos Rubén STUR contra la Resolución 522/09. **Punto 38.-** EXP\_FCEDU-UER: 0052/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “La importancia de la música en la radio actual: observación y análisis del tema en la programación de emisoras de amplitud modulada de Santa Fe y Paraná”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 39.-** EXP\_FCAL-UER: 0030/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Estudio de las propiedades reológicas e incidencia del grado de concentración sobre el contenido de antocianinas y vitamina C del jugo concentrado de arándanos, elaborado con fruta congelada”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 40.-** EXP\_FING-UER: 0042/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “La lombriz de tierra como bioensayos de la presencia de agroquímicos: un abordaje electrofisiológico”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 41.-** EXP\_RECT-UER: 1136/08 – Apertura de la Décima Cohorte de la Maestría en Ingeniería Biométrica de la Facultad de Ingeniería. **Punto 42.-** EXP\_RECT-UER: 1158/09 – Proyecto de resolución relativo al rechazo de creación de nuevas instituciones universitarias. **Punto 43.-** EXP\_RECT-UER: 0968/09 – Previsión presupuestaria para la sustanciación de concursos y reválidas de docentes ordinarios. **Punto 44.-** Despacho de las comisiones. Por Presidencia se ponen a consideración las Actas 2 y 4/09, las que son aprobadas al no recibir observaciones. A continuación el Decano OSELLA solicita incorporar en el EXP\_RECT-UER: 1050/09 – Solicitud de reconsideración de la Resolución “C.S.” 148/09 por la cual se aceptan los fondos provenientes de los yacimientos mineros Aguas de Dionisio, la Nota 579/09 de docentes de la Facultad de Ingeniería y la Resolución 191/09 del Consejo Directivo de la mencionada unidad académica sobre dicho tema. Por su parte, la Decana ARITO hace lo propio con relación a los expedientes EXP\_FTSSO-UER. 0050/09 y 0051/09 relativos al concurso de la asignatura SEMINARIO DE TESIS Y TESIS”, de la Facultad de Trabajo Social, además, la Resolución “C.D.” 273/09 en el expediente RECT-UER: 1050/09. Asimismo, pide autorización para reproducir un video de dos minutos y medio relativo al cuidado del medio ambiente. Las decanas MELCHIORI y MÉNDEZ solicitan incorporar al mismo expediente, las resoluciones “C.D.” 170 y 216/09, de la Facultad de Bromatología y Ciencias de la Educación, respectivamente. Por su parte el Decano PEPE pide incorporar al expediente de los fondos provenientes de los yacimientos mineros, una Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. El Decano MUANI solicita “...la incorporación de una nota de acuerdo paritario no docente”. La estudiante CÁNEPA hace lo propio con relación a “...la suma solicitada a fojas 698, de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) destinada a solventar la realización del torneo interfacultades a efectuarse en noviembre en Paraná. Se aprueban las mencionadas incorporaciones. Seguidamente el señor Rector informa: “El Poder Ejecutivo Nacional ha elevado al Congreso de la Nación el proyecto de Ley de Presupuesto 2010. El mismo contempla -en la parte específica de las universidades nacionales- una suma de \$10.298.000.000,00, cifra que consideramos que es insuficiente para atender las necesidades de las universidades nacionales. El Consejo Interuniversitario Nacional elaboró una propuesta, que fue consensuada por los rectores de las cuarenta universidades nacionales, de \$14.487.000.000. Esta cifra se elaboró igual que el año pasado sobre la base del modelo normativo presupuestario para las universidades nacionales, que es una fórmula muy compleja que contempla la determinación del costo estándar de cada una de las universidades nacionales en función a la estructura académica e investigativa que tiene. Se considera no sólo la cantidad de facultades, sino la cantidad de carreras, de asignaturas que componen cada uno de los planes de estudio, la duración de las carreras, el tipo y la modalidad de las clases que conforman ese plan de estudio. Es una forma muy completa que llevó años consensuar en el seno del CIN, esta fórmula fue avalada por el propio Ministerio de Educación de la Nación, para la determinación del costo estándar, para compararlo con el costo real y determinar qué tipo de financiamiento tenía cada universidad, según su estructura y cuál era su financiamiento real. En su momento había diferencias que no se daban coincidentemente en todas las universidades. Se están haciendo gestiones en el Ministerio y a través de los representantes del Congreso de la Nación, para buscar que el presupuesto que en definitiva se apruebe para el año 2010, se

acerque al presupuesto que el CIN ha determinado mediante esta metodología. Con respecto a nuestra universidad, en el proyecto de ley que establece el presupuesto que se asigna a cada una de las universidades nacionales, le corresponden \$130.294.345. El que tuvimos para el año 2009, fue de \$105.000.000. Hemos realizado una proyección -anualizando la masa salarial correspondiente al mes de octubre, con los trece meses, incluido el sueldo anual complementario- y en un cálculo de primera aproximación, habría nada más que \$6.000.000 para gastos de funcionamiento, equipamiento, obra pública, etc., con lo cual estaríamos en una situación en valores reales nominales similares a los que tuvimos este año y si a eso le agregamos el proceso de inflación, realmente, el desfinanciamiento para la Universidad Nacional de Entre Ríos, de aprobarse así y si no tiene ningún refuerzo a lo largo del año, realmente, va a representar una situación financiera sumamente complicada. Evolutivamente, los presupuestos para nuestra casa de estudios fueron en el año 2007, (a valores nominales): \$68.000.000; para el 2008: \$90.000.000; para el 2009 \$105.000.000 y para el 2010: \$130.000.000. El CIN, además de elaborar este presupuesto 2010, emitió una resolución que se va a tratar el próximo lunes en la reunión plenaria de Villa María, la que consigna: 'VISTO que el aumento de insumo, servicios y otros gastos de funcionamiento hacen que los fondos destinados a esos fines sean insuficientes para el año en curso, y CONSIDERANDO: Que el acuerdo a través de los trabajos realizados por el grupo ejecutivo de los modelos de pautas presupuestarias y de análisis de costos y aprobados por la Comisión de Asuntos Económicos del CIN, las necesidades ascenderían a la suma de \$420.176.000'. Esa cantidad es lo que se está pidiendo como refuerzo presupuestario para lo que resta del año. Es decir, que en este pedido la Universidad Nacional de Entre Ríos tiene una participación del presupuesto total, lógicamente, habrá que determinar con qué criterios se distribuyen estos fondos, pero si se hiciera conforme a la participación que tiene la UNER en el presupuesto total, le corresponderían aproximadamente \$6.000.000 para reforzar este presupuesto 2009. El día lunes estará presente el Secretario de Políticas Universitarias, quien seguramente tendrá alguna noticia para darnos, sobre este pedido. Además, he tomado contacto y estuve haciendo gestiones en el día de ayer, con el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para solicitar su apoyo para conseguir fondos para el presupuesto actual y del 2010 y también me he reunido con la senadora Blanca OSUNA para avanzar en este sentido. Además hemos pedido apoyo al señor Gobernador para el financiamiento de la obra de Ciencias de la Salud, en la construcción del nuevo edificio para la facultad, que se encuentra adelantada en un 50%, pero que financieramente el Ministerio de Planeamiento Nacional está adeudando dos certificados y medio de la obra ya realizada y esto puede afectar su marcha. Así que el señor Gobernador se comprometió a llevar adelante una intervención ante el Ministerio de Planificación Federal para que esta obra tenga los fondos para continuar con el ritmo que estaba programado. También le solicité al Ministerio de Planificación Federal, antes de esta gestión, y ahí me informaron de los dos temas que me interesaban, uno era el pago de los certificados de obra que están pendientes y el otro, es la firma del convenio para el edificio nuevo de la Facultad de Trabajo Social. El arquitecto RIVERO que tiene a su cargo todo lo concerniente a obra pública del sistema universitario, me informó que actualmente en el Ministerio tenían ciertas dificultades financieras y que estaban planificando o replanificando la ejecución de las obras de este 2009 y me manifestó respecto a la obra de la Facultad de Trabajo Social, que habría que esperar unos meses más y que -probablemente- antes de fin de año se pudieran estar firmando los convenios, de esa manera, se aseguraría la ejecución de la obra durante el año 2010. También informé al Gobernador de esta situación y lo interesé para que promoviera la concreción de este convenio". A continuación se pasa al Punto 44.- Despacho de las comisiones. 1) Por la **Comisión de Interpretación y Reglamentos**, informa su Presidente el contador MUANI sobre el 1) Expte 1068/09 – Incorporación del Vicedecano en funciones de Decano del contador Miguel Ángel PACHER de la Facultad de Ciencias Económicas, como miembro del cuerpo. Expresa que el dictamen es: "Visto, que se ha cumplimentado el período de licencia solicitado por el titular, contador MUANI, esta comisión considera que el tema ha devenido abstracto ante la reincorporación del mencionado decano". Se informa. 2) EXP-

UER: 1432/08 – Becas de Cuarto Nivel para Personal Personal Administrativo y de Servicios. Propuesta de ordenanza creando el sistema de becas para la formación y capacitación para el personal administrativo y de servicios. Se dictamina: “Visto esta comisión solicita que a través de la Secretaría Académica se remita por correo electrónico a los miembros de la misma los proyectos de resolución de fojas 40/43 y el de fs. 3/6”. Se informa. 3) EXP\_RECT-UER: 1158/09 – Proyecto de resolución relativo al rechazo de creación de nuevas instituciones universitarias. Señala que al respecto han dictaminado la Comisión de Investigación y Desarrollo de la siguiente manera: “Se adhiere al proyecto de resolución, haciendo énfasis en el cumplimiento del Artículo 2º, referido a la participación del CIN en el Programa de Cooperación y Articulación del Sistema Universitarios Nacional”. Hizo lo propio la Comisión de Hacienda, de la siguiente manera: “Visto el proyecto de resolución presentado por el Rector, esta comisión aconseja aprobarlo”. Por su parte la de Interpretación y Reglamentos “...adhiera al documento presentado sobre el particular y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 4/6”. El señor Rector considera conveniente que se dé lectura al documento y al proyecto de resolución, porque “...es un tema al que deberíamos dedicarle un tiempo adecuado, porque realmente no tiene sentido un aluvión de proyectos de creación de quince universidades nuevas, cuando tenemos datos respecto al financiamiento y sostenimiento del sistema universitario que realmente es insuficiente para desarrollar las actividades con la calidad y la pertinencia que corresponde. Si bien coincidimos plenamente con la necesidad de favorecer el acceso a la Educación Superior y de expandir el sistema universitario nacional público, no acordamos con esta metodología, sin un plan estratégico que contemple los aspectos territoriales, las necesidades a lo largo y ancho de todo el país. Por eso es que promovemos que el crecimiento se realice de manera planificada, orgánica y no espasmódica y respondiendo a intereses políticos, a veces con compromisos que han asumido los legisladores en la finalización de sus mandatos”. Seguidamente el consejero MUANI procede a leer lo solicitado y al siguiente proyecto de resolución: “VISTO los quince proyectos de creación de nuevas universidades nacionales que tienen estado parlamentario en la actualidad, y CONSIDERANDO: Que desde esta universidad nos hemos pronunciado ante la creación arbitraria de nuevas universidades que no se enmarquen en un programa político de planificación acorde al crecimiento del sistema en su conjunto. Que todo proyecto de creación de nuevas universidades, que hace al redimensionamiento del sistema universitario nacional, debe fundamentarse rigurosamente desde lo político, académico y científico sobre el aporte que la nueva institución realizará en el marco de los principios de pertinencia, calidad y excelencia. Que el Consejo Interuniversitario Nacional a través del Acuerdo Plenario 325 de 1999 aprueba los “Criterios de Política Universitaria para considerar propuestas de creación de nuevas Instituciones Universitarias Nacionales”. Que el citado Consejo en el año 2007 volvió a expedirse sobre las nuevas creaciones y propuso al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -a través del Acuerdo 629/07- “...la creación de un Programa de Articulación y Cooperación Universitaria Nacional, que optimice los recursos existentes, en el sistema universitario público y en las distintas regiones, a efectos de extender una oferta integral en los aspectos que así lo requieran en las zonas donde se releve la necesidad de atenderlo , a través de una política ordenada y cooperativa, a la vez que se implemente conjuntamente con el CIN para la solución de las necesidades detectadas, el que deberá contar, paulatinamente con los fondos para su consolidación...”. Que en las universidades nacionales existen capacidades instaladas que acreditan excelencia y calidad y que posibilitan la expansión de las instituciones universitarias existentes en otros puntos del territorio regional, tal como consta en la Resolución “C.S.” 173/07, adoptada por este cuerpo, que aprueba el documento del Rector, denominado “Hacia la definición de un nuevo espacio académico en el marco de las políticas de democratización de la educación superior”. Que el presupuesto asignado a las universidades nacionales en el año 2009 es apenas un 66% de lo que determina la aplicación del Modelo Normativo de Pautas Presupuestarias acordado por el Consejo Interuniversitario Nacional y el Ministerio de Educación de la Nación para determinar los costos estándares que las mismas requieren para su normal funcionamiento. Que en este

contexto de marcadas limitaciones presupuestarias en las que se debaten las universidades nacionales, la creación de quince nuevas universidades significa someter a las ya existentes a un mayor desfinanciamiento que compromete no sólo su calidad y pertinencia, sino también su funcionamiento. Que en la actualidad cuentan: a) Con media sanción del Senado Nacional y dictamen favorable de las comisiones de Educación y Presupuesto de la Cámara de Diputados, los siguientes proyectos: 1) Universidad Nacional del Oeste (Merlo, Provincia de Buenos Aires); 2) Universidad Nacional de Avellaneda (Avellaneda, Provincia de Buenos Aires); 3) Universidad Nacional de Villa Mercedes (Villa Mercedes, Provincia de San Luis); b) Con dictamen favorable de las comisiones de Educación y Presupuesto de la Cámara de Diputados, el proyecto: 4) Universidad Nacional de Moreno (Moreno, Provincia de Buenos Aires); c) Con dictamen favorable de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, los proyectos: 5) Universidad Nacional de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires); 6) Universidad Nacional Arturo Jauretche (Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires); 7) Universidad Nacional de José Clemente Paz (Provincia de Buenos Aires); 8) Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte (San Isidro, Provincia de Buenos Aires); d) Con estado de radicación en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, los proyectos: 9) Universidad Nacional de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta); 10) Universidad Nacional del Sur de la Provincia de Tucumán (Provincia de Tucumán); 11) Universidad Agraria Nacional. (Con sede en la Provincia de Santa Fe); 12) Universidad Nacional de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires); 13) Instituto Universitario Nacional de Desarrollo Tecnológico Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires). e) Con entrada a la Cámara de Senadores, los proyectos: 14) Universidad Nacional de Tierra del Fuego; 15) Universidad Nacional de Villa Merlo (Provincia de San Luis); Que nueve de estos proyectos pertenecen al Conurbano Bonaerense. Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso a), del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05). Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Rechazar los proyectos de creación de las nuevas instituciones universitarias descriptas en el considerando de la presente. ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional que adopte las medidas urgentes y necesarias a fin de acordar el Programa de Articulación y Cooperación Universitaria Nacional como lo formula su Acuerdo Plenario 629/07. ARTÍCULO 3º.- De forma". La consejera MÉNDEZ agrega: "La Comisión de Enseñanza trató este tema y acordó, pero nos preguntamos qué otras acciones se pueden hacer, porque si faltan para terminar el año al sistema universitario, \$420.000.000 en general con la creación de quince nuevas universidades, el año que viene evidentemente va a ser mucho peor... Me parece que el tema es delicado como para pensar -además- de este rechazo unánime del Consejo Superior en cómo podemos seguir haciendo las acciones en torno a nuestra decisión". El señor Rector sostiene que "...se podría aprobar y aceptar la propuesta formulada sobre buscar otras acciones que permitan la obtención de estos fondos antes de la creación de nuevas universidades". La consejera GORELIK acuerda con lo planteado por la señora Decana y agrega: "Tratamos este tema en la Comisión de Hacienda y acordamos delinear acciones muy concretas para conseguir un mayor presupuesto. El señor Rector mencionó que ha tratado de conseguir un aumento y quiero destacar que todos estamos interesados en el mismo fin. En realidad, es una moción completamente aceptada porque todos pensamos lo mismo. También consideramos en la comisión, que tal vez las condiciones no están dadas en este momento para tener un mayor presupuesto, pero no sé si no hay que hacer una propuesta muy concreta de qué acciones vamos a realizar de ahora en más, si serán más operativas, que todos opinen, pues queremos un mayor presupuesto". La consejera ARITO añade: "Cabe mencionar algo que les dije a los diputados y senadores en éste ámbito: No tenemos que perder de vista que estas aprobaciones pasan por las cámaras y, en oportunidad de estar con la doctora Adriana Victoria PUIGGRÓS como Presidenta de la Comisión de Diputados, nos dijo que estos proyectos llegan con el aval de todos los partidos políticos y sabemos que obedece a negociaciones de orden político-partidario o

sectoriales. Entonces si –efectivamente- queremos hacer una acción complementaria, me parece que los destinatarios son los mismos a quienes tenemos que pedirle mayor presupuesto, porque son ellos los que terminan definiendo que se cree tal universidad o no. Entonces me parece que las declaraciones son muy importantes y todos estamos de acuerdo pero hay que hablar con los que votan la creación de nuevas universidades y ahí no hay discriminación partidaria. Cuando salió el proyecto de Villa Mercedes, la doctora PUIGGRÓS nos dijo concretamente ‘¿Cómo decimos que no en Diputados, a algo que viene con la firma de todo el espectro político partidario?’ Todos. No había un solo partido que no haya puesto la firma para que esa universidad se cree. Entonces, es una restricción muy importante que cabe tenerla en cuenta...’ ”. El señor Rector expresa: “Quiero hacer una acotación a lo que mencionaba la Decana. Hemos vivido la experiencia que ella menciona y coincido con lo que manifestaba la doctora Adriana PUIGGRÓS, pero creo que en este caso no es lo mismo, pues no existe un acuerdo político. Así es lo que me han manifestado algunos legisladores de distintos bloques. La idea es que esta resolución no quede sólo en el ámbito de este Consejo Superior sino enviarla a todos los legisladores nacionales por Entre Ríos y a todos en general. Enviarla al Congreso de la Nación, tanto a la Cámara de Diputados, como a la de Senadores. Algunas ya tienen media sanción en Diputados, otras entraron por Senadores... Hay distintas situaciones, algunas tienen despacho de comisión otras no, y, en todos los casos, el CIN ha opinado porque la Ley de Educación Superior establece que la creación de una nueva universidad debe hacerse por ley y tener dictamen previo del CIN. En todos los casos, salvo la creación de la Universidad de Tierra del Fuego, que es una universidad nueva en un ámbito que no estaba adecuadamente cubierto, es la única que tiene despacho favorable del CIN y esto no quiere decir que por eso no se apruebe, porque se han aprobado varias universidades como dice el mismo documento, la del Chaco Austral, en contrario a lo que el CIN dictaminó en su momento”. La consejera CAZZANIGA expresa: “Este tema es muy importante y tiene muchas aristas para poder debatirlo. Veo que consensuamos en no estar de acuerdo en esta forma de creación de universidades y algo tenemos que hacer. Por otro lado, está relacionado con el tema de presupuesto. Tengo entendido que la Comisión de Hacienda trabajó algunas cuestiones acerca del presupuesto, dadas las dificultades que estamos teniendo en las unidades académicas en estos momentos, seguramente vamos a discutirlo en profundidad cuando la comisión lo plantee, entonces me voy a reservar algunas cuestiones para ese momento pero me interesa plantear dos cosas. Por una parte esta situación de resoluciones llegadas al CIN, planteos a los representantes en el Congreso, etc. son acciones correctas, interesantes, necesarias, pero no suficientes. Esto que -de pronto- aparezca una cantidad de propuestas de creaciones de universidades, obedece a muchos motivos y, desde mi perspectiva, también da cuenta de la vulnerabilidad de las universidades existentes, de la debilidad que tenemos como para dar –realmente- cuenta de otras cosas ante la sociedad. Me parece que tiene que ver con el tema político, todos sabemos que en cada creación de una universidad se juegan intereses. De hecho, toda institución se crea a partir de ellos, pero me pregunto ¿qué es lo que pasa con las ya existentes, que ni siquiera podemos llegar a tener una estrategia común con las universidades de la región? Existe vulnerabilidad y debilidad... Creo que debemos discutirlo en profundidad porque sino, siempre nos van a pasar por arriba. Y sabemos, existen estos intereses políticos, pero ¿cómo nos posicionamos nosotros? ¿Qué está pasando con las universidades argentinas existentes? Esta cuestión tiene que ver con otros temas que vamos a discutir en la sesión de hoy y me parece que también tenemos que plantearlo así porque sino, siempre ponemos que es problema de los partidos políticos, de los intereses, pero ¿Cómo nos miramos nosotros frente a la sociedad?”. la consejera MÉNDEZ agrega: “Si bien son problemas que tienen relación, no son iguales. Ya lo planteó la consejera que me precedió en el uso de la palabra, que si de algo se trata es de pensar ‘cómo’. En la Comisión de Hacienda hicimos alguna propuesta, pero hay que pensar otro plano en relación concreta a la creación de universidades y mi pregunta era ‘¿Qué vamos a hacer con esta resolución?’ Porque no basta que la elevemos al CIN o a los representantes en el Congreso Nacional... Tenemos que ponernos a pensar qué hacemos

para que realmente adquieran fortaleza nuestras decisiones”. El consejero FRIEDRICH amplía: “Los que somos un poco más antiguos en el sistema universitario –y de mi parte apoyo a la resolución y a que se le dé el curso que ha planteado, así se ha propuesto en el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos- veo la oportunidad de reflexionar y lo voy a hacer, desde la universidad hacia fuera, más que de la universidad hacia adentro. ¿Quién no puede ser conciente de la importancia de debilitar el sistema universitario? En la década del ‘70, en esa época como estudiante, graduado, vi cómo se pretendía desde gobiernos que no eran democráticos, debilitar a universidades de mucho peso, tratando de crear, aún muy cerca de su ámbito, otras universidades nacionales, porque el argumento de esa época era que teniendo más universidades se debilitaba el sistema universitario. El argentino, en general, y el político -en particular- es muy mal alumno, pero algunas cosas las aprende y después las aplica mal y acá se sigue un criterio parecido. Si puedo leer esta lista de universidades que acaba de leer el consejero MUANI, podría decir que en lugar de los nombres que aparecen en la misma, podría decir la ‘Universidad de KUNKEL’, ‘la Universidad de Fulano de Tal’, porque habrá universidades en cada lugar de la provincia de Buenos Aires y en el conglomerado bonaerense, que indudablemente obedecen a un fin múltiple, satisfacer el interés político de un referente político que en este momento tiene vigencia y a su vez, jugar con la ilusión de un sector social muy importante que considera todo un logro tener una universidad al alcance de la mano. Le estamos dando algo que no le garantizamos que tenga calidad... Tengo casi cincuenta años de universidad, puedo ver que en realidad el sistema universitario no necesita crear más universidades para satisfacer las necesidades de la sociedad... Sí, se precisa fortalecer las que existen y ayudarlas haciendo una verdadera política de extensión territorial que con calidad y suficientes medios, pueda llegar a satisfacerlas. Pero hay que debilitar el sistema. Y los universitarios tenemos que ser concientes que nosotros también conspiramos en ese sentido. Vivimos declamando. Hoy tuve incluso una situación que en este momento es irrisoria, pero molesta en su momento, cuando cuestioné algunos términos de un proyecto de resolución que llegó a mis manos, donde decía ‘instar’ a los legisladores. Esta reunión es pública por lo tanto mis palabras son públicas. No tiene sentido ‘instar’ a los legisladores, los legisladores no pueden ayudar en nada porque sus condicionamientos políticos son mucho más exigentes que aquellas intenciones que podamos plantear desde la universidad. Es inútil plantearlo. No hay en este momento en la Argentina una iniciativa legislativa que llegue a algún grado de comprensión, que no provenga del Poder Ejecutivo. Hoy sabemos que este número que nos está rodeando de importantes miembros de la comunidad universitaria, no está por un tema tan trascendente como es el tratamiento de la Ley de Medios y –fíjense- esa ley proviene de una iniciativa del Poder Ejecutivo y nosotros como universidad no sabemos que tenemos que jugar un papel importante en este tema. No tiene sentido... Es mucho menos que una buena intención... Cuando hacemos estos planteos debe ser ante los foros y estamentos que los resuelven. Tenemos que plantearlo dentro del CIN y, al compromiso de nuestro Rector, tenemos que tratar de sumar los compromisos de los otros treinta y nueve rectores, y eso tiene que hacerlo cada uno de los treinta y nueve componentes del sistema universitario también, porque nos están debilitando a todos. Tampoco es cierto que nos podemos pasar el tiempo llorando, pidiendo más presupuesto y después que traemos a este cuerpo a los legisladores, que graciosamente se van y desarrollan iniciativas como el nuevo Régimen de Pasantías, que decididamente nos perjudica, los tuvimos sentados frente nuestro y no hemos podido obtener absolutamente nada de lo que les pedimos. Por lo tanto, cuando digo esto, no lo hago porque pretenda declamar en este foro, está muy bien lo que dicen, pero tenemos que ser concientes que formamos parte de un sistema universitario que es débil y que, deliberadamente, el poder político lo quiere así. Entonces digo tenemos que ir al CIN y al Rector, así como en este tema y por el otro tema que seguramente nos ha convocado. El responsable es el Ministerio de Educación, que es el interlocutor ante el Poder Ejecutivo que va a trabajar sobre la propuesta de mayor presupuesto, y si al presupuesto le cercenan los fondos es también el Ministerio de Educación el responsable de que a nosotros no nos llegue lo que debería. Y no declamar tanto”. La Decana de la



Facultad de Bromatología solicita: “Que esa nota llegue a mi facultad y a todas las unidades académicas y aprovechemos la repercusión que hemos tenido en este último tiempo a los medios. Valgámonos de esa vinculación, hagamos pública esa nota y dejemos constancia de lo que nos sucede. Hagamos acciones concretas y digo esto, porque el tema que hoy nos convoca -y por el cual hay muchos presentes- ha sido replicado en la mayoría de los medios de la provincia, empezando por las sedes de cada una de las unidades académicas y, por lo tanto, aprovechemos. Así como supimos beneficiarnos para el otro tema, hagámoslo con éste”. El señor Rector expresa: “En función de lo que se manifestó en el debate y las opiniones que se vertieron creo que es importante que trascienda de cara a la sociedad esta resolución de rechazo a estas propuestas obrantes en el Congreso de la Nación. Puede ser a través de una solicitada, de volcar a los medios todas estas comunicaciones, ubicarlas en el portal, en el sitio Web de nuestra universidad y – lógicamente- como dice la resolución, presentarla en el CIN, ante el Ministerio y ante las Cámaras del Congreso de la Nación. Quiero decir algo que tiende a llevar cierta justicia en el sentido de las responsabilidades. Me parece que no es tanta responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional en esta propuesta porque me consta que no fueron promovidas desde allí, ni desde el Ministerio, ni de la Secretaría de Políticas Universitarias porque realmente este tema de la flexibilidad de la Educación Superior, ha sido tratado desde hace mucho tiempo. Se lo hemos presentado al Ministro en el CIN y personalmente lo he hecho ante el Ministro Juan Carlos TEDESCO, que ahora justamente está reubicado después que dejó el ministerio en un cargo que tiene rango ministerial con dependencia directa de la Presidencia de la Nación, vinculado a Planificación de la Educación. Entonces el Estado crea una nueva función con un rango ministerial y dependiendo de la Presidenta de la Nación, con lo cual se entiende que hay una fuerte señal política de que se quiere planificar la Educación Superior. A su vez, la Secretaría de Políticas Universitarias presentó hace más de seis meses un programa que va a ser financiado por el propio Ministerio para crear centros regionales de Educación Superior donde las universidades de la región podrán realizar ofertas académicas en un lugar donde no existen las mismas. Por ejemplo, un centro regional se podría crear en Victoria con participación de la UNER, de la Universidad Nacional del Litoral y la de Rosario, donde estas tres instituciones -mediante un acuerdo previo- dicten carreras nuevas. Es un proyecto que actualmente existe en la SPU y va a contramano con la creación de tantas nuevas universidades como se propone. Si les parece bien, le damos amplia difusión a esto. Respecto al tema presupuestario -creo que no debería formar parte de esta resolución porque tiene otros destinatarios, el Poder Ejecutivo Nacional, en el Presupuesto de la Nación y el Congreso también. Pero en este tema, creo que es el Congreso el principal responsable, si les parece bien, damos por cerrado el tema”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 187/09, rechazar los proyectos de creación de las nuevas instituciones universitarias descriptas y solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional que adopte las medidas urgentes y necesarias a fin de acordar el Programa de Articulación y Cooperación Universitaria Nacional como lo formula su Acuerdo Plenario 629/07. 4) EXP\_FTSSO-UER. 0050/09 – Actuaciones relativas al concurso de la asignatura SEMINARIO DE TESINA Y TESINA”, de la Facultad de Trabajo Social. El consejero MUANI expresa que sobre estas actuaciones se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto y habiendo tomado conocimiento del dictamen obrante a fojas 148 y 149 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, esta comisión acuerda con el mismo y en consecuencia aconseja declarar inadmisibile el recurso presentado sobre el particular”. Explica: “Se trata de una docente de la Facultad de Trabajo Social que presenta un recurso jerárquico. El dictamen de la Asesora Legal -que figura a fojas 148 y 149- aconseja declarar también inadmisibile este recurso y, además, hay que destacar según lo menciona el Director General de Asuntos Jurídicos, de acuerdo a un informe presentado por la señora Decana de esa unidad académica, que la profesora ha tomado posesión del cargo Profesor Adjunto, con dedicación parcial, por lo cual este recurso deviene en abstracto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 188/09. Prosigue con el 5) EXP\_FTSSO-UER. 0051/09 – Actuaciones relativas al concurso de la asignatura SEMINARIO DE TESINA Y TESINA”, de la Facultad de Trabajo Social. Sobre el

particular, expresa que se ha dictaminado: “Esta comisión acuerda con el Dictamen 3023/09 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de fs. 202 y, en consecuencia, aconseja declarar inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto”. Explica: “Se trata de un recurso jerárquico presentado por la misma docente de la Facultad de Trabajo Social. Lo destacable del dictamen es que por tratarse justamente de un concurso interino, el tema es competencia exclusiva del Consejo Directivo de la facultad, por lo tanto, queda agotada en esta instancia la vía administrativa”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 189/09. 6) EXP-UER: 0416/09 – Recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Carlos Rubén STUR contra la Resolución 522/09. El despacho es: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos 3022/09 de fojas 107 y vuelta, y aconseja no hacer lugar al citado recurso”. El contador MUANI explica: “En este caso se trata de un agente de nuestra universidad que oportunamente fue sancionado ante una importante cantidad de inasistencias y presenta este recurso. El abogado LÓPEZ MEYER, aconseja no hacer lugar al mismo, porque no se está duplicando la falta. El agente -cuando presenta su recurso- plantea que está siendo sancionado dos veces por la misma causa. En realidad, como resultado de sus sucesivas inasistencias y el descuento correspondiente en sus haberes, sufre una sanción de suspensión sin goce de haberes. Entonces, no es que se lo sancione dos veces por la misma causa”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 190/09. 7) EXP-UER: 0184/09.- Recurso jerárquico interpuesto por la agente Norma Silvia NIEMIZ contra la Resolución “C.D.” 5329/08, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Dice el Presidente de la comisión informante que al respecto el despacho es: “Visto, se han producido los siguientes despachos: Dictamen de mayoría: Visto, esta comisión adhiere a los párrafos 1, 2, 3 y 4 del Dictamen 3019/09 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 41 y vuelta. Que este cuerpo es competente para expedirse sobre el particular porque es una cuestión salarial, por lo tanto puede abocarse a resolver el fondo del asunto, compartiendo el Dictamen emitido por la Asesora Legal a fojas 37/39. Que la solicitud del Consejo Directivo de requerir a la Comisión Paritaria de Nivel General del sector no docente, de reconsiderar el criterio fijado en el Convenio Colectivo de Trabajo sobre el adicional por permanencia, se entiende que es materia a tratar por el nuevo convenio. Se aconseja rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la agente Norma Silvia NIEMIZ contra la Resolución “C.D.” 5329/08, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Firman los consejeros: MUANI, FERNÁNDEZ, FRIEDRICH, GUITAR, C. y PASCUCIELLO. Dictamen de minoría: El Decreto 366/06, no tiene en cuenta los derechos adquiridos por la agente, debiendo computarse todo el período de permanencia en la categoría incluyendo el lapso en que se denominaba ‘Categoría 10’ según el Decreto 2213/87. Si a la agente se le abonara algún monto por ‘adicional por reencasillamiento’ originado en el motivo del recurso presente, que se señala en el segundo párrafo de fojas 13, corresponderá suspender su pago. Se aconseja acceder a lo solicitado. Que la solicitud del Consejo Directivo de requerir a la Comisión Paritaria de Nivel General del sector no docente, de reconsiderar el criterio fijado en el Convenio Colectivo de Trabajo sobre el adicional por permanencia, se entiende que es materia a tratar por el nuevo convenio. Firman los consejeros: SMITH, GORELIK y BUSMAIL”. El señor Rector expresa: “Respecto a este tema hubo un caso similar donde también hubo dictamen de mayoría y de minoría y se resolvió por el de mayoría”. El consejero MUANI agrega: “Además el Decreto 366/06 que reglamenta el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal administrativo y de servicios de todas las universidades nacionales, contempla el funcionamiento de una Comisión de Interpretación la cual se ha expedido con relación a este aspecto, que no prevé el convenio, y ha dictaminado en forma negativa al pedido de pago de adicional por permanencia porque se entiende que este es un nuevo convenio, con un nuevo escalafón, por lo tanto, además de los antecedentes que han existido en nuestra universidad y los dictámenes de nuestro servicio jurídico, debo recordar que existe un pronunciamiento, dentro del pluralismo creado por el propio Convenio Colectivo de Trabajo que se ha expedido en ese sentido”. La consejera GORELIK afirma: “El caso que se consideró anteriormente fue el de la agente Cristina GALOTTO con la misma solicitud. Sigo en mi coherencia de pronunciarme en el Dictamen de minoría, porque pienso lo

mismo sobre este reclamo. Siempre dejé en claro que había un derecho adquirido de un agente que -significativamente- podrían ser veinticinco o treinta años, que se perdían por estar comprendidos en el nuevo Convenio Colectivo. Si la paritaria general hubiera contemplado eso en el nuevo convenio... Pero por lo menos yo, sigo pensando lo mismo, manteniendo la coherencia del anterior dictamen de minoría y pidiendo que se considere”. Al haberse producido dos despachos, se somete el tema a votación. Realizada la misma, por Secretaría se anuncia que obtiene más cantidad de votos el Dictamen de mayoría. Se aprueba por Resolución “C.S.” 191/09. II) Por la **Comisión de Enseñanza**, informa su Presidenta, la decana MÉNDEZ, sobre el 1) EXP-FCECO-UER: 0059/09 – Concurso de la asignatura “HISTORIA SOCIAL ARGENTINA DEL SIGLO XX”, de la Facultad de Ciencias Económicas, señalando: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 170 vuelta y designar a la profesora María Susana PIAZZESI en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la mencionada asignatura”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 192/09. 2) EXP-FBRO-UER: 0052/09 – Concurso de la asignatura “TALLER: COMPUTACIÓN”, de la Facultad de Bromatología. Al respecto, indica: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 158 vuelta y designar al ingeniero Eugenio Francisco BOURLOT en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la citada asignatura”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 193/09. Prosigue con el 3) EXP-FBRO-UER: 0053/09 – Concurso de la asignatura “FISIOPATOLOGÍA Y DIETOTERAPIA DEL NIÑO”, de la Facultad de Bromatología, diciendo que se emitió el siguiente despacho: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 84 vuelta y designar al médico Víctor Carlos BADARACCO en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la referida asignatura”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 194/09. La Presidenta agrega: “A partir de este concurso, en la comisión se discutió un tema que fue parte de una visión cuando consideramos la edad límite para presentarse en las reválidas, por lo tanto hemos propuesto -no para tratar ahora- sino como antecedente, para que lo analice en una próxima reunión la Comisión de Interpretación y Reglamentos”. Dicho dictamen es: “Visto las presentes actuaciones y, no existiendo normativa respecto de la edad límite para el ingreso a la docencia en esta Universidad y, considerando que este Consejo Superior y la Ley 26508 de jubilación aprueban los SESENTA Y CINCO (65) años como edad límite para la Convocatoria a Reválida, esta comisión sugiere que la edad límite de ingreso sea de SESENTA (60) años”. La decana MÉNDEZ aclara: “Estamos hablando de ingreso a la docencia. Les comento que en este caso hay una persona que se presenta a un concurso con más de SETENTA (70) años. Entonces, tenemos que volver a considerar este tema, ya que lo habíamos discutido hace un tiempo”. El señor Rector expresa: “Lo tomamos para conocimiento, porque no estaba en el orden del día, por lo tanto, es un comentario de la comisión para sugerir que se pueda desarrollar algún proyecto a partir de la fecha”. Se aprueba. A continuación, se refiere al 4) EXP-FCAG-UER: 0066/09 – Concurso de la asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, manifestando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 189 vuelta y designar a la ingeniera Patricia Diana REINOSO en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en el Espacio Curricular “BOTÁNICA SISTEMÁTICA”, del Departamento Ciencias Biológicas”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 195/09. Respecto al 5) EXP-FCAG-UER: 0067/09 – Concurso de la disciplina “SUSTRATO PARA PLANTAS Y MEJORADORES DE SUELO”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el dictamen es: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 181 vuelta y designar al ingeniero Osvaldo Rubén VALENZUELA en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva en la disciplina de referencia, con funciones en el Laboratorio de Sustratos, del Departamento Ciencias de la Tierra -Plan de Estudios 2004- de la carrera de Ingeniería Agronómica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 196/09. 6) EXP-FCECO-UER: 0055/09 – Llamado a concurso en la asignatura “MATEMÁTICA I”, de la Facultad de Ciencias Económicas. Sobre el particular, señala: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 19 y vuelta, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura de referencia, de la carrera de Contador Público: Profesor

Adjunto Ordinario UNO (1) con dedicación parcial”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 197/09. Continúa con el 7) EXP-UER: 0228/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Educación, indicando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 12 y vuelta, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en las asignaturas que se consignan en el anexo único, de la carrera de Ciencias de la Educación: Problemática de la Educación y Fundamentos Biopsicológicos de la Educación - Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario UNO (1) con dedicación simple y parcial, respectivamente y de la Licenciatura en Comunicación Social: Políticas de la Comunicación - Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario UNO (1) con dedicación parcial. Además, para la carrera de Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Comunicación Social: Idioma Extranjero: Francés - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) con dedicación parcial. Se aprueba por Resolución “C.S.” 198/09. Con relación al 8) EXP-FING-UER: 0043/09 – Reválida de la asignatura “ELECTROTECNIA”, de la Facultad de Ingeniería, expresa: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 180 vuelta y renovar la designación del ingeniero Agustín CARPIO en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva en la citada asignatura, del Departamento Académico Macrosistemas, de la carrera de Bioingeniería”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 199/09. Reanuda la lectura con el 9) EXP-UER: 258/09 – Memoria Anual 2008, presentada por la Secretaría Académica, indicando: “Visto la mencionada memoria, esta comisión aconseja aprobar la misma”. Se aprueba. 10) EXP-RECT-UER: 1186/09 - Informe de la Secretaría Académica relativa a planes de estudios de esta universidad. Al respecto, la Presidenta de la comisión manifiesta: “Hemos tomado conocimiento del informe de referencia, a raíz del cual, elaboramos la siguiente propuesta: ‘Visto el citado informe, esta comisión luego de un productivo intercambio de ideas, recomienda a los consejos directivos de las unidades académicas, cuyos planes de estudio excedan los DIEZ (10) años, sin modificaciones, revisar el estado de actualización de los mismos. Cabe mencionar que en la actualidad se vuelve imprescindible revisar permanentemente los distintos aspectos de la currícula, lo cual repercute de manera notoria en la elección de carreras universitarias similares. Se sugiere, además, estudios de factibilidad para implementar ciclos básicos comunes al interior de las unidades académicas y entre facultades, lo que redundaría en beneficio de la circulación de los estudiantes al interior de la UNER y optimizando los recursos”. Se aprueba. Sobre el 11) EXP\_FCAG-UER: 0070/09 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dice que el dictamen es: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 22 vuelta y 23 referido a la Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios al docente que se consigna en el anexo único: VALENTINUZ, Oscar Rodolfo -DNI 13.631.786- para el Espacio Curricular Cereales y Oleaginosas, del Departamento Producción Vegetal en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 200/09. Continúa con el 12) EXP\_FCAD-UER: 0052/09 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Administración, anunciando: “Esta comisión no toma en cuenta el pedido de aclaración solicitado por el Director General de Asuntos Jurídicos, porque la aclaración pertinente se encuentra a fojas 4. Por lo tanto, sugiere aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, pertenecientes a la Licenciatura en Sistemas, cuyo detalle se consigna en el siguiente anexo: Autómatas y Lenguajes Formales y Programación Orientada a Objetos, para cada una Profesor Titular, Asociado o Adjunto UNO (1) con dedicación parcial”. Explica: “El Director General de Asuntos Jurídicos indica que falta aclarar si se cuenta con los puntos correspondientes, pero revisando el expediente encontramos que el Decano -a fojas 4- informaba al respecto”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 201/09. 13) EXP\_RECT-UER: 1136/08 – Apertura de la Décima Cohorte de la Maestría en Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería. Sobre el particular, manifiesta: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto que obra a fojas 325, autorizando la apertura de la Décima Cohorte de la Maestría en Ingeniería Biomédica, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ingeniería”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 202/09. III) Por la **Comisión de Hacienda**, informa como vocero el

consejero VILLANOVA, sobre el 1) EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009 – “Educación y Cultura” que el despacho cuenta con los siguientes puntos: “a) Visto la Resolución SPU 599/09 -obrante a fojas 620/1- que otorga a esta universidad la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000,00) con destino a financiar arreglos sanitarios y de muros del edificio anexo de la Mediana y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 622/3 que incorpora los mencionados fondos”. El señor Rector amplía: “Es la reparación de la situación de emergencia que tenía este edificio y que se debió suspender por un tiempo. Se tramitó ante el Ministerio la asignación de un refuerzo presupuestario para mejorar la estructura del edificio. Estos son los fondos que se incorporan, de todos modos la obra no está iniciada todavía, pero ya se había hecho todo el proceso de licitación, así que se podrá efectuar”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 203/09. Se continúa con el “Punto b) Visto la Resolución SPU 609/09 -obrante a fojas 624/6- que otorga a esta universidad la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$18.595,00) para atender la segunda etapa de 2008 de los proyectos del Programa de Voluntariado Universitario, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 627/9 que incorpora los mencionados fondos”. El consejero VILLANOVA explica: “Los fondos de referencia son imputados a dos unidades académicas, es decir, a proyectos que corresponden a dos unidades académicas. Para la Facultad del Trabajo Social, por el proyecto “Conservación, mantenimiento y gestión de servicios sociales básicos”, cuyo responsable es RODRÍGUEZ, Leandro, un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y para la de Ciencias Agropecuarias, con un proyecto denominado “Propuesta de creación de un área natural protegida de usos múltiples en bosques nativos” cuyo responsable es el ingeniero Rafael SABATTINI, un monto de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$8.595,00). Se aprueba mediante la Resolución “C.S.” 204/09. “Punto c) Visto la Resolución SPU 715/09 -obrante a fojas 630/4- que otorga a esta universidad la suma de PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$16.875,00) para financiar los meses de julio, agosto y septiembre del primer año del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI), Componente Tutorías, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 635/7 que incorpora los mencionados fondos”. El consejero VILLANOVA explica: “Un detalle de los fondos asignados es PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), Inciso 3, para la Facultad de Ciencias Económicas y PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$7.875,00) para el mismo inciso, en la Facultad de Ciencias de la Administración”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 205/09. Prosigue con el “Punto d) Visto la Resolución SPU 737/09 -obrante a fojas 638/41- que otorga a esta universidad la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$471,00) destinada a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 642/3, que incorpora los mencionados fondos”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 206/09. Continúa con la lectura del “Punto e) Visto la Resolución SPU 739/09 -obrante a fojas 644/8- que otorga a esta universidad la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$57.519,00) destinada a financiar los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) Componente Consolidación de la Planta Docente, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 649/50, que incorpora los mencionados fondos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 207/09. “Punto f) Visto la Resolución SPU 754/09 -obrante a fojas 651/2- que otorga a esta universidad la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) destinada a financiar los gastos de organización de las “XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM)”, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 653/4, que incorpora los mencionados fondos. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 208/09. Sigue con la lectura del “Punto g) Visto la Resolución SPU 140/09 -obrante a fojas 655/7- que

otorga a esta universidad la suma de PESOS CINCUENTA MIL TREINTA Y SEIS (\$50.036,00) correspondiente al Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales y la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE (\$12.509,00) relativos al Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales referido a Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 658/9, que incorpora los mencionados fondos”. La consejera CAZZANIGA manifiesta: “No me queda claro lo último que se plantea y quisiera -fundamentalmente- que se explique a qué se está haciendo referencia, porque creo que es un proyecto que ya hemos discutido el año pasado”. El consejero VILLANOVA explica: “Leeré lo que está en el expediente, porque en la comisión tampoco nos quedaba muy claro, hasta que llegamos a dilucidar que se trata de dos proyectos educativos producidos a través del gremio docente. Uno era el que se debatió en una oportunidad en este recinto con relación a que el capacitador ayudante es de la Universidad de Mar del Plata, teniendo dentro de nuestro ámbito, instituciones acordes con la temática. Sería una continuidad del mencionado programa. El otro, es uno nuevo para el cual la SPU asigna financiamiento y nuestro dictamen refleja la interpretación a la cual llegamos. La resolución establece: ‘VISTO el Expediente 3749/09 del Registro ante el Ministerio de la Ley 6422 del presupuesto de Administración Nacional para el Ejercicio 2009, las actas celebradas con fecha 29 de abril y 7 de mayo de 2008 entre los representantes de: CONADU, FEDUN, CETERA, UDA, CONADU HISTÓRICA y CIN, y CONSIDERANDO: Que las citadas actas acordaron la continuidad del programa de capacitación gratuita para docentes de las universidades nacionales, iniciado en el año 2007 y la implementación de un programa de capacitación gratuita para docentes de las universidades nacionales, referido a condiciones y medioambiente del trabajo. Que las mismas forman parte de la presente resolución. Que varias universidades han alcanzado acuerdos entre sus representaciones y los gremios docentes, garantizando el nivel académico del posgrado, tanto en sus contenidos, como de los profesores a cargo. Que corresponde dictar el acto administrativo de distribución de los fondos correspondientes a los programas citados precedentemente para cada una de las universidades que alcanzaron acuerdos paritarios locales. Por ello, el Secretario de Políticas Universitarias, Resuelve: Artículo 1º.-Transferir a las universidades nacionales que se indican en el Anexo I de la presente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$471.776,00) con destino específico a financiar el Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales y el Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales, referido a Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, en el marco de las actas celebradas con fecha 29 de abril y 7 de mayo del 2008, entre los representantes de CONADU, FEDUN, CETERA, UDA, CONADU HISTÓRICA y CIN. Artículo 2º.- Las universidades nacionales deberán presentar a la Secretaría de Políticas Universitarias las rendiciones de cuentas documentales acerca del uso efectivo de los recursos a los TREINTA (30) días de finalizadas las actividades académicas, dichas rendiciones deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución Ministerial 2017/08’. El Artículo 3º, registra cómo se debe imputar el gasto. El anexo que dicta la distribución de recursos por universidad -para la nuestra- establece \$50.036 para el Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales. Para el Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales referido a Condiciones de Medio Ambiente y de Trabajo, \$12.509, lo cual hace un total de \$62.545. También establece fondos para las universidades de Lomas de Zamora, Rosario, Salta, San Juan y la Universidad del Sur”. La consejera CAZZANIGA afirma: “Lo entiendo, pero creo que tuvo una discusión en este Consejo Superior debido a que el gremio AGDU hacía una capacitación gratuita con la Universidad de Mar del Plata. Esto lo habíamos objetado, planteando que teníamos en nuestra universidad programas de alto nivel para poder llevar adelante esta capacitación. Quiero saber si se trata de eso y además, no entiendo lo siguiente: si el programa que llevaría adelante la Universidad de Mar del Plata con el gremio docente ¿por qué se imputa ese dinero a la Universidad Nacional de Entre Ríos?”. El consejero GERARD explica:

“Ése es un tratamiento paritario a nivel nacional y la universidad es la que va a administrar los fondos”. El señor Rector agrega que “No se imputa, se incluye al presupuesto de la universidad”. La consejera CAZZANIGA insiste: “Quiero entender esta lógica, la cual me resulta muy compleja, me expresé mal, o sea, se lo incorpora ¿Por qué tiene que administrarlo la UNER si es algo que va al llevar adelante Mar del Plata? Por eso pregunto si es esto de lo que se trata o es otro programa y lo administra, organiza y demás, AGDU ¿Es esto de lo que se está tratando en este programa? Entonces pregunto ¿Por qué tiene que administrar los fondos la Universidad Nacional de Entre Ríos?”. El ingeniero GERARD amplía: “Lo tiene que administrar la UNER porque es un acuerdo paritario a nivel nacional y los fondos tienen que ser incorporados en la Universidad Nacional de Entre Ríos”. El señor Rector añade: “Es para pagar a la Universidad de Mar del Plata por la inclusión de docentes de nuestra universidad, con lo cual resulta gratuito el curso, tengo entendido que es eso”. El consejero GERARD sostiene: “Sí, efectivamente es así, un acuerdo paritario a nivel nacional que tiene un tratamiento a nivel local con AGDU, que es el representante docente”. La consejera MÉNDEZ manifiesta: “Dos cuestiones. La primera, es que no me queda claro. Son dos los cursos a los que se hace referencia en el expediente. El primero me parece que se refiere a la capacitación docente. Con relación a esto, sé que hemos recibido un correo electrónico de la Universidad Nacional de Mar del Plata, del Decano precisamente, diciendo que se va a retirar de esa capacitación, por considerar que no quiere invadir nuestro territorio si nosotros tenemos las posibilidades de hacerlo en la Facultad de Bromatología y en la Facultad de Ciencias de la Educación. Esto es muy reciente, de manera que todavía no se ha comunicado al gremio, pero sería en realidad, una iniciativa del Director de la carrera, que es el doctor PORTA, que no acepta venir a la Universidad Nacional de Entre Ríos. Esta es una cuestión. Lo otro es una pregunta, no me queda claro el segundo punto, no sé si se refiere a algo que el año pasado empezamos a tratar en este Consejo, pero que tenía que ver con seguridad, con ART, etc.,... El segundo curso ¿a qué se refiere? Porque entiendo que no es lo mismo el primero que el segundo. El ingeniero VILLANOVA expresa: “El segundo curso -entendemos- que es uno nuevo, pero lamentablemente, no cuento con las actas paritarias para saber de qué se trata. Es decir, que lo único que manejamos en la comisión, es la resolución con la cual incorporamos el fondo... El uso que se va a hacer del mismo dependerá de lo que se haya acordado en el acta paritaria”. El consejero GERARD manifiesta: “En primer lugar, este tema ya fue debatido en este cuerpo y hay una aprobación del proyecto. No comparto lo que dice la Decana en cuanto a que esto es invasivo para nuestra universidad, por cuanto el proyecto está presentado por la representación gremial de docentes universitarios que reconocemos como legítima, y que además participa el docente en el currículum, en el cuerpo docente que se presentó participaban docentes, incluso de la misma facultad. Si se retiró, no se porqué lo hicieron, lo desconozco también... La verdad es que eso es un acuerdo paritario que está aprobado por este cuerpo y quería aclarar -en definitiva- que esos fondos tienen una asignación específica y no se pueden utilizar para otra cosa que no sea a través de un acuerdo paritario. Simplemente quería aclarar eso y creo que está bien cooperar con otra universidad argentina, en cualquier campo, pues somos complementarios, son pares y pueden enriquecer nuestra universidad sin que eso signifique no reconocer lo que tenemos. Ése fue el argumento que en ese momento se utilizó”. El señor Rector admite: “No estamos tratando la aprobación de los programas, sino simplemente la incorporación de los fondos que nos manda el Ministerio para algo que ya acordamos, es decir, para financiar -específicamente- lo que ya se aprobó, producto de paritarias nacionales y que fue suscripto también, en paritarias locales”. La consejera MÉNDEZ añade: “No hablo de acordar o no, sino de lo que ha pasado en la Universidad de Mar del Plata, que no aceptarán venir a dar el curso, justamente, por la renuncia de los docentes, que no aceptan dar este curso en Entre Ríos, siendo docentes de estos programas de Mar del Plata. Ese es el hecho, más allá de acordar o no acordar. Entendemos bien que es un acuerdo paritario, que es un acuerdo del gremio, pero también, recuerdo que cuando este tema se discutió el año pasado en el Consejo Superior, tanto la Facultad de Bromatología, como la de Educación, dijimos que en nuestra universidad hay un curso con

el cual se podía haber hecho otro acuerdo. Simplemente es eso. En este momento no estoy planteando que acordamos o no acordamos, estoy planteando que la Universidad de Mar del Plata se retirará. Tengámoslo en cuenta, nada más. Lo segundo es que seguimos sin entender de qué se trata el segundo curso y sería bueno aclararlo”. El consejero STANG expresa: “Pienso que nos faltan elementos. El miembro informante de la comisión dijo claramente, que para responder a la segunda pregunta no contaba con las actas de la paritaria. Sin adherir o rechazar o estar de acuerdo o desacuerdo con los argumentos anteriores, lo de la Universidad de Mar del Plata no consta por escrito agregado al expediente, por lo tanto, propongo que las actuaciones queden en comisión hasta contar - por lo menos- con las actas paritarias, si es que echan luz sobre estas cuestiones. Me parece que no tenemos elementos para seguir discutiendo, por lo tanto, propongo que quede en comisión hasta contar con los mismos para resolver sobre la cuestión”. El señor Rector explica: “Precisamente, no están acá los expedientes referidos a estos temas porque no estaban en tratamiento. Ya se trataron y fueron aprobados. Si los consejeros necesitan información se puede brindar, pero lo que está en tratamiento ahora es simplemente la incorporación de los fondos al presupuesto, no es que se pretenda esconder nada, sino que ese expediente no está acá. Creo que demorar el ingreso de los fondos puede traer algún perjuicio para quienes están inscriptos para hacer la maestría y hay un número importante de docentes... Por lo tanto, diría que se incorporen los fondos, porque vienen del Ministerio y traeremos la información respecto a estos cursos para la próxima reunión”. El consejero VILLANOVA manifiesta: “Si bien no contamos con las actas, hay un proyecto de resolución elaborado, esto demuestra claramente que ha tomado intervención la Secretaría Económico Financiera y ha tenido ante sí la documentación pertinente como para elaborarlo, aprobando la incorporación”. La consejera RODRÍGUEZ consulta: “¿Por qué tiene que ser otra universidad la que viene a dar esta maestría, cuando nosotros tenemos el personal especializado como para poder hacerlo? Desde la universidad hay un programa de formación docente, vigente desde hace diez años y eso amerita experiencia y conocimiento... Además, está la Facultad de Ciencias de la Educación que también podría hacer sus aportes. No estoy en desacuerdo con que se reciban estos fondos para la capacitación, lo que estoy en desacuerdo es que sea otra universidad la que asuma el compromiso de la formación docente”. El consejero PEPE señala: “En ocasión del análisis de este expediente, estaba presente en la Comisión de Hacienda y al inicio pedimos la lectura del expediente porque la verdad que no teníamos del todo claro cómo era el mecanismo pero -rápidamente- entendimos que se nos pide la aceptación de fondos para capacitar a nuestros empleados docentes... En nuestra facultad hay muchos inscriptos para este curso sobre condiciones ambientales, que están interesados por la calidad de los disertantes que proponen los organizadores del curso. No les pregunté por qué habían elegido este curso y no el programa que propone la consejera RODRÍGUEZ, que no existe. Cuando esté lo conoceré y también los docentes verán si se inscriben. Este es el programa concreto que recibieron los docentes de mi facultad, así que propongo que aceptemos los fondos, porque si no los vamos a perder y también la posibilidad de elegir a nuestros docentes, cómo y con quién quieren capacitarse, siempre y cuando sean de una universidad nacional, porque sino -como dijo el consejero GERARD- vamos a prescindir de todos los expertos de otras universidades, porque nosotros sabemos todo. Me parece que este expediente es claro, que lo único que tenemos que definir es si aceptamos o no los fondos y después tenemos que dar libertad a nuestros docentes de poder formarse con los especialistas o expertos que ellos elijan. Repito, no les pregunté por qué eligieron este curso, pero hay muchos docentes de mi facultad que están esperando que se inicie el cursado de esta carrera”. El consejero CIVES sostiene: “Entiendo perfectamente lo que estamos diciendo, desde nuestra universidad y me parece que es algo legítimo, pero también concuerdo con lo que acaba de decir el consejero PEPE. Esta no es la primera vez que cuando algo proviene del ámbito paritario, nos preguntamos como órgano superior de la universidad, hasta qué punto tenemos que aprobar o desaprobamos lo que en ese ámbito se acuerda, cuando en realidad, es algo que sí efectivamente se trató en su momento. Me parece que ahora la Comisión de Hacienda, propone incorporar esos aportes y legitimarlos.



Tratemos -en el futuro- de tener cursos de capacitación ya armados. Mi propuesta concreta es que se le dé curso al ingreso de esos fondos, que como sabemos no los proporciona la Universidad, sino que vienen de un acuerdo paritario y que a partir de este momento, se administren para los fines especificados”. La consejera RODRÍGUEZ expresa: “No estoy en desacuerdo con que se acepten los fondos, por favor que no se entienda eso. Lo que estoy diciendo –simplemente- que la coordinación de esta propuesta provenga de nuestra propia universidad. Creo que el hecho de que se haga una maestría, una especialización, no quita que se pueda traer profesores de otras universidades, de hecho el programa de formación docente tiene muchos profesores que no son de nuestra universidad, pero hay una diferencia, y es que lo coordina la Universidad Nacional de Entre Ríos. Una maestría esta coordinada desde una facultad, llámese Ciencias de la Salud o de la Educación, de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ese hecho nos prestigia y tenemos la madurez como para llevar adelante algo así, una cosa es que el proyecto surja de la Universidad Nacional de Entre Ríos y que después -como en toda maestría- los especialistas vengan, a lo mejor de Francia o de cualquier universidad prestigiosa, si es que realmente tenemos un programa de jerarquía, pero lo coordinamos nosotros, es un proyecto nuestro, no de otra universidad, eso es lo que objeto”. El consejero GERARD dice: “Para cerrar este tema, porque no está en discusión ese punto, sino que es lo que plantea la Comisión de Hacienda, sobre el ingreso de los fondos. Lo demás ya fue tratado, pediría que se resuelva sobre ese punto específicamente. Creo que hay que aceptarlo, porque está en camino de lo que hemos aprobado anteriormente. Con respecto a lo que planteaba la profesora RODRÍGUEZ, nada impide que la Universidad de Entre Ríos organice su formación docente, nadie lo impide, podemos generar lo que queramos, si somos autónomos... El problema es que estos fondos vienen de un acuerdo paritario y se le asigna participación al gremio que representa a los docentes universitarios, está aprobado a nivel nacional y no podemos disponer de esos fondos si no tenemos acuerdos sobre la temática y la modalidad que ellos han solicitado. Ese paso ya se hizo y se aprobó. Repito, solicito que se trate el único punto que está en tratamiento que es el ingreso de los fondos a lo cual adhiero que se dé en forma positiva”. La consejera CAZZANIGA afirma: “Tiene razón el consejero GERARD esto ya está discutido, pero no la tiene respecto a que podamos seguir disintiendo -de alguna manera- sobre cómo se plantean las propuestas de capacitación y que nuestro propio gremio, así como lo discutimos el año pasado, elija Mar del Plata en lugar de estar pensando como aprovechar mejor sus recursos y programas propios. En esto seguimos insistiendo, más allá de que sabemos que ya está resuelto porque fue una paritaria nacional y -como bien dijo el consejero CIVES- acá sigue dando vueltas si a los acuerdos paritarios los aprobamos o no. Recuerdo que lo discutimos. Consultado el consejero MUANI sobre como venía este tema del acuerdo entre el gremio y la Universidad de Mar del Plata y respondió que era ‘...un acuerdo nacional’. Esto no impide continuar instando para buscar la forma de reafirmarnos como universidad y que nuestros docentes tengan instancias para jerarquizarse. No estamos diciendo que no a otras universidades, sino que podamos discutirlo entre todos, nada más que eso... y si esto ya está, porque es una paritaria nacional, mas allá de nuestras objeciones que vamos a seguir sosteniéndolas, evidentemente, hay que incorporar los fondos. No me quedó claro el segundo programa, no lo recuerdo y no se quién lo va a dar. No se de qué se trata”. El consejero GERARD aclara: “Haciendo memoria porque no tengo el expediente, los segundos fondos vienen asignados a un programa de seguridad en la cual ellos también participan en la formulación y en la gestión a través de un acuerdo paritario. Los fondos provienen de la SPU. No tengo presente toda la información, pero es un curso que se formuló a través de la solicitud de AGDU, con la participación de la parte técnica del Rectorado en la demanda que ya teníamos de distintas facultades y así se logró el programa. No recuerdo quiénes son los docentes involucrados, por lo que no puedo contestar en este momento”. El consejero Carlos GUITAR, sostiene: “El segundo curso era sobre seguridad y creo que quienes iban a dictarlo eran ingenieros en seguridad industrial, provistos por la ART que nos asegura por accidente de trabajo”. El consejero SMITH mociona: “Que se cierre la lista de oradores y propongo que las facultades que tengan

posibilidades de realizar cursos que puedan ser avalados por este sistema a través del gremio, los presenten al Consejo para poder expresarlo en la paritaria para próximos años, para que no vuelva a ocurrir lo mismo, que no nos ganen de mano. Es una propuesta concreta que hago para que unidades académicas que tengan posibilidades hagan eso a través de la universidad”. El señor Rector afirma: “Se cerró la lista de oradores, pero si es para incorporar alguna propuesta le cedemos la palabra a la Decana de Bromatología”. La citada decana consulta “Si ingresan los fondos y si es real que la Universidad de Mar del Plata se va a retirar de dictar la propuesta, esos fondos ¿van a quedar definitivamente dentro de la universidad? Y en todo caso si fuera así, el gremio docente podría empezar a pensar en propuestas que son de nuestra universidad. Así, de alguna manera, se salvaría esta situación de absoluto descontento generada en muchos agremiados, respecto justamente de esta cuestión. Parece que el gremio docente de la Universidad Nacional de Entre Ríos no conoce la Universidad Nacional de Entre Ríos. Empezando por ahí. Es una propuesta. Mi duda es que si no se dicta con esta universidad si la paritaria realmente lo va a sostener”. El señor Rector expresa si “¿Hay acuerdo por aprobar los fondos que provienen de la Secretaría de Políticas Universitarias para la capacitación docente?” La consejera ARITO añade: “Con las dos cosas”. Por Presidencia se afirma: “...las dos cosas, hay que esperar que se produzca eso y además es una propuesta, en realidad para hacerla en la paritaria. Dependerá del gremio porque esto se acuerda en paritaria. No es una decisión que toma el Consejo Superior, sino que es de paritaria a nivel nacional”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 209/09, incorporar los fondos mencionados en el despacho correspondientes al Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales y al Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales referido a Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El consejero VILLANOVA continúa con la lectura del dictamen respecto al “Punto h) Visto la Nota 237/09 presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, obrante a fojas 660, donde solicita un cambio de partida de puntos docentes a gastos variables para atender el pago de un contrato de locación de obra de dicha unidad académica por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS (\$17.784,96,00) esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 662/3”. Explica: “Este cambio de partidas que pide la Facultad de Ingeniería, es para atender un contrato de docencia, que por cuestiones atinentes a la incompatibilidad de quien viene a dictarlo hay que hacerlo de esta forma. Esas son las únicas condiciones en la cual la Comisión de Hacienda admite el uso de los puntos docentes.” Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 210/09. “Punto i) Visto la Resolución SPU 248/09 obrante a fojas 692/4 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) para financiar los Proyectos de Ejecución y Difusión de la Jornada: “24 horas de Cine Nacional”, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 695/6, que incorpora los mencionados fondos. Se aprueba por Resolución “C.S.” 211/09. Prosigue con el “Punto j) Visto la Nota 542/09 presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre gastos de funcionamiento estimativos para el Período 2009 de la facultad, donde plantea que el crédito adjudicado es notoriamente insuficiente para afrontar los gastos que demanda la unidad académica y como consecuencia a la fecha estiman necesario un refuerzo presupuestario de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS CON DIECIOCHO (\$87.126,18,00) para poder mantener la facultad en funcionamiento. A raíz de esta presentación se suscitó un debate en el cual participaron decanos de algunas unidades académicas que manifestaron encontrarse en similares situaciones, recomendando que como despacho de esta comisión se manifieste la preocupación por que se adopten medidas concretas tendientes a obtener los fondos necesarios para atender las erogaciones imprescindibles para finalizar el presente ejercicio y dar previsión de esto para el ejercicio próximo. También se manifestó la preocupación por mantener la coherencia con lo establecido en el Preámbulo del Estatuto en relación a ‘garantizar la gratuidad de los estudios de grado siendo el Estado el responsable de asegurar su financiamiento, por considerar a la educación un derecho y un bien social’. Esta comisión toma conocimiento”. El consejero VILLANOVA sostiene que es así, porque no se puede disponer de la asignación de

recursos que existen. El consejero OSELLA expresa: “Creo que la situación que empieza a ser advertida por la facultad de Ingeniería en el mes de mayo -que originó un rico debate en el seno de este Consejo en términos de la previsión presupuestaria y el uso del presupuesto como herramienta política- está siendo interpretada ahora, con más realismo y dramatismo por el resto de las unidades académicas y requiere de este Consejo Superior una definición al respecto. Queremos advertir que no poder llevar adelante las acciones necesarias que nos permitan completar el presupuesto mínimo, y esto ni siquiera es el presupuesto de mínima calidad sino que es un autoajuste que ha hecho la propia facultad para poder mantener las puertas abiertas y si no logramos articular las acciones necesarias, que deben provenir de parte de este Consejo Superior, lamentablemente, no podemos llevar a cabo nuestro cometido que es ser coherentes con el Estatuto y mantener las facultades abiertas, con el nivel por debajo del mínimo, todavía, de la calidad necesaria. Por eso es que solicito al Cuerpo que entendamos en el tema, que hagamos las propuestas necesarias y aspiraría a que de aquí salga una actitud verdaderamente creativa de forma tal de garantizar la finalización del año. Creo que es muy importante que entendamos que estamos jugando -si se quiere- o están sobre nuestras cabezas, las expectativas de muchas familias y muchos estudiantes que están viendo amenazada la finalización de las actividades de este año, así que verdaderamente se tome conciencia de esta situación. A manera de ejemplo, el CIN está reuniéndose ahora, de acuerdo a lo que nos informa el señor Rector, para entender en un reclamo dirigido a la Secretaría de Políticas Universitarias que habla de un refuerzo presupuestario de similares montos que nos serían asignados en el año 2010 para gastos de funcionamiento. Es decir, el presupuesto que se está previendo para el año 2010, para gastos de funcionamiento es de \$6.000.000 y si no interpreté mal, lo que estaría tratándose en esta próxima reunión del CIN es de un monto similar, es decir, no estamos tan locos en pedir un refuerzo verdaderamente importante. Por eso quería proponer al Consejo Superior que entendamos en el tema y que se realice una propuesta concreta que nos permita viabilizar la finalización del año”. La consejera CAZZANIGA afirma: “Este tema que introduce la Facultad de Ingeniería en el Consejo Superior hace unas cuatro sesiones atrás, dio cuenta de un debate interesante. En ese momento nos encontrábamos en mejores condiciones para poder discutir –realmente- sobre la cuestión presupuestaria y en relación a la política de la Universidad, porque no estábamos con esta urgencia de la distribución del mes de marzo. Recuerdo que esas fueron las palabras que utilizamos varios y quedamos en poder plantear este debate. Por otra parte, la comisión toma conocimiento. En la reunión que se dio en la Comisión de Hacienda del día de hoy, se dio un debate interesante con algunas propuestas. Mi planteo es: no podemos pensar en tomar conocimiento (acuerdo con lo que dice el Decano) algo tenemos que plantear. No sé si este es el momento. Sigo insistiendo, lo vengo haciendo desde hace tres años, sobre la necesidad de que esta Universidad tenga su Asamblea Universitaria. El Estatuto plantea que sea al menos una vez al año y no la hemos tenido todavía. Creo que son justamente estos temas los que nos permiten debatir en conjunto y sacar acciones para que -como dijo el consejero OSELLA- no sean solamente declaraciones. Para no estar haciendo declaraciones solamente tenemos que llegar a acciones y en este caso, creo que tenemos que ‘tomar el toro por las astas’. Decir hasta acá llegamos, veamos qué podemos hacer. Trasciende el recinto del Consejo Superior, con toda la legitimidad que tiene para discutirlo. Porque estamos en situaciones demasiado graves y las venimos arrastrando año a año. Todos los años decimos: ‘no llegamos’, ‘a ver si llegamos’, ‘nos entrevistamos con’ ‘hacemos estas acciones’... De los años que llevo en esta universidad, hemos realizado muchísimas acciones pero evidentemente han quedado en el camino. Creo que es hora que nos sentemos a debatir en conjunto, como universitarios, porque es demasiado lo que nos está pesando llevar adelante la universidad que todos queremos, que realmente tenga que ver con la problemática de la sociedad, hoy. Por un lado, propongo que se retomen por lo menos algunas discusiones que se dieron en la Comisión de Hacienda y sigo insistiendo en la posibilidad de que planteemos una Asamblea Universitaria para discutir en profundidad qué vamos a hacer con la Universidad, entre todos, respecto del presupuesto y otras cuestiones”. La consejera

MÉNDEZ expresa: “Querría mencionar –concretamente- las propuestas que hicimos algunos decanos en la Comisión de Hacienda. La propuesta que estuvimos conversando, en principio tiene dos planos distintos. Uno, es en lo inmediato y hablo por la Facultad de Ciencias de la Educación, pero estamos todos más o menos en la misma situación que no solo no llegamos a fin de año, sino que no llegamos tampoco a fin de octubre. Se nos ha dicho que se nos acabó el presupuesto, dada la nueva forma que se ha distribuido, uniendo gastos variables y gastos fijos, que a nuestro juicio no es conveniente, pero creo que hay que debatir todo en una asamblea. En primera instancia, tenemos que pensar cómo llegamos a fin de año y en segunda instancia, y este es el momento propicio porque el presupuesto está en el Congreso Nacional y todos sabemos que va a ser tratado antes de diciembre, la segunda sería ver cómo logramos el aumento del presupuesto para el año próximo. Estas serían las dos opciones, los dos planos, para lo cual nosotros propusimos hacer una comisión, en principio pensamos, de decanos, para acompañar al Rector ante las autoridades del Ministerio, para este año, para insistir en que nos devuelvan aquello que todavía nos deben y reclamar porque sino, se van a encontrar con la Universidad Nacional de Entre Ríos, cerrada. Y pensamos en los decanos como responsables de llevar a cabo estas acciones directas en cada una de nuestras facultades, y además también vamos a hacernos responsables cuando tengamos que cerrar, porque se nos ha acabado el presupuesto. Estamos con la propuesta de abrir quince universidades nuevas pero lo que no se dice es que se cierran las que existen. La propuesta, entonces, es formar una comisión técnica de cuatro o cinco personas para que nos puedan especificar, no con datos demasiado precisos, sobre cuánto dinero necesitaríamos incrementar el presupuesto para el año 2010 y, por otro lado, volver a hablar con los legisladores. Consignamos que no sería una cuestión formal, sino ir a todas las instancias que podamos y, en ese sentido, los decanos queremos acompañar al Rector porque somos responsables como consejeros superiores y como decanos de este presupuesto. En tercer lugar, nos parecía a algunos (los otros puntos tienen más consenso) apoyando lo que dice la consejera CAZZANIGA, que antes de fin de año debemos hacer una asamblea para ver realmente cómo hacemos con el presupuesto universitario, en tanto lo venimos planteando y especialmente en la Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias de la Educación el llamado a la asamblea para pensar otra forma de distribución presupuestaria. Quiero hacer pie nuevamente en la propuesta de la comisión técnica que propondremos los decanos y la posibilidad de ver qué acciones concretas, pensadas entre todos y golpeando todas las puertas posibles para no cerrar este año la UNER”. El consejero CIVÉS afirma: “Fundamentalmente, como consejeros de este órgano político, tenemos un compromiso con todas las unidades académicas y sus consejos directivos, de asegurar la gobernabilidad de la UNER. A nadie escapa que estamos en un año electoral para todos los claustros y que cada uno tiene seguramente el mismo proyecto de universidad, pero no el mismo camino para lograrlo. Rescato lo expresado por la consejera MÉNDEZ, de involucrar al señor Rector en una tarea que no es nueva porque la venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Sabemos que no es fácil, pero quiero rescatar la gobernabilidad no solo de la universidad nacional sino de cada una de las unidades académicas, donde los decanos tenemos la responsabilidad hasta el último día, de hacer una buena gestión y, esa gestión obviamente, está condicionada como siempre, por la ‘caja’. Si no tenemos ‘caja’ somos ‘cartón pintado’. Coincido, nuevamente y en base a esa gobernabilidad, en reclamar que debemos dar -de ahora en más- pasos inteligentes y efectivos, pero siempre entre todos. Así podremos llegar a esa asamblea no para echarnos culpas, ni buscar culpables, ni encontrar fantasmas, sino para decir -como lo viene haciendo desde siempre, más allá de algunos matices que nos pueden diferenciar- que esta universidad tiene un mismo objetivo. Mi propuesta coincide con la realizada por la consejera MÉNDEZ en que no perdamos tiempo. Sabemos que ese tema está en el ámbito parlamentario, veamos de qué manera podemos ir todos juntos, más allá –reitero- de los medios que veamos convenientes y aunque no sean los mismos, porque todos estamos de acuerdo que sin dinero no vamos a ningún lado”. La consejera CÁNEPA plantea: “Siguiendo con lo expresado por el Decano y resumiendo lo que decía la consejera CAZZANIGA, además, destacando que había varios decanos que adhirieron

-lo que fue muy importante- hubo una declaración de que todas las facultades están en la misma situación y coincidieron en acompañar al Rector a llevar al Poder Legislativo un pedido concreto, con acciones concretas, para que esta situación se revierta de alguna manera. También quisiera rescatar lo que se discutió y planteaba el ingeniero OSELLA, fue la cuestión de la privatización de la universidad, cuando decía justamente que en muchas facultades cuando hay un autosostenimiento con financiamiento propio con algunos convenios o propios producidos de las facultades en particular que no están provistas con el presupuesto que tiene que venir. Se discutió muchísimo y es fundamental con respecto a todo lo que define al presupuesto”. El consejero PEPE agrega: “También participé en esa instancia en la Comisión de Hacienda y me parece que este es el ámbito donde se debe comentar y comunicar que en nuestra facultad ya se ha ejecutado el 118% de los fondos que tenemos para funcionar. El 18% que me falta se lo quería pedir a todos ustedes, a ver si colaboraban... Como sé que van a tener que revisar sus cuentas, quiero decirles que se queden tranquilos que por ahora lo estamos sosteniendo con algunos proyectos que son importantes para apoyar nuestras carreras de grado como por ejemplo, un convenio firmado con PAMI, que tiene becas para los estudiantes de Enfermería y una contraparte para la facultad pero -como decía la consejera que me precedió- tenemos que considerar que no se están creando nuevas carreras y que se está poniendo el esfuerzo en este tipo de convenios y otros proyectos que se autofinancian con el deterioro que provoca al impacto que tiene la universidad en la región. Concomitantemente con eso, vemos otras universidades privadas -sobre todo- que generan proyectos académicos de los cuales egresan muy buenos alumnos que defienden ese modelo, donde estudiar es para pocos que pueden sostenerlo pagando una cuota. Eso hace que empecemos a pensar que si nuestros futuros dirigentes comienzan a graduarse en mayor cantidad en las universidades privadas que en las públicas, nuestro futuro será aún peor de lo que estamos viendo. Es así que adhiero a lo que se ha planteado y, también, quiero comentarles que estamos en una situación desesperante, similar a la de la Facultad de Ingeniería”. La consejera ARITO acuerda “...con la propuesta, a pesar de que no estuve en la comisión en ese momento y me parece propicia la oportunidad para generar condiciones de diálogo y debate que incluyan la propuesta de la consejera CAZZANIGA y que viene haciendo consecutivamente desde hace tres años y me parece que hay que decirlo... Se mencionó la palabra ‘governabilidad’ y lo digo -específicamente- desde los saberes profesionales y el análisis institucional, así que lo hago con alguna autoridad intelectual y de estudio. Está estudiado, está investigado y está corroborado. Cuando se abre un espacio de diálogo, de discusión, de debate, con temas que son sensibles, duros, angustiantes para la gente, esto genera inmediatamente la posibilidad de defender la ‘ansiedad paranoide’, dirían los psicólogos, la ansiedad persecutoria, el miedo al ataque y el miedo a la pérdida. Eso es científicamente así. Entonces me parece que muy por el contrario, garantizaría la gobernabilidad, generar espacios donde uno pueda hablar, porque lo que no se habla, no se debate, o se hace a un costado porque hay que priorizar la urgencia, esos núcleos después salen, pero salen más allá de que a uno le guste o no, porque generan malestar. Eso está estudiado. Respeto enormemente los saberes intelectuales de todas las disciplinas, por favor, respeten los nuestros y -en este caso- lo específico. No lo digo yo, lo dicen investigadores de muchos años. Quiero aclarar esto porque se pone en juego la palabra ‘governabilidad’ y es peligroso... Lo digo con todo el peso que tiene la palabra ‘peligroso’, porque si se asocia lo de gobernabilidad a la apertura de espacios, es peligroso para el sistema democrático y estoy segura que ningún par, ninguno de todos los que estamos presentes, vengán de donde vengán, tenemos ni siquiera esa intención latente, ni implícita, de generar alguna mella a la democracia. Entonces me parece que generar apertura es generar gobernabilidad”. La consejera GORELIK manifiesta: “Querría reiterar lo que en diversas ocasiones hemos hablado desde el claustro administrativo y de servicios, sobre el gran desgaste -y se dijo hoy en la Comisión de Hacienda- que se produce con todos estos diálogos. Se propicia la libertad de expresión y -es cierto- que en la universidad el espacio democrático está totalmente preservado, doy fe de ello, pero creo que estamos en un desgaste, hablando siempre de lo mismo. Estamos pidiendo mayor presupuesto, estamos

solicitando algo operativo, acciones concretas, estamos haciendo elucubraciones de muchas cuestiones que se traen a colación, pero no llegan a ninguna conclusión concreta. Mi propuesta sería: si tanto estamos todos tan preocupados por el presupuesto, hagamos una acción concreta, hagamos una comisión de acompañamiento al señor Rector para hacer diversas gestiones a nivel del Congreso Nacional, o a nivel del Poder Ejecutivo, lo que nos parezca, pero ya son necesarias. Ya el desgaste es muy grande al seguir hablando de esto. Hace falta realizar acciones concretas”. El consejero MUANI expresa: “A pesar de no haber participado de la Comisión de Hacienda, porque estábamos trabajando en la de Interpretación y Reglamentos sobre el tema de los fondos provenientes del yacimiento minero, sabía de la propuesta que se estaba formulando y adhiero –plenamente- con lo que comentó la decana MÉNDEZ y coincido en la necesidad de plantear el reclamo presupuestario en estos dos planos, en lograr mayores fondos para lograr concluir este año y para el próximo período. Creo que la gobernabilidad está garantizada, tenemos que estar todos tranquilos, cuando volví de mi licencia por enfermedad, hablé con mi secretaria y sentí todo lo que la decana ARITO dijo: paranoia, miedo, porque en realidad no tenemos propios producidos importantes en nuestra facultad y, aunque los tuviésemos, no es un fondo que deba generarse para suplir la ineficiencia del presupuesto que es una obligación del Gobierno Nacional para sostener a nuestro sistema universitario. Quien tiene estos fondos, me parece muy bien, en alguna oportunidad recuerdo que planteamos poder compartir los propios producidos de las facultades que tenían, con las que no tenían, eso no lo pudimos lograr porque decíamos que todos los bienes eran de la universidad y que debíamos socializarlos... No tuvimos mucha suerte en aquella oportunidad... Creo que debemos tomar decisiones rápidas y muy concretas, y arbitrar todas las acciones conjuntas para poder llegar a todos los lugares que haya que llegar”. El consejero CIVES sostiene: “Dada la confianza que tenemos con la colega, con quien compartimos ricos debates en al Comisión de Enseñanza, puedo decirle a la decana ARITO que -justamente- cuando yo hablo de la gobernabilidad no me refiero a disparar de discutir estas cosas. Que la gobernabilidad, tanto de la universidad como de nuestras unidades académicas, está en peligro toda vez que no tenemos los recursos para cumplir con nuestra misión y de eso estoy absolutamente convencido. Todos estamos tratando de hacer un esfuerzo, pero cuando no alcanza no se puede hacer mucho, uno es realmente ‘cartón pintado’. Así que, con absoluta sinceridad y no es justificación de lo que he dicho, la gobernabilidad hoy está amenazada por la falta de presupuesto universitario”. El consejero FERNÁNDEZ afirma: “Tampoco participé en la reunión de la Comisión de Hacienda, pero tenemos una experiencia de haber acompañado al señor Rector en una oportunidad que estuvimos gestionando los fondos para resolver problemas edilicios y, si bien los resultados fueron malos, la experiencia fue sumamente rica en cuanto a que conformamos un núcleo, un cuerpo, donde estuvimos todos los decanos acompañando al señor Rector en esa gestión y así se le puede dar mucha fuerza a los reclamos que podemos hacer. Por ese motivo quiero adherir a la propuesta de que los decanos nos sumemos al pedido y, en función de ser operativos, lo que termina de decir el colega respecto a que hiciéramos el ejercicio en cuanto a los números que estarían faltando para llegar a fin de año, eso lo podríamos aplicar en cada una de las unidades académicas, para tener una idea de cuánto deberíamos reclamar ahora y que se haga una agenda de reuniones, entrevistas, con quien podamos hacerlas. Todo lo que esté a nuestro alcance, debemos hacerlo. Me parece muy bien que si hay acuerdo que los decanos nos comprometamos en acompañar al Rector o hacer las gestiones que sean necesarias, adhiero con ésta posición. Recalco para terminar, que estimo interesante hacer un ejercicio en cada una de las facultades, que si bien ya tenemos el trazo grueso, por lo menos, tomar la iniciativa de la Facultad de Ingeniería y exponer -concretamente- el número que nos está faltando para llegar a fin de año, para golpear las puertas que sean necesarias”. La consejera MÉNDEZ ratifica: “... sobre la cuestión de la gobernabilidad de la que mucho se habla, en realidad, están atacadas sus condiciones, porque sin presupuesto no hay posibilidad de hacer ningún gobierno. También, reafirmar que a veces asusta el hecho de poder pensar que cuando opinan muchos, pareciera que se molesta para poder llevar a cabo una acción de gubernamental cualquiera sea... Estoy

absolutamente convencida de que es al revés: cuanto más sean las voces, más sean las expresiones e –incluso- cuanto más diversas sean las mismas, aunque no acordemos con algunas de ellas porque hay que tener en cuenta que se puede dar así en la diversidad, cuanto más podamos expresar, más garantizada tenemos la posibilidad de la gobernabilidad. Ésta no se puede hacer en silencio. Pienso que es la única que la garantiza, es la palabra y la libertad para que cada uno pueda tener este espacio de expresión, por supuesto, en un ambiente democrático y de respeto –especialmente- en la universidad. Creo que en ese sentido, la universidad pública tiene que dar en este momento un testimonio político, porque efectivamente están atacadas las condiciones de gobernabilidad, porque no vamos a tener qué gobernar o deberemos cerrar la universidad”. El consejero VILLANOVA expresa: “Esa escueta finalización del despacho ‘Esta comisión toma conocimiento’, surge de un acuerdo al que llegamos los decanos para tratar un tema político en el plenario, por eso nos restringimos únicamente a esa expresión. Por otro lado, acuerdo que estamos hablando de medidas políticas. Creo que es posible que se nos ocurra alguna otra medida, pero por el momento entiendo que son las que tenemos a la vista como para incrementar nuestro presupuesto. Comparto que sin presupuesto –obviamente- cualquiera sea el tema que discutamos –prácticamente- no tendremos ningún resultado”. El señor Rector expresa: “Me parece que hemos llegado a un punto y podríamos redondear el tema. Es así que me permitiría hacer un resumen. Podríamos hacer una resolución de este cuerpo, declarando la gravedad de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Entre Ríos, especialmente, en los gastos de funcionamiento, que es la situación más compleja que tenemos. Segundo punto, apoyar la propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional en el sentido de solicitar un refuerzo presupuestario para gastos de funcionamiento para el corriente año. En tercer término, conformar una comisión integrada por todos los decanos y con el apoyo de la asesoría técnica de Rectorado, para iniciar acciones en los distintos ámbitos de acuerdo a un programa que esa comisión elabore, tendiente a obtener un refuerzo presupuestario para el corriente año y, al mismo tiempo, para garantizar en el 2010 un presupuesto acorde con la necesidad de nuestra propia universidad”. La consejera CAZZANIGA acuerda: “...con estas medidas que son rápidas y hay que hacerlas, aunque reitero, las hemos hecho en varias oportunidades... Parece que hay que seguir insistiendo y hay que acompañar... Pero a lo que termina de decir el Rector, agrego como moción, llamar a una Asamblea Universitaria para discutir el tema del presupuesto en función de la situación de todas las unidades académicas, y pensar –entre todos- hacia dónde podemos plantear otro tipo de búsqueda, o de alternativas... Seguramente, pensando entre muchos, podremos llegar a mejores conclusiones que discutiendo, como decían antes algunos compañeros”. El consejero OSELLA expresa: “Acuerdo con todo lo que se ha planteado, pero también me parece importante que le demos visibilidad a este problema. Si lo resumimos nada más a las acciones que podemos llevar adelante a través de esta comisión, quizás nos esté faltando hacerla conocer hacia el exterior. Me parece que eso debería estar dentro del cometido de esa comisión, tanto sea al interior de la propia universidad, como hacia el exterior, y para eso creo que los órganos de cada una de las facultades o del propio Rectorado, pueden colaborar de manera oportuna”. La consejera MÉNDEZ propone: “...concretamente, que esa comisión técnica no estuviera conformada solamente por personas del Rectorado, sino que se agreguen secretarios de nuestras unidades académicas, que han estado ‘afilando’ este presupuesto, para no llegar ni siquiera hasta el fin del mes de septiembre, que la comisión técnica sea más amplia”. El señor Rector expresa: “Respecto a la moción de la consejera CAZZANIGA sobre la realización de una Asamblea Universitaria, creo que llamarla por un tema tan amplio sin estar trabajado previamente, puede ser un espacio en el que discutamos entre todos estos mismos términos, sin llegar a un resultado concreto. Pienso que si existe una propuesta, tiene que ser elaborada y que los asambleístas cuenten con un documento para analizar, pero una asamblea así, con un tema general, sin un aspecto específico, me parece que no sería muy atinada”. La precitada consejera insiste: “Lo que estoy planteando es justamente la posibilidad de llamar a la Asamblea cumpliendo todos los requisitos para llamarla, donde justamente, está la posibilidad de plantear un temario

especifico. O sea, el tema grueso sería el presupuestario, cómo venimos gastando en esta universidad, cómo podríamos plantear la mejora de un presupuesto genuino, etc. Podemos buscar los temas concretos. Lo que planteo es la necesidad de que este Consejo asuma la convocatoria a una Asamblea Universitaria y, en ese sentido, formar una comisión para que elabore el temario correspondiente, que pueda dar cuenta del proceso inherente a una Asamblea”. El consejero GERARD advierte: “Se ha incorporado un tema al plenario que los consejeros desconocemos. Es decir, primero, hay cuestiones reglamentarias. Segundo, hay razones políticas, de fondo que no se pueden desconocer, dado que en nuestra universidad se está tratando el tema eleccionario que ya ha sido convocado. En ese sentido, los que hoy ocupamos cargos políticos, estamos renovándolos. Nuestros períodos están venciendo, por lo cual, la legitimidad que tenemos para convocar a una asamblea, finalizando nuestro mandato, sin que ningún claustro tenga conocimiento de esto, sencillamente, pienso que es una trasnochada. Se está planteando algo que políticamente es un error. Es un error político de fondo, porque si somos respetuosos de los procesos democráticos, por lo menos, deberíamos tener alguna información sobre este tema que se pretende incorporar aquí, por lo tanto, al desconocer totalmente cuál es la propuesta, la tengo que tomar como de trasnochada. Aquí la cuestión reglamentaria para tratar un tema de este tipo, es que los consejeros la conozcamos, por lo tanto, considero que además nos están faltando el respeto incorporando un tema que desconocemos y que no tenemos ningún problema en lo personal en debatir. Y veo que acá no es casualidad que hoy hay cien y algo de estudiantes que -aparentemente- conocían la propuesta, porque la están apoyando y nosotros no la conocíamos”. Ante el bullicio general producido en el salón por parte del público presente, el Sr. Rector, en uso de sus atribuciones, solicita que “se respete a las personas que se encuentran en el uso de la palabra” para poder continuar con el desarrollo del plenario. La consejera MÉNDEZ sostiene: “La incorporación de las otras propuestas también es una incorporación nueva, pero creo que tenemos derecho a que se nos vayan ocurriendo, según las necesidades en el Consejo Superior. Eso por un lado. Por otro, lo de la Asamblea Universitaria, para nada es nuevo, está en el Estatuto, debe realizarse una vez por año.... En segundo lugar, en éste mismo Consejo Superior, la hemos pedido -hace bastante tiempo- y, también, desde los consejos directivos de las facultades de Trabajo Social y de Ciencias de la Educación, se ha solicitado que esta Asamblea se hiciera en torno a proyectos referidos al presupuesto participativo. Me parece que no es inoportuno, porque no se trata de quienes estamos en la gestión. La Universidad va más allá de la gestión. Me parece que es al revés, que es nuestra responsabilidad estar lo más ordenados posible y la oportunidad de pensar un presupuesto diferente para el año que viene, más allá de quienes sean las autoridades de Rectorado o de la Universidad. Entonces creo que sería propicio que discutamos este tema y dejemos algún orden establecido mayoritariamente, para que de esa manera, se trate el presupuesto universitario”. La consejera ARITO expresa: “Decíamos en la comisión, cuidemos las palabras para no herirnos y, con todo el respeto que me merece el consejero GERARD, me parece que no es una ‘trasnochada’. Esa sí, es una agresión, porque no solo es legal y corresponde, sino que personalmente una vez y la consejera CAZZANIGA, en otra ocasión, pedimos a este cuerpo la Asamblea. Que se diga que eso es una ‘trasnochada’, es al menos, fuerte y no corresponde, porque muchas veces miramos la legalidad de las cuestiones que definimos y esto es legal. En el Artículo 6° del Estatuto se establece que ‘...Debe reunirse, por lo menos, una vez al año’. Me gustaría que hoy, con la presencia de esta gente y si ellos no estuvieran igual, sobrevoláramos las cuestiones de este orden que están presentes. El consejero CIVÉS decía bien, hay cuestiones del orden político, de lo electoral, pero demostremos en acto que somos capaces de sobrevolar la chicana, la paranoia, que nos estemos cuidando hasta corporalmente de ver a quien tenemos atrás, porque la verdad que este es un órgano democrático y no da cuenta de lo que debe ser una universidad. Nosotros tenemos -como universidad pública (el consejero GERARD hoy lo describía perfectamente)- el rol político. ¿Qué se espera de una universidad nacional, pública, estatal? Estamos los expertos, los científicos, los saberes profesionales... La sociedad nos mira y nosotros estamos mirando a ver a quién tenemos atrás, o cómo hacemos, qué



decimos, si es una 'trasnochada'... Les pido con honestidad intelectual, sobrevolemos las cuestiones de chicana y tratemos de pensar como cuerpo universitario. Creo que esta es nuestra obligación. Quiero decir una cosa más que aprendí como alumna de esta Universidad Nacional de Entre Ríos. Una vez, una profesora de ética de la facultad nos dijo: 'Chicos, dejen de definir y buscar conceptos de ética. Ética no está en el discurso, en los documentos, ni en lo que se dice. Ética es lo que se hace'. Entonces mostremos que somos capaces de sobrevolar las mezquindades y -efectivamente- ser éticos en las decisiones que tomamos". El consejero FRIEDRICH afirma: "Honestamente, estoy sorprendido con el tenor que han tomado estas cosas. No imaginé que hoy hablaría con tanto público. Respecto al déficit que puede estar condicionando y que según la decana de Ciencias de la Educación haría que cerremos las puertas, diría que no se preocupe, las sociedades no se suicidan y la Universidad aunque no pueda pagar los sueldos, no va a cerrar sus puertas, de manera que no será así... Además, no me gusta el nivel al que ha llegado el debate. A lo mejor fue desafortunada la palabra 'trasnochada' utilizada por el consejero GERARD, con quien -son todos testigos- son más mis disensos que mis consensos. Puede haber sido desafortunada pero sin duda fue sorprendente, porque a mi me sorprendió. Tampoco esperaba esto... Nadie puede decir que estoy ausente ni de las conversaciones formales, ni de las informales, ni de los debates y me sorprendió esto. No imaginé que en esta noche me encontraría con una propuesta como ésta. Desde hace cuatro años que soy consejero superior, propongo que la Asamblea se reúna, entre otras cosas, y no por esto, sino para resolver problemas estatutarios graves que tiene la Universidad, como el hecho de que cuántas veces debimos postergar la reunión por no poder completar el quórum. Digo desde hace casi cuatro años, que debemos modificar el Estatuto para que siempre contemos con el quórum necesario para sesionar y para que hagamos un Estatuto dinámico, que acompañe permanentemente el avance de la universidad. Que el Estatuto no sea como un testamento y -hoy- me sorprende que se llame a Asamblea Universitaria. No me voy a oponer, como lo dije alguna vez y -por supuesto- la apoyaré institucionalmente. Vamos a trabajar sobre propuestas concretas de proyectos, que se aprobarán debidamente al ser puestas a consideración de la asamblea. No quiero una asamblea que se constituya simplemente en una claque que vaya a aplaudir o a abuchear, que vaya a empujar o a abrir el paso, sino que sea una asamblea que legítimamente se constituya... Perdón estoy haciendo uso de la palabra. Soy un hombre grande y voy a pedir que se me respete en ese sentido y no acostumbro a faltarle el respeto a la gente que es mucho menor... Entonces, me sorprende, y que se trate en estos momentos, evidentemente, fue algo en lo que no fui enterado -deliberadamente- porque he estado conversando con todo el mundo y en ningún momento me lo dijeron. Tampoco me gusta el tenor que tiene el debate. Entiendo y aprecio lo que dijo la decana ARITO, porque le reconozco mucha idoneidad profesional. Dije -en tono de gracia- 'La verdad que se merece pasarnos los honorarios', porque fue muy atinado lo que expresó. Prefiero en este tema acotar las cosas. A nadie se escapará que estamos en los umbrales de la campaña electoral y que cada uno tiene sus propias inquietudes, sus ambiciones y sus proyectos... No lo expreso, pero hasta yo los tengo y creo que estoy en mi legítimo derecho. Es posible que hasta por una diferencia generacional -que no mella mi antigua militancia de medio siglo, ni de haber pasado muchas situaciones, no como ésta, mucho más graves y con peligro de vida, también- es posible que parezca desactualizado frente al argumento que pueda escuchar a las generaciones más jóvenes, pero créanme que comparto la inquietud, pero no en esta forma, no me gusta como está planteado. Hoy dije 'pobre universidad' si nos lamentamos porque vamos a tener un déficit que no va a superar el 3% del presupuesto que tenemos. 'Pobre universidad', si por apenas tres millones de pesos en el presupuesto, estamos lloriqueando... Eso es hacer gestión y si no lo podemos resolver, lo impondremos institucionalmente, sabremos cómo volver a gestionar los créditos que nos falten y trataremos de conseguirlos como se pueda, pero no me digan que por el 3% de déficit del presupuesto, vamos a cerrar la universidad. No señores. En una universidad que también debemos mirar hacia adentro y hacer nuestra autocrítica... No me facilitaron esa información... Cuando pedí la lista y la cantidad de graduados para el Ejercicio 2007 y 2008, tengo solamente hasta el ciclo anterior... En una

universidad que solo está produciendo mil graduados por año y de esos mil graduados, más del 50% provienen de dos carreras a distancia, debemos ver nuestra responsabilidad interna y observar si con los recursos que estamos ejecutando, no podemos hacer más. Nuestras facultades tendrían que tener más egresados de los existentes y salir a vender muchas más ofertas que las que tenemos, con el mismo presupuesto, porque no somos la única institución de enseñanza pública que pasa por esta situación y no por eso podemos andar llorisqueando por aumentar un 3% el presupuesto. Pobre universidad!... No podemos venir a decir esto acá. Créanme que no pensaba hacer uso de la palabra pero tenía que hacerlo pero con ésta catarsis, tal vez se me vuelve a inquietar el corazón. Acepto la propuesta de la Asamblea, pero pongámonos a trabajar seriamente en lo que la misma tiene que hacer. Es posible que esa asamblea sea convocada en el momento de cambio de autoridades. Esas autoridades tendrán que asumir con el compromiso que surja de esa asamblea, también. Pero hagamos las cosas institucional y respetuosamente y les pido muchachos, están en todo su derecho de aplaudir, pero no está bien agredir y, si disienten con la palabra de quien habla, háganlo respetuosamente y exijan siempre que el que está diciendo lo que a ustedes no les gusta, también lo haga con respeto”. El señor Rector agrega: “Como se hizo mención a un artículo del Estatuto, querría leer otro, que tiene que ver con la manera que se realiza la Asamblea Universitaria y que define cómo se hace. Es el “Artículo 8º.- La convocatoria a asamblea universitaria es realizada por el Rector o su reemplazante, previa decisión del Consejo Superior o a petición de UN TERCIO (1/3) de los miembros de aquella o de la mitad más uno de los consejos directivos. En todos los casos la convocatoria debe expresar el objeto de la misma y hacerse con QUINCE (15) días de anticipación, como mínimo”. Es decir, que se requiere un tratamiento previo a la misma. Continuamos con el uso de la palabra, pero cerramos la lista de oradores, porque este tema no está en el orden del día y no se puede resolver si no es con estas mayorías especiales que asigna el Estatuto en su Artículo 8º”. El consejero GERARD afirma: “Primero, que si con la palabra ‘trasnochada’ ofendí a alguien, retiro lo dicho, no fue ese mi objetivo. Simplemente, lo manifesté y lo quiero aclarar: fui sorprendido por esta acción política, porque vengo a todas las reuniones del Consejo Superior. Hoy llegué tarde, pero quisiera preguntarles a los demás consejeros si sabían algo de esta ‘movida’ política, porque esto es una ‘movida política’ que se está haciendo dentro de la legitimidad”. El consejero Gerard es interrumpido en su exposición con agravios vertidos por integrantes del público presente. El señor Rector solicita: “Por favor, habíamos pedido orden porque así no podemos sesionar. Soportando agresiones no se puede trabajar y como dijera el consejero FRIEDRICH, todos nos merecemos respeto, pensemos lo que pensemos. Esa es la universidad de la diversidad, donde cada uno -libremente- puede expresarse en todo sentido, sin ninguna coacción... Así que les pido que respeten, por favor, porque sino no podremos seguir, si no es con el respeto a todos los consejeros”. El consejero GERARD continúa: “Quisiera recordar a los señores consejeros que participaron de la última Asamblea Universitaria y de la anterior, en la que se reformuló el Estatuto, que fui miembro informante y por ese motivo, es que recuerdo perfectamente que se trató en la Comisión de Hacienda que presidía, el tema del presupuesto participativo. Se aprobó por resolución “...Proponer al Consejo Superior que se incorpore al Orden del Día de la próxima Asamblea Universitaria el tratamiento del presupuesto participativo”. Pues bien, los autores de este proyecto y que han defendido esa cuestión -que tenía apoyo mayoritario- nunca lo presentaron en estos años. Ese es el motivo por el cual dije esas palabras anteriormente, porque nunca presentaron ningún proyecto a este cuerpo. A ver, que lo desmientan... Quienes defendieron y promovieron esa acción política, hoy, a meses de que venzan nuestros mandatos -lo cual nos resta legitimidad política para provocar las reformas de fondo que necesitamos- es que aspiro a que esta Asamblea Universitaria para tratar este tema, se realice bajo la normativa vigente, con los proyectos escritos y discutidos en todos los claustros, no en uno, y no en grupos, sino en toda la universidad porque acá también está el representante de APUNER y quisiera saber si tenía esta información. ¿Los representantes de AGDU tenían esta información? ¿Los señores decanos, tenían esta información? ¿Qué vamos a responder a los docentes que

representamos cuando nos encontremos mañana, cara a cara, sobre un llamado a Asamblea que ni siquiera les hemos consultado, ni sabemos cuál es el temario, ni cuál es el proyecto?... Siempre hemos discutido en el Consejo Superior con total libertad y pluralidad de ideas, entonces, si se va a presentar un proyecto, a lo mejor estamos de acuerdo en discutirlo, pero además, hay muchas cosas para revisar sobre nuestra ejecución presupuestaria, las que venimos hablando desde hace muchos años... Hay una cuestión de fondo que es la falta de presupuesto, pero hay otra cuestión práctica que es la ejecución de quienes toman decisiones para realizar los proyectos, que también tienen que ser examinadas. No es posible excusarse –solamente- en la falta de presupuesto cuando hay una gestión mala, que por supuesto habrá que probarla, que discutirla, que analizarla pero es algo que puede ocurrir cuando hagamos el análisis y nos encontremos -no solamente- que falta presupuesto, sino que se ejecuta bajo una línea política legítima de las autoridades, pero que puede estar equivocada. Y puede llevar a esta situación que bien planteaba el consejero FRIEDRICH, en el sentido de que solo es el 3% del presupuesto lo que está faltando para llegar al fin de año. Revisemos nosotros también la cuestión interna. La discusión tiene que ser global. Por supuesto que toda la universidad argentina pugna por presupuesto y creo que no hay ningún partido político o legislador que pueda decir que no faltan recursos en la educación, pero esa falta de recursos no justifica que no seamos eficientes en la ejecución y solo atinemos a echar la culpa a la falta de presupuesto. Entonces, para generar un debate de fondo de esto, esta situación tiene que ser estudiada minuciosamente y recoger todas las opiniones de los claustros universitarios, a eso me refería cuando expresé la palabra que mal dije al principio. Esto tiene que debatirse en todos los claustros, sin restricciones, pero lo primero que tienen que conocerse son los proyectos sobre los cuales se va a debatir porque sino, estamos hablando de cosas que no podremos resolver. La mecánica del Estatuto es muy clara, se tienen que presentar los proyectos, el Consejo Superior tiene que aprobarlos y, después, llamar a Asamblea. Si no se hace así, no se puede salir al ruedo en esta situación que todos desconocemos adonde vamos y menos conocen nuestros representados, por lo cual estamos imposibilitados de tratar este tema en estas condiciones”. La consejera ARITO pide la palabra para el consejero BUSMAIL. El Sr. Rector toma nota de su pedido. La consejera ARITO expone: “Retomando algunos conceptos vertidos por el consejero FRIEDRICH, con quien a veces peleamos, pero nos respetamos mucho intelectualmente, también con el consejero GERARD, pero sabemos que a pesar de las diferencias hay encuentros en algunas cuestiones. No todo es preparado y malintencionado. Toda esta gente que está presente (como sus remeras lo dicen) no vino por la Asamblea, sino lo hizo por el tema del fondo proveniente del Yacimiento Minero la Alumbarrera y me da risa porque creo que las épocas son así, las preelectorales más todavía, que nos generan a todos una onda persecutoria. ¿Ustedes se creen que nosotros no sabemos que el Estatuto dice que tenemos que tener un proyecto y demás? ¿Por qué derivó la propuesta en Asamblea? ¿Por qué hoy cuando veníamos junto con el consejero FRIEDRICH no hablamos del tema? Personalmente, tampoco sabía que íbamos a terminar en esto, porque estábamos hablando y recojo el hilo de la discusión del tema presupuestario de que era necesario hacerlo amplio, visibilizarlo, hacerlo participativo. Todos hablamos de que teníamos que acompañar al señor Rector y qué mejor que hacer una Asamblea para visibilizar el tema aún más y ponerlo en agenda, pero no en contra de nada. No todo tiene que ser así pensado. Les digo, verdaderamente, bajemos un poco las ansiedades. Me voy a permitir dar un ejemplo que compete – institucionalmente- a la Facultad de Trabajo Social. Nuestro consejero por el claustro del personal administrativo y de servicios que es Facundo SILVA, que fue de la lista opositora a la actual gestión, fue quien propuso al Consejo Directivo tratar el tema de las minas el año pasado, con una propuesta muy interesante. Pues no se me ocurrió pensar que lo hacía por una cuestión política. No. Trajo un tema y nos sumamos. Todas las veces que hablamos sobre esto lo rescato, porque es quien puso el tema en agenda en nuestra facultad y ese es el rol político-institucional de la universidad. No estamos en contra de nada. Si estamos hablando del presupuesto, de visibilizar, hacerlo colectivo y participativo, en la misma línea que termina de plantear el consejero GERARD, que estén todos los claustros y

tal vez, coincide con la próxima asamblea de elección de autoridades, lo que estamos diciendo es que ya ha pasado una vez, dos veces que ante la cuestión de plantear lo de la asamblea siempre queda corrido. Entonces, llega el momento que se suma y cuando se hizo el cúmulo, bueno, aparecen los aplausos por un lado, los temores por el otro. Me parece que no hay que buscar tanto las lecturas y sobrevolar las cuestiones de intereses electorales, mezquinos, de gestión y demás y pensar en que sí nos sirve a todos como universidad. Perdónenme, pero esa no es mi idea de una asamblea. Acuerdo con el consejero FRIEDRICH, una asamblea no es hacer River-Boca, blanco-negro, sino lo contrario, es discutir proyectos y digo esto porque cuando la consejera CAZZANIGA retoma el tema de la Asamblea, lo hace a partir de la problemática del presupuesto. Entonces en ese sentido, hagamos honor a lo que decimos, porque sino ahora la discusión derivó en el mecanismo. No nos enredemos en discutir el mecanismo que está establecido y porque está escrito como está escrito, no hubo Asamblea durante tres años. Ahora el tema amerita, es importante, queremos que se visible, queremos acompañar al Rector, queremos estar todos presentes, dar una discusión profunda. No pensemos que esto va a ser un golpe de estado. ¿Por qué no puede ser una movida institucional de la Universidad Nacional de Entre Ríos, hacia toda la universidad argentina? Y tampoco tengo una visión catastrófica. Esta universidad va a seguir funcionando por más que nos acotemos, vamos a tener serias dificultades pero vamos a esforzarnos. En esto quiero decir que bajemos lo persecutorio, somos la comunidad universitaria y estamos representando a distintos claustros. Ubiquémonos en el rol que tenemos”. Por Presidencia se recuerda que en la lista de oradores quedan seis consejeros para intervenir y se había cerrado la misma, porque el tema en cuestión no estaba en debate dado que no se incorporó en el Orden del Día de la sesión. La consejera ARITO manifiesta que no se presentó una nota porque el tema surge de la discusión. La decana MELCHIORI expresa: “Imagino que el tema de la Asamblea Universitaria será bienvenido en todas las unidades académicas porque se está reclamando, pero quisiera que vuelva a las unidades académicas, porque no me gustaría traer a Consejo Superior una discusión y tener que cambiarla en la próxima, como tengo que hacer en esta oportunidad. Entonces, pediría que hagamos el ejercicio de esperar, consultarlo en los consejos directivos y que no sea esta otra oportunidad de pedir en la próxima, una reconsideración. Todos estamos pidiendo participar, en todos los claustros y -seguramente- el tema de presupuesto será prioritario pero -por favor- hagámoslo mesuradamente. Uno de los dictámenes -creo que es el de mayoría- que vamos a considerar en esta sesión sobre el tema de los fondos provenientes de las minas, justamente, plantea no volver a tomar decisiones que nos comprometan, hasta tanto no consultemos en nuestras respectivas unidades académicas y traigamos un mandato o postura clara de lo que quiere cada una de ellas”. La consejera MÉNDEZ agrega: “Quería -brevemente- referirme a algunas cuestiones que expuso el consejero FRIEDRICH. Me parece que no se trata de oportunismos, muchos de los consejeros que estamos acá, algunos hace siete años que estamos y hemos sostenido siempre lo mismo. Entonces no hay ninguna oportunidad, buena o mala, con o sin público. Y lo segundo, con relación a la mirada catastrófica. Puedo decirlo porque he compartido -un poquito más que el ingeniero FRIEDRICH- todas las crisis que tuvo la Argentina y la universidad argentina. Algunas veces sí, cerró la universidad en condiciones muy tristes. En general, las sociedades no se suicidan, pero tampoco se pueden hacer generalizaciones. Algunas sociedades se han suicidado o extinguido por distintas razones, pero cuando digo tenemos que cerrar es por los números reales, porque se nos comunica a través de un llamado telefónico, que hemos gastado toda la plata. Entonces, si no tenemos más dinero, tenemos que cerrar, de manera que lamentablemente a lo mejor sí tenemos que cerrar y a lo mejor sería una buena medida para que se den cuenta de lo terrible que es. Este cierre sería un cierre simbólico, pero no quiero que sea esto una cuestión catastrófica, no está pensada en esos términos sino en términos reales. Si el CIN está pidiendo solamente \$420.000.000 para terminar el año, quiere decir que no es una visión catastrófica sino una visión real. La universidad argentina, no solamente la nuestra, no tiene plata para terminar el año, eso hay que decirlo en muchas formas de expresión para que sea entendido por la sociedad y es un deber nuestro que sea

conocido por ella. En general se dice que el presupuesto universitario ha aumentado, lo que no se dice es que más del 92% se va en salarios docentes y que tenemos un 8% para funcionar. Eso no se dice. Hay que seguir repitiéndolo. No es una visión catastrófica, no querría que fuera, pero la realidad es esta. Entonces que nos digan como hacemos las facultades que realmente no nos alcanza el dinero para terminar el funcionamiento hasta fin de año. Es la realidad. Me parece importante que -por ejemplo- la Asamblea, que no es una novedad porque lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, no creo que ni la consejera CAZZANIGA, ni de mi parte, de ninguna manera, pretendamos que hoy establezcamos esto, lo pensamos en relación a los mecanismos legales que tiene la universidad, entonces no nos acusen tampoco de lo que no dijimos. Tendremos que volver a las unidades académicas, plantearlo y ver cual sería la fecha propicia para hacerlo con temario y todo lo que corresponde. No estamos negándonos a eso. Entonces tampoco hagamos visiones catastróficas de lo que decimos”. La consejera GORELIK sostiene: “Como dijo el consejero FRIEDRICH, a modo de catarsis, porque me sorprendió todo lo que fue pasando, me pregunto si además de una crisis económica no tenemos una crisis de valores. Quizás, no me van a aplaudir o a abuchear, pero he sido consejera superior estudiantil, consejera superior por el claustro administrativo y sé lo que significa cuando uno está del lado de los estudiantes. También pido -al menos- respeto, porque creo que los temas que vienen son muy conflictivos y complicados y los que estamos aquí presentes tenemos una trayectoria determinada, en algunos sentidos. Personalmente, me complazco en afirmar que tengo autoridad moral para decir muchas cosas de las que digo, porque hace veinticinco años que estoy en la universidad. He conseguido las cosas con mucho sacrificio, el cargo que tengo lo he logrado a través de un concurso. Nunca nadie me regaló nada y siempre defendí las injusticias. En este momento me produce mucha tristeza lo que está pasando, porque creo que el claustro estudiantil tiene derecho a reclamar y opinar, pero si nos respetamos en este ámbito en el que hay libertad de expresión, podremos estar mucho mejor, porque muchos de los presentes podemos desestabilizarnos y -espero que no se rían de esto- pero podríamos tener alguna patología, como hipertensión, que quizás los jóvenes no la padecen... Al menos tengan respeto... Hay un Estatuto, que debemos respetar más allá de que planteé un tema y me dijeron que no lo podíamos tratar porque no estaba en el Orden del Día. Entonces, no se pueden hacer excepciones y excepciones de los temas que se plantean, entramos en una crisis de cuestiones que para algunas cosas sí y otras no. Les pido a todos los estudiantes que entiendan nuestra posición: representamos a un claustro. Hay decanos, funcionarios presentes en este recinto que se merecen respeto, porque es horrible hablar y que aplaudan a personas de algunas unidades académicas y a los demás nos abucheen. Uno se siente como que ¿qué estoy haciendo acá? Estoy hablando, no sé si para la prensa porque probablemente salga en algún medio, seguro, no quiero discriminar y está bien porque la libertad de expresión es válida. Estoy de acuerdo con una Asamblea Universitaria porque en ese ámbito vamos a debatir, pero hay que hacerlo organizada e institucionalmente. Tal vez los estudiantes están motivados por muchas cuestiones que vienen desde hace tiempo y están mal por algunas cosas que pasan y los entiendo. Presupuestariamente sé lo que es vivir estudiando con una beca y lo sé porque tengo una sobrina estudiando en la Facultad de Ciencias Económicas. Entonces hablo con causa, pero creo que no corresponde que reaccionen así, lo pido de buena manera. Por favor vamos a escucharnos de ahora en más y -quizá- en el próximo tema, que es el de los fondos provenientes del yacimiento minero sobre el que hemos tenido posiciones diversas, pido que se respete a quienes hemos opinado de manera diferente”. La consejera CAZZANIGA expresa: “En primer lugar quiero decir que no me he sentido ofendida por el término ‘trasnochada’ por dos cosas, primero, porque cuando uno se expone y está en determinados momentos más allá que todos queremos argumentos sostenidos, académicos, de peso, también es una situación donde aparecen determinadas cuestiones. Además, en el año ‘75 también me dijeron ‘trasnochada’, lo que quiere decir que sigo una línea de coherencia, porque -justamente- lo dije en función de otra cosa que no estaba de acuerdo. En segundo lugar, quiero aclarar que no estoy incorporando un tema nuevo. Ya lo dijeron mis compañeras, dentro de la discusión que se iba dando, fue una

propuesta más. Nunca por fuera de lo institucional, solamente, una propuesta más, porque creo que puede ser muy importante discutir en conjunto el tema presupuestario. También, quiero pedir autorización a este cuerpo para ceder la palabra a una de las estudiantes que nos están acompañando”. Por Presidencia se informa que se había cerrado la lista de oradores quedando aún por intervenir los consejeros CIVES, BUSMAIL y CRISTANI, aclarando, además, que el pedido debió formularse al anunciarse que se cerraba la misma. El consejero CIVES afirma que antes de dirigirse al cuerpo le cede la palabra al estudiante BUSMAIL. El mencionado alumno expresa: “Le agradezco decano CIVES, porque hace varios minutos que estoy intentando intervenir, pero no me han respondido. Creo que no solo son un poquito perseguidos algunos consejeros, que han perdido la juventud hace demasiado tiempo, sino que creo que también están siendo un poquito deshonestos cuando aluden a una interna, a una cuestión que debemos sobrevolar, que no tiene nada que ver con la presencia de estos estudiantes a los que lo único que les importa es que se debata y se discuta sobre los fondos que se reciben de una minera contaminante. Aludir a una interna, a esta altura, en esta sesión, con la presencia de tantos estudiantes, es un cachetazo. No solo no haberme tomado la palabra cuando la pedí, sino también no otorgarle la palabra a ninguno de los estudiantes. Aquí tenemos que reconocer que hay un conflicto, que es grande, que son los consejeros superiores y mientras la Asamblea no funcione como debería haber funcionado por el Estatuto que se viola reiteradas veces, pero sin embargo cuando sirve, se utiliza. Si no se resuelve por Asamblea tiene que ser por Consejo Superior, como órgano máximo de decisión de la Universidad. No son cuestiones electorales. Si las cuestiones no se resuelven en esta sesión, mañana mismo no sé qué puede pasar en la universidad. Los medios de comunicación están hablando de estos temas, los medios provinciales. Si no se trata por lo menos el tema de la asamblea, creo que no solo vamos a salir en los medios provinciales, sino nacionales. Es serio que cuatro facultades estén hablando de la posibilidad de cerrar las puertas y las otras cinco no pueden hacerse los sordos, tienen que darse cuenta que la universidad está literalmente quebrada. Varios compañeros no solo se sienten incómodos porque no se los deja participar (y hasta ahora tampoco me habían dejado participar a mí) sino que se sienten molestos por los empujones de algún Secretario General de la universidad. Quiero reiterar que la universidad no solo está por encima de las gestiones, sino también los reglamentos como el que nos rige, está por encima de la gestión del contador Asueta o de quien fuere. Hace tres o cuatro años que se viene pidiendo la asamblea y no se llama y el tema no está solo entre nosotros. Hoy tenemos la responsabilidad social a la que aludimos cuando felicitamos al Rector por aparecer en Francia en la Conferencia Mundial de Educación Superior y pediría que este Consejo Superior se exprese sobre esta cuestión, porque si no lo resolvemos nosotros quién lo va a hacer. ¿Qué está primero? ¿Qué está arriba? ¿Cuál es el órgano máximo de decisión? ¿La burocracia del Rectorado? Quisiera pedir que se revea esta postura de querer amordazar el debate y querer amordazar a los estudiantes y pido por favor que se les ceda la palabra a quienes lo deseen”. El consejero CRISTANI sostiene: “Hay que ajustarse al reglamento, sin ser reglamentarista, y porque hay que ajustarse al reglamento, y con esto no quiero ser burocrático, hoy desde acá, desde este órgano, puede surgir una comunicación a los distintos consejos directivos, planteando esta propuesta y que presenten el posible temario para la Asamblea Universitaria y, de aquí a quince días, para cumplir con el Artículo 8º, establezcamos una reunión extraordinaria. Si es tan grave el problema como coincidieron los nueve decanos y el Rector, agotémoslo rápido. Entonces como propuesta, hoy comunicación a los distintos consejos directivos, que eleven el temario puntual al Consejo Superior, reunión extraordinaria en quince días y hacer la Asamblea Universitaria”. El consejero CIVES expresa: “En primer lugar, porque también he sido militante estudiantil, consideré conveniente que el estudiante se pueda expresar, también, decirle que estaba en la lista de oradores. Es decir, que no se lo había ignorado, por lo tanto, quisiera que se sienta cómodo, que desde ninguna de nuestras funciones pretendemos amordazar la expresión estudiantil. Quiero ser muy breve porque después vendrá el otro debate. Tampoco sabía y peco por ingenuo porque cuando tenemos estos privilegios que nos da la democracia y nos da un gobierno legítimamente constituido como

el que tenemos, para poder expresar, mas allá de la diversidad, de la pluralidad, etc., etc., hemos vivido otras épocas donde nos hemos tenido que callar o irnos pero eso ya pasó así que tratemos de serenarnos, lo cual no significa ‘el silencio de los cementerios’ y vuelvo – nuevamente- a la gobernabilidad que -por lo que veo- no pasa solamente por el presupuesto, sino que está pasando por esta prudencia que volvemos a retomar ahora, a la luz de todo el debate. Todo debate se hace con cierta pasión, con ciertos ejes, con ciertos fundamentos. Voy a rescatar, y no necesita defensor el consejero GERARD, a quien conozco de muchos años y si tiene una característica es que no es ‘gris’, es blanco o es negro, y me parece y coincido con esa situación, que podrá haber una palabra desafortunada pero es una persona que cuando dice algo lo cumple y tiene sus códigos y lo conozco de toda la vida. No soy su abogado, pero lo tengo que decir en virtud de su coherencia y su compromiso con la universidad pública. En segundo lugar, coincido en que los estudiantes acompañen estos procesos. ¿Cómo vamos a tenerles miedo si son la razón de ser de la universidad? Sin ellos la universidad no funcionaría, por lo tanto, me parece que como frutos de épocas de silencio, donde nos se dejaba hablar, hasta entiendo que le hayan dicho a un consejero ‘que no sabe nada’. Y cuando digo ‘que no sabe nada’, desde la universidad, realmente me pone mal porque es como decirle a un trabajador ‘usted no sabe nada, porque intelectualmente no se ha desarrollado’... Espero que la persona que lo dijo piense seriamente lo que le está diciendo un viejo, pero nunca hay que decir ‘que no sabe nada’ porque desde lo político y desde la ética, es realmente de muy mal gusto. Pero no importa, a veces nos sucede. Para terminar propongo que lleguemos a esa Asamblea Universitaria cuando tengamos que llegar, que no sea un acto fallido, porque los actos fallidos en lugar de favorecernos van a comprometer el futuro de la universidad. Por eso rescato lo de trabajar desde las bases, porque desde las bases venimos. Me abstuve en la última votación sobre el tema del fondo de las minas, fui y lo planteé en el Consejo Directivo y en ese órgano, algunos de mis colegas me dijeron que no estaban de acuerdo, otros no sabían sobre este tema por lo que me alegré, dado que fue un disparador para tomar conciencia. Este Consejo Directivo (obviamente objetamos esta cuestión de medios ambientales que seguramente están ocurriendo porque no había mucha información) decidió que vamos a recibir esos fondos, pero con todo lo que se dijo en la Comisión de Hacienda. Por eso quiero rescatar esta prudencia que hemos recuperado nuevamente. Entiendo lo expresado por la consejera GORELIK, pero aquellos que venimos de otra época donde el enemigo era otro, mucho más perverso, mucho más autoritario, como eran los militares, hoy no tenemos esa situación, entonces no confundamos el enemigo”. Por Presidencia se informa que se culmina el debate al haberse cumplimentado la lista de oradores que estaba autorizada. Ante la insistencia de una estudiante presente, el señor Rector sostiene: “Señorita, estamos sesionando y tenemos un reglamento y una forma de sesionar. Hemos agotado el tema y cerrado la lista de oradores de acuerdo a lo que dice el reglamento, porque este tema no está en el orden del día. Si algún consejero lo considera oportuno puede acercar una nota y se incorporará para la próxima reunión... Lo lamento, pero si todos quisieran decir algo, no podremos continuar”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 212/09 manifestar preocupación ante la gravedad de la situación presupuestaria para afrontar los gastos de funcionamiento en esta universidad, reclamar al Gobierno Nacional un refuerzo urgente del presupuesto para atender dichas erogaciones durante el corriente, expresar que los fondos previstos en el proyecto de Ley de Presupuesto 2010 resultan insuficientes para financiar el cumplimiento de sus fines, conformar una Comisión ad hoc integrada por el Rector y los decanos para elaborar un plan de acción que garantice el pleno funcionamiento de la universidad y comunicar esta norma a ambas cámaras del Congreso de la Nación, a los legisladores de la Provincia de Entre Ríos, a la Jefatura de Gabinete de la Nación, al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Políticas Universitarias y al Consejo Interuniversitario Nacional. El consejero CRISTANI, recuerda su propuesta. Por Presidencia se informa que respecto a la misma “...nadie la apoyó, pero basta con que un consejero presente una nota, no necesita los consejos directivos. Primero se plantea. Si se plantea y se resuelve, ahí va a los consejos directivos. Continúa el consejero VILLANOVA con la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda: “Punto

k) Visto el informe de la Secretaría Económico Financiera a fs. 688 sobre la ejecución y saldos proyectados estimados a fecha de cierre del corriente ejercicio sobre el canon Banco Nación que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS (\$44.833,96), y las solicitudes de fondos de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Bromatología para financiar sus respectivas Jornadas o Congresos, y la nota a fs. 698 solicitando la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) para garantizar la realización de los Torneos Interfacultades, esta comisión aconseja asignar como crédito hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a la Secretaría de Bienestar Estudiantil para ser aplicados a los mencionados torneos en la medida que se requiera para cubrir déficit presupuestario y el remanente incorporarlo al crédito para gastos de funcionamiento entre las diez unidades de ejecución en partes iguales. Asimismo se solicita a la Secretaría de Bienestar Estudiantil presente un informe sobre ingresos y egresos al finalizar los mencionados torneos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 213/09. Prosigue con el “Punto l) Visto el informe presentado por el arquitecto BOTTERO de la Dirección de Construcciones Universitarias a fs. 690, sobre el costo que demandaría la restauración de la fachada de Casa de la UNER que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500,00) esta comisión toma conocimiento del informe elevado por el arquitecto BOTTERO y ante la falta de presupuesto actual, recomienda que se atienda la erogación cuando exista refuerzo presupuestario. Por otra parte solicita al Rectorado que se informe acerca de las actuaciones realizadas, con el objeto de deslindar responsabilidades o en caso de no haberlo hecho, se proceda a realizar las denuncias ante los organismos correspondientes”. Se aprueba. Sigue con el “Punto m) Visto la nota presentada a fs. 697 por la Facultad de Trabajo Social solicitando la afectación presupuestaria del remanente de puntos docentes del año 2008 a gastos de funcionamiento, esta comisión aconseja aprobar lo solicitado previa verificación de los órganos técnicos de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 214/09. El consejero VILLANOVA, continúa con el 2) EXP\_RECT-UER: 1050/09 – Solicitud de reconsideración de la Resolución “C.S.” 148/09 por la cual se aceptan los fondos provenientes de los yacimientos mineros Aguas de Dionisio. Al respecto expresa que la Comisión de Hacienda “...toma conocimiento del despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fs. 178”. En el mismo, se ha producido el siguiente dictamen: “Visto las actuaciones de referencia esta comisión ha producido los siguientes despachos: Dictamen de mayoría: Tomado conocimiento de las presentaciones obrantes a fojas 131/135, Resolución “CD” 216/09, de la Facultad de Ciencias de la Educación; fs. 167/170, Resolución “CD” 191/09, de la Facultad de Ingeniería; fs. 121/124, Resolución “CD” 273/09, de la Facultad de Trabajo Social y fs. 176/177, Resolución “CD” 170/09, de la Facultad de Bromatología; que manifiestan el rechazo de los fondos provenientes de regalías de “YMAD explotación Minera Bajo la Alumbraera” y que las demás unidades académicas de esta universidad han aceptado tácitamente, las disposiciones obrantes en las resoluciones “C.S.” 148 y 149/09; esta comisión aconseja: 1) Se ratifique la vigencia de lo resuelto por el Consejo Superior. 2) Requerir al CIN, que se expida sobre el carácter, procedencia y aplicación de los fondos que provengan de explotaciones como es Yacimiento Minerales de Aguas de Dionisio. 3) Que la disparidad de criterios expresados en el seno de Consejo Superior acerca de la aceptación o rechazo de los fondos mencionados, aún en la convergencia acerca de los daños irreversibles que producen este tipo de explotaciones, impone que sea cada unidad académica, en el uso de su propia autonomía, la que disponga el fin de su aplicación, sin perjuicio de ratificarse en la convicción de cuestionar la fuente. 4) No adoptar de aquí en más resoluciones del mismo o similar carácter de las que ocupan las presentes, mientras no sea previamente debatida y resuelta en el seno de cada Consejo Directivo, la actitud a seguir y expresada convenientemente mediante sus resoluciones respectivas. Esto se funda en que para las presentes circunstancias las resoluciones mencionadas al principio resultaron a todas vistas extemporáneas. Firman los consejeros MUANI, FERNÁNDEZ, FRIEDRICH, GUITAR, Carlos, PASCUCIELLO, GORELIK y CIVES. Dictamen de minoría: Aconseja aceptar el proyecto de resolución presentado por consejeros superiores obrante a fojas 153/154”.



Explica que: “En dichas fojas consta el proyecto de resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación que resuelve rechazar los fondos mineros a los que alude la Resolución 216/09. La parte resolutive del proyecto de resolución elaborado por el Consejo Directivo propone: ‘Artículo 1°.- Rechazar los fondos provenientes de los beneficios que recibe Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio como parte de la Unión Transitoria de Empresas que conforma con Bajos la Alumbreira, conforme la distribución oportunamente realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional para el conjunto de las universidades nacionales. Artículo 2°.- Instar a los legisladores nacionales que representan al pueblo de la provincia de Entre Ríos, a que procedan a la modificación de las leyes y códigos que regulan la actividad minera en el ámbito del territorio nacional a fin de que se resguarden los principios que dieron fundamento a las resoluciones de rechazo o las que se aluden en los considerandos. Artículo 3°.- Solicitar a los legisladores nacionales a que en cumplimiento de sus facultades, anualmente den sanción al presupuesto de gastos y cálculos de recursos, contemplando las reales necesidades de funcionamiento de las universidades públicas. Artículo 4°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente. Artículo 5°.- De forma. Firman los consejeros SMITH y BUSMAIL”. El señor Rector manifiesta que la Decana de la Facultad de Trabajo Social había solicitado autorización para pasar un video de una duración de dos minutos”. Se acepta tal petición. El consejero VILLANOVA aclara que el proyecto de resolución al que alude el dictamen de minoría está avalado por los siguientes consejeros: CAZZANIGA, MÉNDEZ, BUSMAIL, ARITO, CÁNEPA, CRISTANI y DAOLIO”. La consejera CAZZANIGA solicita autorización para que la estudiante María Inés MONZÓN pueda hablar ante el Consejo. Aceptada tal solicitud, la mencionada alumna expresa: “Primero quería pedir disculpas si se sintieron atacados por los aplausos o por los gritos. Fue la propia adrenalina del momento. Tal vez tendríamos que repensar que los estudiantes, con diversas actitudes que recién se desarrollaron, que los estudiantes también fuimos faltados el respeto. Me parece que el Consejo Superior tiene que ser un espacio deliberativo y no solamente que escuchemos sino que también cuando pedimos la palabra nos escuchen. Que cuando el consejero superior de Trabajo Social dijo que por favor pongan a consideración las voces de los estudiantes y creo que usted dijo ‘¿Terminaste?’ Terminó también la frase clausurando. Disculpe si lo tomé así. Que hayamos venido todos los estudiantes que estamos es porque creo que hay que celebrar que hoy por hoy se está haciendo una movida en la cual ratificamos nuestro lugar como ciudadanos universitarios, de poder venir a discutir y expresar nuestras ideas. Cuando bien dijo el ingeniero GERARD cuando habla de la Asamblea, que hay que discutir en todos los claustros, con respecto de la mina también me gustaría recordar a algunos consejeros que también es discutido en los claustros, que también acá nos representan y tiene que traer la voz de lo que salió en sus consejos directivos y en el caso de los consejeros estudiantes, lo que votó el claustro estudiantil. Porque nos representan y representan nuestra voz, la de todas sus unidades académicas, y por más que en este caso uno esté en la propia dicotomía individual de aceptar o no, tiene que llevar la voz de la mayoría, porque eso hace un representante. Digo por algunas discusiones que tuvimos con algunos consejeros alumnos, pero queremos que se nos escuche y la mejor forma fue venir con estos carteles, disculpen si gritamos o aplaudimos un poco, pero solamente es eso. Muchas veces vinimos con todo el esfuerzo, como espero que hoy no pase, porque vinimos no solamente a reclamar lo de los fondos de las minas. Cuando aplaudimos era porque también queremos ver que si aceptamos los fondos de las minas, estamos aceptando otra vez un modelo de universidad que no queremos. Cuando decimos ‘no a la mina’ estamos diciendo ‘no’ al modelo de privatización de la universidad, una real universidad democrática, un presupuesto genuino, como corresponde, porque cuando decimos que falta presupuesto, no decimos que venga de esto, decimos que nos paremos enfrente ustedes como nuestros representantes y usted como nuestro representante en el CIN a pedir mayor presupuesto genuino a Nación y al Ministerio. Porque la mina también encubre este problema y que hoy estemos acá poniendo nuestra voz hay que celebrarlo porque significa que nuestros docentes, de nuestras universidades nos están enseñando lo que hoy decía la Decana ARITO ‘ética’. Saber que nosotros también

podemos hacer. Venir a Villaguay con todo lo que nos costó, a decirles.... no y sí a una universidad de frente”. La consejera ARITO aclara: “No estuve presente en la última reunión por un problema familiar y fue la Facultad de Trabajo Social la que trajo a este Consejo el año pasado, el tema de poner en cuestionamiento los fondos provenientes de La Alumbraera. En ese momento el fundamento más fuerte fue porque no se sabía si realmente contaminaba. Además, hace un rato -y soy muy respetuosa de los saberes disciplinarios- le propuse al señor Rector pasar un video que me esclareció algunos datos. Es corto y la única intención que tiene es que creemos, en el sentido que planteó recién la estudiante, que el modo como uno ve la cuestión, define el hacer. El modo de ver se plasma en el hacer. Uno no puede ni en ciencias sociales, ni en naturales, ni en ninguna, dislocar una lectura de la otra, porque si entiendo que un problema de las adicciones está puesto en las sustancias, intervengo sobre el no a las sustancias. Me creo que porque le escondo todo el vino a alguien va a ser menos adicto. Si entiendo que la adicción es más compleja, no pongo necesariamente el no en las sustancias, hago una lectura de intervención profesional que tenga más que ver con el proyecto de vida de ese adicto, más que con la sustancia en sí que es un objeto. Entonces el modo de ver define el hacer. Y cuando podemos ver complejamente con más datos, más información una cuestión tan clara como ésta que ahora afortunadamente con la presencia de geólogos, biólogos, investigadores y demás, que están viniendo a distintas organizaciones, no solo en esta universidad, sino en la de Córdoba, de Tucumán, en la propia UBA, estas cosas se están esclareciendo. Lo quiero compartir porque lo traje como portavoz de la Facultad de Trabajo Social, desconocía el nivel de gravedad que tiene esto en términos de contaminación. Por eso me permití muy humildemente traer estos dos minutos y medio que tienen que ver con eso”. Se autoriza la proyección del video, finalizada la misma el consejero FRIEDRICH expresa: “Asumo que el despacho de mayoría es compartido con otros miembros de comisión, de mi autoría. También voy a decir que en el día de hoy revisando el expediente encontré el último artículo de la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, que encomendaba, porque no fui debidamente notificado de dicha resolución, que se le solicitaba al decano, ingeniero OSELLA y a mí, en carácter de consejero, que apoyáramos en este Consejo esa resolución. También debo decir que en oportunidad de esta reunión y muy respetuosamente, representantes de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería me pidieron que apoyara lo que establecía la resolución de la misma. En resumidas cuentas, ésta rechaza los términos de las resoluciones del Consejo Superior de la recepción y distribución de los fondos. Respondí a quien vino a hablarme, muy respetuosamente, que esto constituía para mí ‘una cuestión de conciencia’ y siendo que es una sesión pública, voy a fundamentar el carácter de por qué he colaborado en redactar el despacho en esos términos. Obviamente que no desconozco los daños irreversibles de este tipo de explotación. Por otra parte, tengo muchos años en el campo de la tecnología, en la información y, de hecho, que por ser responsable por la función que cumplo, me he informado profundamente de este tipo de cosas. Pero de la misma manera que vale la pena que haga un comentario muy rápido y que sirve para algo que vivimos ampliamente, democráticamente y comprendido por todos, vale la pena que se le diga a la representante del claustro estudiantil que habló hace un rato en este Consejo, que a nosotros, no solo la sociedad organizada sino la buena salud de las instituciones, nos obliga, nos compromete, a respetar la legislación. Por eso es cierto que en estos ámbitos hay que cumplir con determinado régimen legal. Nos encantaría escucharnos a todos pero si no tenemos unas pautas mínimas de orden esos diálogos no podrían ser llevados a término y con buenos resultados. Para ser provechosos existen normas que debemos respetar. Al tomar conocimiento de estas actuaciones encontramos en ellas que están mencionadas claramente cuatro resoluciones y -quiero aclarar- que la cuarta resolución fue incorporada al texto por nosotros mismos, se la folió adelante nuestro, que fue la de Bromatología. Cinco facultades no se expresaron y en todo momento ratificaron su voluntad sobre lo que había propuesto el Consejo Superior. No nos quedamos con esto. También tratamos de informarnos si realmente alguien había comprometido la parte que le había tocado de estos fondos. No compartimos en absoluto el origen de los mismos pero que de ninguna manera podemos

cuestionar porque están amparados en la ley y vinieron otorgados por un organismo, aceptado por el CIN, que es el responsable –absolutamente- de la actual situación universitaria nacional, porque aunque muchas de sus decisiones no son vinculantes, su opinión es determinante, en la formulación de otras disposiciones que se amparan en la sugerencia o en la recomendación del CIN. Vivir en la ley. Con respecto a que no fui el único consejero al cual con propósito legítimo y no digo de ninguna manera a influir, sino a comunicar y a solicitar. En mi vocabulario no va a estar presente absolutamente ninguna referencia a cosas que parezcan ‘aprietes’, para nada, con total respeto, a lo que también me sentí movido a tratar en el seno de mi comisión, donde los criterios son dispares y al despacho hay que acordarlo y a veces no nos satisface a ninguno pero lo que sale –mínimamente- es el consenso, que no es lograr que nos acepten todo lo que queremos. El consenso es acordar pautas mínimas y después ampliarlas hasta donde se pueda y compartir entre todos un criterio único, aunque sea mínimo. No pretendo dar una clase. Me gustó escuchar lo que la Decana de Trabajo Social expresó. En este caso no pretendo hacer ni dialéctica ni nada por el estilo, quiero explicar una actitud. Soy consejero superior y en la esencia de la reforma que constituye el espíritu que rige estos cuerpos, debo aceptar cuando se me ofreció la función y vine electo, a que soy en el Consejo Superior, un legislador. Esa es mi función. Y como legislador represento un claustro. No es como creen muchos y algunos consejeros están equivocados, que representan en el Consejo Superior a sus respectivos consejos directivos. No es así. Nosotros representamos a nuestros claustros y en este que constituyo están CAZZANIGA, STANG, DOMINGUEZ, GERARD... Pensamos de distinta manera y venimos al Consejo como representantes de un claustro y aunque esté en la antípoda de lo que piensa la consejera CAZZANIGA, tengo que respetar su opinión y acá en el Cuerpo va a primar la voluntad mayoritaria de un claustro. Los estudiantes representan a sus claustros y así cada uno, excepto los decanos. Habrán de saber que cuando la democracia puso de nuevo en vigencia estas instituciones, se planteó (fui consejero normalizador) si los decanos tenían o no que estar y ¿por qué se convino que debían estar? Porque ellos sí representan a sus consejos directivos. No son consejeros de claustro aunque para la función que cumplen deban ser profesores ordinarios. Ellos sí, pero nosotros no. Por lo tanto, quiero aclarar con esto, por un problema de conciencia, que debo respetar la voluntad de un claustro y no el de los docentes de mi unidad académica. Esto es lo que la universidad nos da en el debate. Aprendemos cosas todos los días y vivimos en un sistema que se va ajustando permanentemente. De manera que hice esta reflexión porque quiero que quien vino –respetuosamente- a pedir que apoyara esa resolución, le respondí que ‘es un problema de conciencia’, que hace al carácter de mi representación en el Consejo Superior y eso, quiero que lo aprendan los estudiantes, de a poquito y desde ahora, porque son quienes van a sucedernos en este cuerpo. Hoy son los protagonistas esenciales de la Universidad y quienes van a estar pronto sentados en este lugar que ocupamos nosotros y van a disentir y afrontar situaciones similares. Ahora para decirles el porqué de mi actitud les voy a contar una anécdota –cortita- que les hará ver cómo uno va formando su conciencia. Era muy chico, pero ya tenía uso de razón, porque provengo de una época en que los chicos aprendíamos todo muy rápido, porque no había televisión, la radio era restringida, por lo tanto, estábamos acostumbrados a estar presentes en las conversaciones de los grandes y a que no nos dejaran hablar. O sea, que nos quedaba solo el recurso de escuchar y por eso aprendimos muchas cosas que hacen también a nuestra propia historia porque estábamos obligados a escuchar. Mi padre fue durante la mayor parte de su vida, visitador médico, hoy se llama agente de propaganda médica y recuerdo una cosa (miren que problema de conciencia me trajo esta discusión que la quiero compartir con ustedes y robarles unos minutos porque creo que es interesante) que hizo que recordara algo que escuché cuando tendría cerca de diez años o menos de edad. En esa época, vino mucha gente en la posguerra a la Argentina y tres alemanes que ni siquiera eran ingenieros, sino técnicos químicos o idóneos en lo que hacían, fundaron un laboratorio cuyo nombre voy a obviar pero existe en la actualidad y forma parte de un grupo muy importante.... Viajaban al interior fomentando sus productos y había uno, oncológico, que fue el primero que llegó a nuestro país que se llamaba ‘Fosfostilben’ y costaba una fortuna, casi tanto como hoy.

Lo que no olvidé nunca más en mi vida -y estoy diciendo algo que es familiar y va a quedar grabado en el acta- que el alemán Hauffman, le contó a mi padre, que ese producto oncológico era una droga derivada del gas mostaza que se usaba en los campos de exterminio, nunca más lo olvidé. Es tan así, que en esa época las muestras eran enormes paquetes y había en mi casa un depósito y cada vez que miraba las poquitas muestras gratis del Fosfostilben recordaba que provenían de los gases que se habían usado en las cámaras de exterminio. Si ustedes averiguan en Internet verán que lo que digo es cierto. Algo que había servido para matar gente masivamente estaba siendo utilizado para salvar vidas. ¿Cómo no quieren que en esta oportunidad no vea que eso que nos están dando a la Universidad, está matando vidas? Hay que hacer el paralelo. Estas explotaciones también producen lo mismo. No es un planteo perverso si se sabe leer. Estamos en la Universidad. Planteo lo siguiente: estoy absolutamente opuesto a los fines de la minería, no sólo a cielo abierto, a cualquiera. También a las explotaciones petrolíferas en el Sur, hace muchísimos años que produce el empetrolo de gran parte de la fauna silvestre y también hacen un daño irreversible. También sabemos lo que están produciendo los gases de los automotores, la carga térmica -aunque los gases estén depurados- el millón y medio de rodados que andan dando vueltas sobre la superficie de la tierra están condenándonos inexorablemente al final. Son daños. La tecnología los produjo. La minería la produjo la tecnología. La tecnología vino con el desarrollo de la ingeniería y estoy en el campo de la ingeniería. Lo que hemos resuelto es la solución que pudimos consensuar. Cinco unidades académicas han aceptado los fondos, algunas -que no menciono- los han ejecutado. Cuatro facultades se expresaron por resoluciones rechazado los fondos. No nos queda otro camino. No podemos volver atrás en cuanto a la aceptación de esta partida pero sí nos pusimos de acuerdo todos, en que es primera y única vez, porque esta Universidad no va a aceptar nunca más fondos que provengan de esta Mina y eso dice el Artículo 4°. Entonces, me pregunto lo siguiente Si de toda esta discusión para quienes lo quieren todo y no quieren ceder nada, no podemos aceptar que hay un grupo importante de la comunidad universitaria que piensa distinto, también los tenemos que respetar. Esas facultades quieren los fondos. ¿Por qué no los vamos a respetar? Si se piensa que no es ético, sus consejos directivos los aceptaron. Entonces, tenemos que aceptarlos en el disenso. Y están aceptando esos consejos directivos a través de sus decanos que están acá y que podrían compartir que nunca más vamos a aceptar los fondos de esta forma. No pretendamos todo. Prácticamente, consensuamos lo que queríamos. Estamos rechazando fondos de este origen. En esta oportunidad también nos lo pueden negar porque lo plantearon quienes aceptaron los fondos que los consejos directivos que trajeron esas resoluciones lo hicieron en forma extemporánea. ¿Por qué no lo hicieron antes de que el Consejo Superior lo resolviera? ¿Por qué se tomaron el tiempo de un mes y medio después? Entonces, son cosas que las tenemos que atender. Lo que escriben acá lo estamos votando a favor en el Consejo Superior. Entonces, no nos pongamos tan soberbios de pretender que en esta oportunidad quienes los aceptaron no se les permita aceptar. Debemos respetar el disenso. No podemos ser tan soberbios. Por eso es el espíritu del despacho. Quienes no soportan que nadie disienta, son quienes están expresando su opinión desfavorable, pero creo que la mayoría está comprendiendo el esfuerzo que hemos hecho para esto. Porque no fue fácil. Porque no podemos nosotros absolutamente rechazar la voluntad de cinco facultades. Esto es la democracia y si son cinco facultades que aceptaron y cuatro que no, tengo que aceptar también que el disenso está en ese criterio. Disculpenme, tenía que hacerlo. Lo explico a los consejeros. Digo cual ha sido el espíritu del despacho y eso es lo que pretendemos poner a consideración. De hecho que no comparto el segundo despacho porque significa una vuelta atrás y, además, desconocer la voluntad de las cinco unidades académicas que aceptaron los fondos”. Se escucha en el recinto, un bullicio proveniente del público presente. La consejera CAZZANIGA solicita la autorización para que pueda expresarse una consejera directiva docente de la Facultad de Trabajo Social. Se aprueba tal solicitud. El consejero DOMÍNGUEZ expresa que “...hable todo el que quiera y que exprese su opinión, pero que se determine algún límite de tiempo en cada oratoria”. El señor Rector aclara: “Está establecido en el Artículo 55 del Reglamento Interno del Cuerpo que: ‘La

palabra será concedida a los consejeros en el orden siguiente: a) Al miembro informante de la comisión que haya informado sobre el asunto en consideración. b) Al miembro informante de la minoría de la comisión si ésta estuviese dividida. Si hubiese más de un despacho en minoría, habrá un informante por cada despacho...'. Asimismo, en su Artículo 62, se determina: 'Cada exposición no podrá durar más de quince (15) minutos, cumplidos los cuales se le dará por terminada, salvo autorización expresa del Consejo' ". Con la debida autorización la consejera directiva docente de la Facultad de Trabajo Social, Laura NAPUT, expresa: "Primero quiero reivindicar a mis compañeros docentes que están presentes junto a muchos estudiantes. La proporción más o menos respeta la proporción que los docentes tenemos con los estudiantes en esta universidad. Ya que estamos tan reglamentaristas voy a apelar a un inciso de nuestro Estatuto, que como ustedes saben es nuestra ley máxima. Como consejera directiva la conozco. El primer artículo de nuestro Estatuto dice que la universidad es autónoma y habría que hacer una reflexión sobre cómo entendemos la autonomía, porque me parece que hay un problema con eso a la hora de apelar al argumento de la legalidad para aceptar los fondos de La Alumbreira. El Inciso j) del Artículo 2º, donde se establece qué le corresponde a nuestra Universidad Nacional de Entre Ríos, dice lo siguiente (a ver si nos tomamos en serio lo que dice este inciso) 'Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida'. Espero que no sea solo una declamación, un artículo de orden testimonial, espero que realmente ustedes, consejeros superiores, en tanto no he tenido la posibilidad durante todos estos años de participar de una Asamblea Universitaria, quizás entonces lo hubiera podido hacer, encontrarme discutiendo con ustedes, espero que realmente entiendan que su primera obligación es hacer cumplir la Constitución Nacional, que protege entre otras cosas los derechos ambientales y, la segunda obligación, es hacer cumplir este Estatuto, que se incumple cuando no se convoca la Asamblea pero que también se incumple cuando a sabiendas de que esta empresa contamina, aún se aceptan los fondos. El argumento del año pasado resultaba irrisorio: 'No sabemos si contamina', por lo tanto, aceptamos. Hubiera esperado del gobierno de la universidad, formado por universitarios -y en esto apelo sobre todo a la responsabilidad de los docentes en este lugar porque somos los que tenemos la función de educadores- que antes de tomar las decisiones nos informemos. La decisión del año pasado fue vergonzosa: 'No sabemos, entonces, aceptamos'. Informémonos si no sabemos. Esta es nuestra primera obligación. Ahora este año, fuimos un poco más cínicos todavía. Sabemos que contamina, pero no podemos hacer otra cosa, o porque tenemos crisis presupuestaria, de acuerdo, hagamos entre otras cosas una Asamblea Universitaria para reclamar el presupuesto que necesitamos o bien porque es legal. ¿Qué es la autonomía universitaria sino la independencia de nuestra universidad, incluso a desobedecer las leyes cuando ellas contravienen una decisión autónoma? Esta universidad presentó en su oportunidad, cosa que me enorgullece, un recurso de amparo contra la Ley de Educación Superior. ¿O nos olvidamos? La ley es la ley, la misma ley que nos permite recibir fondos de esta empresa. ¿Cuál es nuestra coherencia? ¿Qué vamos a hacer con los artículos que tenemos en el Estatuto? Necesitamos, entonces, una Asamblea Universitaria ya, para cambiar este Estatuto y sacar todas esas expresiones de deseos, porque mientras tanto estamos incumpliendo con nuestro Estatuto y como ciudadana de la universidad me siento traicionada. Además, quería recordar otra cosa de los consejeros docentes. Los consejeros docentes representan a sus claustros, en sus facultades, porque son elegidos por el voto directo de los docentes de sus facultades. Todos juntos, elegimos en forma directa. Entonces me pregunto si se habrán tomado el mismo trabajo que nos tomamos otros que también somos mandatarios y no nos olvidamos de nuestra condición de representantes, de convocar a Asamblea para saber cuál era la opinión de la comunidad universitaria. Porque en nuestras facultades sí se hicieron y las decisiones salieron por asambleas y los consejos directivos no hicieron otra cosa que ratificar las decisiones de esas asambleas. Por lo tanto, somos un ejemplo para este Consejo Superior.

Un ejemplo. Y no me escandalizaría tanto, ya que tantos tienen tanta historia. Soy apenas de los ochenta, porque hice mi universidad en los ochenta y no nos escandalicemos tanto con los abucheos, los silbidos, los aplausos. Eso es parte de la democracia también. Y también lo es no solamente el consenso, sino la deliberación generosa, con buenos argumentos. ¿Cómo puede ser que argumentemos que la mina contamina y aún así aceptemos? ¿No nos crea un problema de conciencia? ¿Cómo miramos a nuestros hijos cuando volvemos a casa? ¿No nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades? ¿Cómo entendemos la ética? ¿Cómo entendemos el ejercicio de las libertades políticas? ¿Cómo entendemos la democracia? ¿Qué es la democracia? ¿Un reglamento que usamos solo cuando nos conviene? La verdad que los que militamos como estudiantes en otras épocas, sabemos muy bien que estos estudiantes, son muy disciplinados, son muy tranquilos. Lo sabemos. Lo saben los que militaron en los setenta y quienes militamos en los ochenta. Recuerdo las reuniones del Consejo Superior cuando íbamos a la Universidad y por cosas mucho menos vergonzosas que aceptar dinero de una empresa contaminante, los estudiantes hubieran hecho mucho más ruido que el que acá están haciendo. Así que agradezcamos la paciencia, la cortesía de nuestros estudiantes, porque ser un poco desobedientes, en este caso, nos vendría muy bien. Esa es la responsabilidad que tiene la Universidad. Y no es extemporánea, porque no se convocó a la comunidad universitaria a discutir esto. No es extemporánea. Estas decisiones del Consejo Directivo salieron luego de extensas resoluciones, mi facultad que fue la última que se pronunció y fue la última no porque no quisiera tomar una posición, sino porque decidió convocar a asambleas por claustro y, luego, con todos los estudiantes, docentes, graduados y no docentes de la facultad, en reuniones ampliadas del Consejo Directivo y nos enorgullecemos de eso. Podemos decir que somos mandatarios y que representamos a las bases que nos votaron. Y lo digo una vez más, la verdad que sorprende lo reglamentaristas que somos para posponer una convocatoria a Asamblea Universitaria, que en el Artículo 6° del Estatuto establece que debe ser una vez por año y marca en el Artículo 8° cómo debe hacerse, pues si el Consejo Superior no la convoca, si la comunidad universitaria, juntando votos, tampoco, entonces, es responsabilidad del señor Rector, porque es quien tiene que hacer cumplir ese Estatuto. Entonces lo mínimo que pedimos es un poco de coherencia. Y por las dudas voy a aclarar algo más, no estoy como candidata a Decana, ni a Rectora, ni candidata de nada. Estoy acá porque estoy comprometida...” El consejero FRIEDRICH solicita que se permita participar en el uso de la palabra al ingeniero Leonardo NICOLA SIRI, docente de la Facultad de Ingeniería. La consejera MÉNDEZ agrega: “Quiero decir dos cuestiones. La primera, es que en las resoluciones que se enviaron a Rectorado -no se por qué- en el expediente se omite una resolución de los becarios del comedor. Me parece que es digno que toda la comunidad universitaria acá presente, o por lo menos el Consejo Superior, sepa que también los estudiantes rechazaron el aumento de las becas si provenían de esos fondos. En este caso dieron también una lección. La otra cuestión es que –evidentemente- como hemos visto en el video y leído muchos informes, estamos todos de acuerdo en que la contaminación es un problema. Pero hay acá existe otro más, y es la extracción total de la riqueza nacional. Es decir, que eso también es una responsabilidad social porque estamos dejando un país empobrecido para las generaciones futuras. Entonces si sigue la megaminería a cielo abierto, en diez años en Argentina no existirá más riqueza minera y debemos recordar que hace quinientos años pasó lo mismo. Son quinientos años de historia en nuestra América Latina, en donde –evidentemente- nos han robado toda la riqueza. Ahora estamos otra vez en condiciones de ver esto y rechazarlo. Hace quinientos años tal vez no lo veían. Me parece que esta es otra responsabilidad de la Universidad”. El consejero OSELLA solicita autorización para cederle la palabra la docente de la Facultad de Ingeniería, Jesuana AIZCORBE. Autorizada, la mencionada docente expresa: “La mayoría de las cosas que quería decir, ya las dijo la decana MÉNDEZ. Solamente querría recordar que en la reunión de Consejo Superior pasada, se presentó una nota que firmaron ciento cincuenta docentes de varias unidades académicas planteando la no aceptación de los fondos. La resolución que emitió el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, rechazando los fondos, fue unánime y había docentes también. Posteriormente, se hizo una

Asamblea interclaustró en la facultad, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde, en la cual se debatió la aceptación de los fondos y el tema del presupuesto. Se ratificó la decisión del Consejo Directivo de no aceptación de los fondos. Quiero decir con esto -respecto a lo que planteaba el consejero FRIEDRICH en el tema de la representación- que hay docentes en la Facultad de Ingeniería, que por unanimidad, rechazan la aceptación de los fondos. Creo que esto también tiene que ver con la representación”. La consejera ARITO sostiene: “En primer lugar, tengo mandato de pedir que -en el caso de que se vote nuevamente- se haga de manera nominal. En segundo, es hacer otra vez la disquisición entre lo legal y lo legítimo. En el marco de la legalidad acá se hicieron muchas cosas, no vamos a hablar de la historia, pero de la historia reciente, DE LA RÚA dijo ‘estado de sitio’ y salió la gente con cacerolas. Hay momentos en que si uno sigue tapando la cosa, aparece. Y me parece una muy buena oportunidad para que empiece a aparecer, antes de seguir tapando. Además, solicito autorización para que puedan expresarse dos estudiantes”. Concedida tal autorización, habla en primer lugar el estudiante Emiliano CAMINOS: “Soy ciudadano universitario. Eso me parece que también figura en el Estatuto. Lo que quería decir lo resumió -magníficamente- la docente Laura NAPUT con relación a que pienso que no se le ha faltado el respeto en ningún momento, a ningún consejero. Quienes han militado en los setenta bien saben que podríamos haber sido más irrespetuosos si hubiésemos querido y no lo hemos sido. Se ha respetado mucho la palabra. Y también me preocupa que muchos se sientan inquietos de tener que hablar a un público. Sus cargos son cargos públicos, han sido votados por los claustros y están en representación de esos claustros. Por lo tanto no comparto esa preocupación. Como ciudadano universitario el año pasado fui consejero directivo y dado que se ha violado sistemáticamente la institución de la Asamblea Universitaria tampoco pude expresarme ante ustedes. Entonces, me parece que negar la palabra a los estudiantes no se condice con el espíritu del Estatuto. También lo planteó Laura NAPUT. En otro orden me parece que el tema de la contaminación trasciende el tema ético o de conciencia, es un tema político. Amén de que rechazamos que se esté contaminado, saqueando los recursos naturales por capitales extranjeros y violando la soberanía nacional, tenemos que plantearlo como un tema político. En este Consejo, debe ser la quinta o sexta vez que vengo con otros compañeros, por lo tanto, no comparto esa sorpresa de algunos consejeros. No es la primera vez que venimos por el presupuesto, por el comedor, por puntos docentes, no hay de qué sorprenderse. No solamente es un tema ético, sino es un tema político y creo que acá hay muchos ‘como si’... Por un lado hay unanimidad en plantear que se está vulnerando el presupuesto y que no hay un presupuesto genuino y, por otro, aceptamos los fondos de las minas. ¿Qué mejor manifestación política que rechazar esta porción e ir a los organismos nacionales en donde habrá que reclamar fuertemente lo que venimos diciendo, que no se condice con manifestaciones concretas, ni actos políticos que muchos han manifestado hoy. Entonces, no lo veamos sólo como un tema ético -en el cual quiero creer que estamos todos de acuerdo en que no queremos que se esté contaminando nuestro suelo argentino y dañando vidas- sino también debemos plantearlo como un tema político, de cara a reclamar un genuino presupuesto, pero sin eufemismos o manifestaciones de deseos que quedan en la nada”. A continuación la estudiante Andrea OVIEDO de la Facultad de Trabajo Social, expresa: “Quería contarles la experiencia que he tenido hace poquito con los vecinos de Andalgalá y de Belén, que viven muy cerca de la explotación de las minas, donde nos convocaron a repensar lo que este Consejo Superior en algún momento votó. Están muy preocupados por su salud y por tres bienes comunes como el agua, el aire y el suelo, que están siendo contaminados de manera impresionante. Nos han dicho: “Ustedes como estudiantes universitarios, docentes o no docentes, como comunidad científica, tienen la responsabilidad social de decir algo respecto de lo que están pasando nuestros pueblos. Entonces, si estamos hablando de la salud de nuestros compatriotas de Andalgalá, Belén, de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos, que estamos planteando contaminación por el glifosato, por el tema de las papeleras, me parece una puerta para que esta universidad participe en las discusiones que tiene la sociedad en su conjunto, porque como mucha gente nos ha dicho, somos una isla. Siempre estamos pensando -como isla- si podemos seguir sosteniendo algo

que es insostenible. Esto trae a colación un grave problema que es el financiamiento de nuestra universidad. Nosotros como ciudadanos y como estudiantes, queremos ser parte de esta comunidad universitaria que parece por todo lo que han dicho algunos consejeros superiores, no sé si ocasionamos algún tipo de malestar o qué, pero no queremos en ningún momento faltarle el respeto a ninguna persona, es una cuestión humana, pero sí consideramos que este Consejo Superior tiene la responsabilidad social de decir qué va a pasar con estos fondos provenientes de las minas. Desde ya, repudiamos y rechazamos esos fondos porque hay gente que se está muriendo por la explotación a cielo abierto que se está dando con Bajo La Alumbraera”. La consejera CÁNEPA sostiene: “Disiento con algunas cosas que se han planteado y acuerdo con otras. Han resumido bastante lo que quería expresar. Por un lado, retomar lo del comedor que justamente ha sido una lucha porque los estudiantes necesitan muchísimo la plata, todos los sabemos. Ha sido una reivindicación de los estudiantes que han rechazado estos fondos a pesar de que eso les resolvería una gran parte de su vida, porque pueden hacer muchas cosas con ese dinero. Por una cuestión ética y política han decidido no aceptar la plata. Además que hemos tenido mucha repercusión de organizaciones sociales como bien planteaba la compañera, no solamente en Andalgalá, sino que también hemos tenido contacto con otras universidades que están en las mismas condiciones. Para terminar, hay algo que me quedó y me da muchísimo miedo. No puedo sentir más que temor respecto a que consejeros de esta universidad estén planteando que con la muerte de otras personas, nosotros podamos estudiar”. El consejero FRIEDRICH niega que esa haya sido la intención de sus palabras. La alumna, continúa: “Sinceramente, entendí así lo que dijo el consejero y me quedó grabado. Eso quería expresar. No me estoy refiriendo a nadie en particular, sólo refiriéndome a lo que se planteó, si el consejero se sintió aludido...”. El ingeniero FRIEDRICH afirma: “Simplemente que no acepto esos términos. De ninguna manera expresé eso. Acabo de pedir la palabra para el profesor NICOLA SIRI”. Autorizado, el citado profesor, expresa: “Ante todo quiero agradecer al cuerpo la deferencia en permitirme intervenir. Soy consejero directivo por el claustro docente en la Facultad de Ingeniería, pero hoy no estoy hablándoles -en particular- en ese carácter, sino simplemente como un ciudadano de la comunidad de la UNER. Nuestro Consejo Directivo se ha expresado en sendas resoluciones y un comunicado de prensa. Nuestro decano se ha expresado a través de una nota que ha ingresado al Cuerpo y esos documentos, si son de interés, están sumados al expediente, este Consejo los puede tomar en consideración, más allá que las comisiones –entiendo- sí los han considerado. La responsabilidad por lo que estoy diciendo ahora es mía y no hablo en representación ni de la Facultad de Ingeniería, ni de su Consejo Directivo. Tal como lo veo, hay dos aspectos de la cuestión de rechazar los fondos, es más, aparece como que el objetivo fuera aceptar o rechazar los fondos provenientes de la explotación del complejo de la empresa estatal YMAD. Y hay algunos aspectos técnicos, a partir de la defensa o la explicación que hizo el consejero FRIEDRICH, de los fundamentos de por qué se produjo el Despacho de mayoría que aprobaba ratificar la resolución anterior del Consejo Superior. Encuentro en esa defensa y en esos comentarios, que el acuerdo en cuanto a la condena moral que hay que hacer a ésta tecnología y a la política, que permite que se utilice esta tecnología en la Argentina, es unánime, tanto en el Consejo Directivo como (me animo a decir) en todos los claustros de las facultades. Por lo tanto, pareciera ser que aceptar o no los fondos en este momento, es una cuestión técnica. Creo que no, pero veamos cómo podemos resolver la cuestión técnica. En la discusión anterior se trataron varias estrategias para resolver el problema presupuestario, por lo tanto, me queda claro que -de ninguna manera- nos sirve utilizar esos fondos para llegar a fin de año. Parafraseando otra vez al consejero FRIEDRICH, si el fondo de funcionamiento, el porcentaje de presupuesto de funcionamiento de la UNER es una secreción nasal, la parte que corresponde a la alícuota de los fondos mineros que le toca a esta universidad, es la secreción nasal de una pulga. ¿Por qué preocuparnos de esos centavos cuando en realidad perjudica tanto la imagen que esta universidad está dando hacia afuera? Ésta y las demás universidades nacionales que en uso de su autonomía han aceptado, sin criticar, los fondos. Lo que me planteo es que lo que está en discusión, en



rigor, en estos dos despachos es una cuestión como de dos modelos. Uno, que privilegia sufrir penurias económicas pero marcar un sendero, marcar una meta a alcanzar por la Universidad como líder de opiniones que favorecen la creación de una ética en nuestros estudiantes, primero, y hacia fuera, hacia la sociedad entera, y un modelo en el cual la relación de importancia se la huele. No creo -ni siquiera- que el problema más grave de la explotación minera a cielo abierto, sea la contaminación. Es grave, la hacen, sí, pero para la contaminación hay paliativos tecnológicos que se resuelven nada más que con dinero. Hay maneras de combatir la contaminación, hay maneras de disminuir el ritmo de explotación y entonces ¿la situación por qué llega al nivel que llega? Porque en realidad no es casual, la minera La Alumbra se constituye treinta años después que se constituye la empresa estatal YMAD, en el momento en que sale sancionada la Ley de Minería, durante la presidencia de MENEM que permite este tipo de explotación donde -pienso- el perjuicio más grave no es la contaminación, sino los recursos naturales no renovables que se llevan del país y no van a volver nunca y que cuando alguna vez los necesite para su desarrollo, no los tendrá. No es la única forma de explotación, de producción de riqueza, que produce daños graves al ambiente, tenemos otros ejemplos que se mencionaron en esta sesión, por ejemplo, la desertificación producida por la explotación de soja, la contaminación ambiental producida por el óxido-carburo, la explotación petrolera... O sea, hay muchos temas que tienen que ver con el medio ambiente y con el futuro de la Argentina. En rigor, creo que quienes deberían empezar a opinar son las universidades nacionales, que es donde está el acervo más completo de elaboración de riqueza colectiva. A lo largo de estas semanas he escuchado argumentos como '¿Por qué hacer tanto escándalo ahora con las mineras si, después de todo, es legal? Además, hay otros problemas de los cuales no nos estamos ocupando'... Cuando escuché ese argumento, se me prendió la lamparita: Nos están diciendo que no nos estamos ocupando por la contaminación en el área de influencia de la UNER. Varias localidades están sufriendo perjuicios ecológicos porque son víctimas de un modelo de producción basado en la riqueza y no en la satisfacción de necesidades. Entonces ¿a qué modelo de país apuntamos como ciudadanos? ¿Qué modelo de UNER queremos para ese modelo de país? Me dirijo al Consejo Superior para que recapacite sobre este punto. Lo más importante no es rechazar los fondos. Sí, hay que rechazarlos, pero ¿por qué hay que hacerlo? ¿Por la contaminación? No. Creo que ese no es el motivo por el cual hay que rechazarlos. En rigor lo que hay que objetar es la Ley de Explotaciones Mineras. Entonces, para los problemas de contaminación ambiental, tenemos una facultad con una carrera completa sobre estudios ambientales. Recurramos técnicamente a ella para que nos ayude a comprender el tema y proponer medidas técnicas. Más arriba viene el tema de la crítica a la ley. Los perjuicios provienen justamente porque hay una ley que lo avala y ha atomizado a la nación, pues se permite que cada provincia sea la que decida aplicar, o no, esas técnicas de explotación. Es interesante que existen trece provincias habilitadas y sólo han rechazado la explotación a cielo abierto, seis. En estas provincias sus legislaturas se han pronunciado prohibiendo en su territorio la explotación de minería a cielo abierto y la utilización de cianuro. O sea, los medios los tenemos. El tema es: nos ponemos a la cabeza o nos ponemos a la cola. Lo más importante tiene que ser que este Consejo Superior, esta universidad se pronuncie y lleve las medidas técnicas adecuadas en contra de la Ley de Explotaciones Mineras y como consecuencia y en coherencia con eso se rechacen los fondos. El problema financiero lo resolveremos como comunidad, de otra manera. Somos una comunidad". Ante el aplauso producido por los estudiantes presentes, el profesor NICOLA SIRI expresa: "Les voy a pedir a ustedes, que me gusta decir que son mis alumnos, aunque no estén en la misma facultad, que no me aplaudan cuando acuerden con algún concepto, pero tampoco me chiflen cuando no estén de acuerdo. No porque lo considere una falta de respeto hacia mi sino porque creo que eso entorpece la forma que normalmente delibera este Cuerpo y en rigor lo que todos queremos acá es conseguir una deliberación, un debate profundo que lleve a modificar una resolución anterior del Consejo Superior. Entonces lo que digo ahora y quizás algún consejero lo eleve como propuesta, otro consejero lo apoye para que pueda ser votado, dado que yo no puedo proponer cosas al Consejo, es manifestarnos en contra de la Ley de Explotaciones Mineras, pedir

eventualmente un recurso de amparo, rechazar los fondos, buscar y arbitrar medios para resolver la situación presupuestaria de estas cinco facultades que estarían tan necesitadas de ese dinero. Quiero agregar que del Despacho de mayoría hay un concepto básico con el cual no coincido y es que las facultades en uso de su autonomía pueden decidir qué hacer con los fondos. Creo que las facultades de una universidad autónoma, no son autónomas. Pensar en facultades autónomas, sería pensar que la universidad es una federación de facultades independientes. Me gusta pensar un modelo en donde las facultades somos los órganos de un cuerpo, en donde como órganos nos especializamos en determinadas funciones. O sea, la Universidad es la que debería establecer líneas políticas, de investigación, formación técnica o profesional y las distintas facultades, desde su experiencia y su capacidad profesional, aporten a ese proyecto general. Por lo tanto, abogo en contra de una independencia política de las facultades”. El consejero BUSMAIL manifiesta: “Sobre la propuesta del Despacho de minoría quería hacer algunas reflexiones, como el caso de consultarle si puede responder después que hable, al consejero docente de ingeniería Mauricio FRIEDRICH, si consultó por Asamblea a todos los docentes de su facultad o si -al menos- consultó con un grupo para la decisión que vaya a tomar. Por otro lado, el señor Rector leyó el Artículo 55 del Reglamento Interno del Consejo Superior pero le faltó leer los artículos 56 y 57. El 56 indica: ‘Terminadas las exposiciones indicadas en el artículo anterior, tendrán derecho a una nueva intervención los miembros informantes de las comisiones y el autor de proyecto, haciéndolo éste en último término, si hubiera oposición entre el proyecto y el dictamen mayoritario de la comisión’. Y el 57, establece: ‘Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, cada consejero podrá pedir una vez más la palabra, tras lo cual, los informantes y el autor del proyecto tendrán derecho a una nueva exposición de la forma en él establecida’. Porque me parece que no quedó claro cuántas veces podemos intervenir los consejeros. Me pregunto ¿cómo hicimos para llegar hasta acá? Si recuerdan los consejeros superiores, en la sesión del cuatro de agosto, me había expresado por minoría, argumentando que no podíamos dilapidar el enorme terreno que perderíamos en legitimidad social y política, de cara a la sociedad, frente al pueblo. Hablé de la vergüenza pública que hubiera significado a esta universidad y del debate que se daría en los medios posteriormente. Espero que la experiencia haya servido para algo. Se vea por donde se vea el problema de los fondos, cada una de las unidades académicas tiene que reflexionar hoy, porque esta minera es altamente contaminante y daña la salud de los argentinos. Este es un motivo que deberían tener específicamente en cuenta las facultades que se dedican a ciencias de la salud y a alimentos. Sea porque violan cualquier principio de equidad fiscal, puesto que no pagan un solo peso de retenciones nacionales. A esto deberían tenerlo en cuenta las facultades que se dedican a las ciencias agropecuarias, ya sea porque violenta al estado y a los ciudadanos en su conjunto, las ciencias sociales que deberían reflexionar al respecto. O sea, porque causamos un daño colectivo a las facultades y al comedor universitario y debería hacernos pensar acerca sobre qué va a pasar con ellos a partir de ahora. El consejero GERARD -en oportunidad de la sesión del cuatro de agosto- comentó que se decía que la Universidad estaba dividida. Creo que sí, hoy, está absolutamente quebrada con esta cuestión. No se cómo será si la mayoría de la sesión anterior acepta los fondos nuevamente, qué va a hacer con las facultades que quedan quebradas y el comedor universitario. Quizá les ponemos un cartelito afuera de ‘cerrado’ y seguimos adelante. Debemos darnos cuenta que el conflicto es demasiado grave y que no se arregla argumentando que esto ya se trató y no se puede modificar. Todo se puede modificar y volver a debatir. ¿Por qué creo que nosotros tenemos que rechazar estos fondos? Primero, porque estamos en una provincia con una profunda convicción ambientalista. Tenemos en la historia cercana un movimiento socio-ambiental como el que rechazó la Represa del Paraná Medio y logró una ley anti-represas. Tenemos un pueblo luchando en el sur de nuestra provincia, Gualaguaychú, contra las pasteras, a pesar de que algunos de sus representantes universitarios les den la espalda, y es bueno saber que este movimiento no se rinde y que tan solo dos semanas demostraron que seguían luchando con cincuenta mil personas sobre el puente frente a Botnia y porque junto a muchas ONG ambientales han hecho mucho en contra de los residuos radiactivos australianos y al

avasallamiento del monte nativo. La universidad, estimo, debe rechazar estos fondos porque tiene una responsabilidad social de la que no se puede olvidar, que es irrenunciable, porque debe acompañar las luchas del pueblo y no creerse que por tener acceso privilegiado a la educación estamos exentos del compromiso con esta tierra. Debemos rechazar estos fondos porque debemos respaldar -como universidad al servicio de la sociedad- los reclamos de esta sociedad civil. Estoy hablando de algo que advertí en la sesión pasada y, al respecto, se pueden ver algunas cuestiones como que me gustaría que el consejero VILLANOVA, lea en algún momento lo agregado sobre el fax enviado desde Andalgalá, cuando termine mi intervención si es posible. También está la expresión de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Concepción del Uruguay, así como la Asamblea de Gualeguaychú que se expresó de la misma manera. Está la opinión del Partido Socialista, la Coalición Cívica, está el Colectivo Germinal de la UADER, están dirigentes políticos que se expresaron sobre la cuestión, diversos medios de comunicación que se hicieron eco, por ejemplo del diario de Paraná, de Análisis de Canal 11, del Diario Gualeguaychú, de radio LT14, de radio La Voz, de La Opinión Popular, de Argentina Express, de 92.7, de 90.5, de Argentina, del Cronista Digital, de la Red Nacional Latinoamericana de Medios Alternativos, del Nuevo Diario Web, de LT10, de LT11, de la página de Conflictos Mineros, de Actualidad Digital, de Editorial FM y me faltan... Creo que hay de sobra, pruebas de que realmente causó conmoción social y que el debate está en los medios y de que lo que salga hoy se va a hablar mucho de la universidad y podemos perder aún mucho más terreno político y social en términos de legitimidad. Debemos pensar muy bien el voto del día de hoy. Creo que este debate se simplifica en una sola pregunta que nadie puede eludir, que es ¿cuántas muertes en Catamarca justifican nuestra educación pública? Creo que no podemos garantizar un derecho como la educación pública violando otro derecho humano fundamental que es el derecho a la vida en un ambiente sano y equilibrado. Hay quienes por lo bajo pretenden justificar la aceptación de los fondos mineros diciendo que acá hay una interna política y pretenden ponernos a quienes la rechazamos, en el lugar de opositores de la gestión o -en el mejor de los casos- como ingenuos. Déjenme decirles que acá no hay internas, lo que hay es una universidad pública argentina que está aceptando, hasta ahora, los fondos de una minera altamente contaminante que pone en riesgo la salud de toda la población de los argentinos. Muchos consejeros parecen cegados por las reglas de la necesidad de dinero y se olvidan de la responsabilidad social que tiene esta universidad pública. Es injustificable que acepten fondos de una empresa que contamina y saquea y -tal como dice la Asamblea de Gualeguaychú- es inmoral, poco ético y es ser cómplice de esto. Hay gente aquí que se vanagloria de haber sido un revolucionario en el pasado y se abstiene de decidir luego. Creo que eso, señores consejeros, demuestra haber perdido la juventud en el camino y debo decir que haber sido revolucionario ayer no habilita a darle la espalda al pueblo hoy. Pareciera que los revolucionarios de ayer son los conservadores de hoy. Hay otros que a veces no constituyen las comisiones, que al decidir aceptar los fondos, parecen dejar entre paréntesis la ética que su profesión les demanda y la palabra empeñada en su juramento hipocrático, siendo sanadores de la enfermedad de unos argentinos se convierten en cómplices de la enfermedad de otros. Todos aquí aplaudimos la perspectiva social y ambiental de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior a la que asistió el señor Rector, en Francia, y vaya paradoja que el Consejo Superior inmediatamente de aplaudir con bombos esta Conferencia Mundial, aceptó los fondos de Bajo La Alumbra. Creo que tenemos que dejar de ver estas conferencias solamente como una cuestión testimonial y generar posiciones institucionales y políticas universitarias coherentes con ellas, de lo contrario no gastemos un peso más en esos viajes o dejemos de usarlos para lavarnos la cara. Afortunadamente no soy candidato a nada, así que voto con mucha tranquilidad y pido que no legitimemos más este genocidio social y este suicidio ambiental en todo nuestro país y demos el ejemplo -de una vez y para siempre- que la universidad pública no se vende ni se deja sobornar. Pido votación nominal y me manifiesto contundentemente por el rechazo de estos fondos". La consejera GORELIK sostiene: "Escuché con mucho respeto lo que dijeron y espero que me escuchen porque yo disiento totalmente. Quiero manifestarles algo y espero no escuchar abucheos

porque yo no abucheé a nadie. El doctor NICOLA SIRI explicó en una parte de su exposición, el tema de lo que significa la contaminación y que con tecnología se podría combatir. La contaminación puede ocasionar muertes, pero hay una cuestión que ustedes como estudiantes que tienen intervención directa en la comunidad deberían saberlo. Recorran los barrios y vean cuanta gente está muriendo por desnutrición infantil y hagamos una comparación. No grité cuando ustedes estaban hablando. Entonces, tengo la valentía suficiente como para decir que apoyo los fondos y por qué. Les voy a contar algo: los fondos del Tesoro reciben contribuciones generales de miles de empresas que probablemente contaminan, qué deberíamos hacer entonces, una comisión técnica para investigar y decir ‘no queremos más becas, no queremos más dinero para investigación, ni queremos más sueldos’... Entonces, hagamos una investigación para todo y digamos ‘no queremos nada más’ Tengo la valentía suficiente de poner la cara porque dije en el dictamen de mayoría que sí, que voto los fondos y lo sigo sosteniendo, no tengo ningún problema. No me voy a callar la boca y lo voy a decir. Creo que acá hay cuestiones que se están diciendo, que están haciendo una cuestión peyorativa de mucha gente que integra este Consejo Superior, se están diciendo cosas de mucha gente que tiene honorabilidad, trayectoria, mucho para respaldar... Respeto lo que dicen porque estamos en democracia que garantiza la libertad de expresión de todos. Cada consejero pidió para que tuviera oportunidad de hablar la consejera docente, o el estudiante... Nosotros en ningún momento pedimos un respaldo de que hablaran determinadas personas de fuera del Consejo, para que nos respalden. Me respaldo a mí misma. Lo que pasa es que entrar en esa burla y esa cuestión peyorativa y en esa postura de que ‘nosotros estamos acá en ganadores, somos un montón y aplaudimos a quienes queremos’... Entonces, investiguemos la realidad que estamos viviendo. Investiguemos realmente que es lo que pasa con la economía de la universidad. Aparte, tengan en cuenta muchas veces, varios de los consejeros presentes, hemos puesto la cara para que los estudiantes tengan becas y muchas cosas más. Hemos luchado para que ustedes se beneficien y muchos de los presentes lo pueden decir. No voy a seguir hablando porque no quiero que me falten más el respeto de lo que me están faltando”. La consejera RODRÍGUEZ expresa: “En primer lugar, debo decir que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud ha resuelto aceptar los fondos de La Alumbra. Queda pendiente fijar posición hacia adelante, si es que decide este Consejo Superior abrir nuevamente el tema. Debo decir -y hay que ser honesto en estas cosas- que no pude estar en la reunión anterior donde se decidieron estos temas y tampoco en la facultad, por problemas personales, pero sí he estado en la reunión del día de ayer del Consejo Directivo en donde hice algunas reflexiones que me gustaría compartir con ustedes. Antes, quisiera decir que me da mucha pena no saber aceptar las disidencias, las opiniones distintas, porque me hace acordar a momentos de intolerancia de la Universidad y eso que uno tiene son esquemas de pensamiento, son modos de abordar la conducción de determinados objetos, por lo cual algunos, equivocadamente, nos podemos ubicar en el costado opuesto. Creo que es conciencia crítica de la Universidad poder ubicarnos y generar educación, formación, en aquellos que tienen una perspectiva diferente. Dicho esto, voy a leer lo que he compartido. En primer lugar, les quiero contar que estuve estudiando todos los materiales y –especialmente- lo que el Consejo Directivo de mi facultad ha decidido, porque uno debe ser respetuoso de las opiniones de los demás. Parto del supuesto que la gente no tenga malas intenciones porque a veces uno prejuzga. Estuve leyendo el material enviado para esta reunión, o sea estoy hablando de la reunión de ayer del Consejo Directivo sobre el tema específico de los fondos de La Alumbra y su posible discusión en esta reunión de Consejo Superior. Estas cuestiones me afectan y, sobre todo, lo conversé con el Decano el día ocho del corriente, previo a la fallida reunión del Consejo Superior del día nueve del actual. Siento que vivimos en un clima de mucha tensión y que el tema de los fondos de La Alumbra -que en otras situaciones hubiese tenido una carga emocional distinta- en esta oportunidad llegó a un nivel tal y que se expresó porque así lo sentí, otros podrán haber sentido otra cosa, entre otras manifestaciones, en la propia suspensión de la reunión de Consejo Superior. Pienso que estas vivencias son compartidas por muchos de nosotros y que aquello que se nos aparece como de oposición irreductible y

fuente de división de agua, es más bien el resultado de los modos de pensamiento con que abordamos este problema, de los supuestos sistemas de creencias de los cuales construimos este objeto referido al tema de los fondos de La Alumbreira, de las preguntas que nos formulamos sobre el, de los elementos que consideramos que lo constituyen, de las conclusiones a las que arribamos y de las que consecuentemente resultan las situaciones dilemáticas que nos acontecen. Creo también, que todos compartimos objetivos y principios éticos y buscamos lo mejor para nuestra institución universitaria y es un sentimiento compartido en todo el ámbito de nuestra universidad. Trataré de mostrar que en el acta de la última reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y en la posterior declaración del Decano, surgen evidencias que son consistentes con esta hipótesis sobre la relación entre nuestros modos de pensamiento y el dilema en que nos encontramos. A continuación, analizaré las decisiones tomadas acerca de los siguientes aspectos que fundamentan la posición asumida por el Consejo Directivo y, también, de las omisiones que a mi criterio, estas decisiones trajeron aparejadas. Los puntos que analizaré y que están incluidos en el acta de la anterior reunión del Consejo Directivo, son los siguientes: La referencia al marco legal regulatorio de la Minería, el cuidado ambiental. La referencia al Estado Nacional cuando promueve inversiones mineras y la responsabilidad que les compete en el cuidado ambiental. La referencia al rol de la Universidad. La referencia al concepto de regalías y la manera en que estos fondos ingresan a la Universidad y su asimilación a los fondos genuinos del presupuesto universitario y, finalmente, y creo que lo más importante, lo que me cambió la decisión de decir no a los fondos mineros, fue la referencia que plantea la aceptación de los fondos provenientes de las regalías de La Alumbreira. De la lectura del acta del Consejo Directivo, me surgen algunos interrogantes referidos a la perspectiva desde la cual abordamos el problema de la aceptación o no de estos fondos. Con relación al marco legal y al cuidado ambiental, dice el acta: Hoy todo lo referido al conocimiento ambiental está inserto en la minería como parte del sistema productivo, ello se advierte desde el momento en que la actividad está regulada por un marco legal Ley 24585 que acompaña el proceso dinámico-ambiental. Al respecto, termina la cita, me formulo las siguientes preguntas e instarlos, también, a compartirla. ¿Es cierto que todo lo referido al conocimiento ambiental está inserto en la minería como parte del sistema productivo? ¿O por el contrario, las producciones mineras se llevan a cabo según la lógica de lucro, propio del sistema económico social en que están insertas y los temas ambientales son una carta que soporta que muchas aluden contaminando severamente el ambiente. Si esto último no fuese así, qué sentido tendría preocuparse y ocuparse de las temáticas ambientales emergentes de los conflictos entre el interés privado que privilegia el beneficio económico individual, frente al interés común en la preservación ambiental al que refieren todos los documentos sobre problemas ambientales y que son definidos como uno de los mayores problemas que afronta la humanidad hoy. A partir de la afirmación de que todo el conocimiento ambiental está inserto en la minería como parte del sistema productivo, pregunto ¿cuál sería entonces el papel que le corresponde desempeñar a nuestra Facultad de Ciencias de la Salud y a su Licenciatura en Salud Ambiental, en las problemáticas ambientales? En la misma línea de pensamiento se ubica el segundo y el tercer ítem considerado en los fundamentos de la resolución cuando haciendo referencia al rol del Estado, agrega ‘...en nuestro país en las últimas décadas asistimos a fuertes procesos de inversión en el sector. Esta corriente atraviesa a todas aquellas provincias con potencial minero, desde el momento en que el propio Estado Nacional ofrece ventajas fiscales que incentivan la inversión de capitales extranjeros en nuestra Nación, de nuestros yacimientos mineros’. También en relación a la Universidad, afirma que ‘...El rol de la Universidad, no es ejercer el poder de policía, acerca de las condiciones en que se extrae el mineral, dado que ese es el rol del Estado’. Creo que ambas afirmaciones son ciertas pero también son parciales en cuanto a que el rol que asume el Estado, los modos en que lo asume, no son precisamente la encarnación de un ideal supremo, se inscriben en el marco de la herencia de las políticas neoliberales hegemónicas en la vida de los noventa, por tanto, la acción estatal también debería ser objeto de nuestra reflexión y aporte crítico, toda vez que son evidentes para todos nosotros,

las severas limitaciones del Estado Argentino, en cuanto a sus capacidades operativas y políticas, específicas en temas ambientales, de salud, de educación, entre otros”. Por Presidencia se le solicita la consejera que resuma su presentación dado que se encuentra excedida en su tiempo de exposición. La consejera, continúa: “No es necesario recordar entonces que las leyes de privatización, específicamente, los criterios que fueron regulando los presupuestos entre otros el universitario, serían cuestiones que hemos objetado, pero sin embargo en esto no nos detenemos. ¿Acaso es nuestra función de académicos el convalidar pasivamente lo que resuelven los poderes del Estado, o por el contrario asumir un rol de conciencia crítica y compromiso para generar conocimientos para una mejor sociedad y consecuentemente mejores decisiones de los organismos estatales, entre otros?.. Después, llega el tema de las regalías y resumo: la aceptación o no de estos fondos trasciende lo establecido en la ley, sino que existe un dilema ético referido a las condiciones ambientales en las que se generen y el lugar de explotación, con sus consecuentes problemas en la salud de la población. Se trata de un problema ético. Un dilema implica una situación que puede resolverse mediante dos situaciones contrapuestas, ninguna de las cuales es completamente aceptable. Creo que aquí está uno de los nudos de la problemática que no es necesario profundizar. Es evidente que no fue casual la inclusión de la palabra dilema en el texto del acta de nuestra reunión. Efectivamente, es un dilema que nace del conflicto entre la decisión tomada acerca de la aceptación de los fondos y nuestros propios valores, claramente enunciado en la misión de nuestra facultad. Después voy abordando y fundamentando algunas menciones entre lo que sostenemos estatutariamente en la universidad, en nuestra propia Facultad...”. Nuevamente, el señor Rector le recuerda a la consejera que está excedida en el tiempo de su exposición y que hay varios aspirantes anotados para el uso de la palabra. La consejera RODRÍGUEZ concluye: “Quisiera decir mucho más porque me gustaría introducir una reflexión que no tenga que ver con la pasión, con emociones, pero sí con la reflexión crítica que pienso debe hacer la Universidad. Por supuesto que no acepto los fondos”. El consejero MUANI pide autorización para dar la palabra a la docente Raquel Adela BASSO. Aceptada tal petición, la mencionada docente expresa: “Les voy a pedir, en principio, disculpas a la decana MELCHIORI por retomar algunas de sus palabras, que no se sienta ofendida. Pero me tocó muy fuerte cuando la señora decana dice que no se repita a nivel del Consejo Superior, el hecho de tomar una decisión que después, regresando a su facultad y reuniendo a la comunidad de su facultad, tiene que dar vuelta el voto. Eso me hace pensar en un retroceso a nivel del Consejo Superior, cuando en apariencias el Consejo Superior se representa a sí mismo y no está representando a quienes somos la comunidad universitaria. Me parece que este Consejo Superior ha decidido no tomar cuestiones que han sido planteadas desde el año pasado. El Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social resolvió que no se aceptaran los fondos provenientes de la minería, para lo cual este Consejo Superior conformó una comisión que tenía que expedirse antes de la aceptación o no de los fondos, comisión que no se expidió y sin embargo hoy hubo tratamiento de los fondos. La segunda cuestión a plantear, es que se distribuyen los fondos de la minería en cuestiones como las becas para el comedor universitario y para el personal administrativo y de servicios, cuando este mismo Consejo Superior dijo que iba a haber tratamiento y distribución de becas, cuando tuviéramos presupuesto genuino. Ahora, ¿se convierte en presupuesto genuino el dinero que proviene de la minería? Me parece que nos estamos equivocando. Eso no es presupuesto genuino, de ninguna manera. Por otro lado dijo la profesora NAPUT: una universidad que mantiene en el transcurso de los años un recurso de amparo contra la Ley de Educación Superior considera oportuno en este momento, aceptar los fondos y no ponerse como resolvió el Consejo Superior en el noventa y cinco, producir un recurso de amparo. Acá también se podría producir un recurso de amparo en función de los fondos que pretenden darle a la Universidad como un presupuesto genuino. Me parece que el Consejo Superior, órgano intermedio, no máximo, no se representa a sí mismo, sino al conjunto de la comunidad universitaria y gran parte de ella hoy está pidiendo que se revise lo que se decidió sin haberse consultado a la misma comunidad universitaria. Por ello es que la Decana MELCHIORI tiene que cambiar el voto, porque cuando consultó a su comunidad

universitaria, los integrantes de la Facultad de Bromatología, por mayoría dijeron ‘No a los fondos de la minería’. Entonces el Consejo Superior debería revisar en su totalidad a quienes está representando y si consultó a sus representados”. La consejera MELCHIORI aclara: “No me voy a ofender. Quizás me expresé mal yo o la docente entendió mal. Pero la verdad que mi disgusto viene con mi Consejo Directivo y no es que la primera vez no haya traído la voz del Consejo Directivo. Quizás no estaba todo el Consejo, pero era la voz del Consejo Directivo. El disgusto viene a raíz de dar vuelta, primero entregar una nota y después tener que dar otra. La verdad que insté a que mi Consejo Directivo se pusiera de acuerdo y que encontráramos una solución superadora, para no venir con un dictamen de mayoría de siete contra seis. No lo logré. Entonces, me vi obligada -en carácter de Decana- a dar vuelta el voto, pero en la primera oportunidad tratamos el tema antes de asistir a la reunión de Consejo Superior. Es una aclaración, para que nos entendamos todos”. El consejero CRISTANI manifiesta: “Hace unos veinte días escribía un artículo para una revista nacional y planteaba que los bastones largos que generara ONGANÍA, seguían estando presentes y vigentes en la universidad pública, de distintas formas, en la ausencia de presupuesto, en la autocensura de muchos de nosotros, en el dilema ético, en la orientación de fondos, con destinos específicos y la Universidad sigue caminando con un bastón porque sigue renga, porque le falta una pata fundamental para tomar esta decisión. Y al primero en la toma de decisiones que le faltó esta pata fue el CIN. Lo hizo sin vergüenza, sin dignidad al resolver aceptar -por segunda vez- los fondos sin debate y sin tener en cuenta esta pata fundamental que es el pueblo. Porque el conocimiento para que sea completo, desde la academia, se construye en conjunto y antes de tomar esa decisión se ha ignorado. Eso tiene que ver con la intolerancia que planteaba la consejera GORELIK, porque se ha ignorado -directamente- a los pueblos catamarqueños, desde hace años. Vienen construyendo conocimiento colectivo, a partir de vivir la experiencia en cuero propio y nosotros tenemos que aprender de esa experiencia en cuero propio y acá voy a citar a PERÓN, quien decía ‘...la experiencia hay que vivirla en cuero propio’. Digo: hay que vivirla en cuero ajeno, porque en el propio cuesta caro y llega tarde. Tenemos que aprender de la experiencia de ellos y esto también viene a colación de que -antes o después no recuerdo- de que se aceptaron los fondos, muchos Rectores del CIN que estuvieron participando, usted Rector también, antes del Encuentro de Educación Superior en Francia, hubiese sido buenísimo que los rectores -que está bien que se codeen con el primer mundo académico- antes de tomar esta decisión hubieran ido a Catamarca, a conversar, a conocer, en el terreno, sin mediaciones, con estos pueblos sufrientes que desde hace años vienen luchando. No hablo solo de Catamarca, sino que hay más de setenta u ochenta pueblos sufriendo contaminación por la minería a cielo abierto. Me parece que es importante, vamos a seguir caminando rengos si no incorporamos esa pata a la Universidad Nacional, para que sea popular. Otra cuestión que quería aclarar, es cuando se hablaba -coincido con lo que decía que no tenemos que centrarnos en la contaminación sino en otra cosa- y me parece fundamental, el tema de la contaminación y más en el tema de La Alumbrera. ¿Por qué? Porque a diferencia -inclusive- de otras minas a cielo abierto, La Alumbrera no utiliza un millón de litros de agua diaria, sino cien millones de litros de agua diarios. ¿Y por qué? Porque necesita el agua, se la extrae de Campos del Arenal, a quince kilómetros de ahí. Agua limpia, pura, cien millones de litros diarios porque necesita presión para empujar el material molido a través del mineraloducto porque recorre cerros, sube y baja y necesita mucha presión, hasta que llega al dique seco en Tucumán. Es agua pura, que se extrae de un acuífero y se traspasa de cuenca. Cien millones de litros de agua diarias. Desde Tucumán sigue bajando el agua por el canal hasta el Dique Los Horneros, en Río Hondo, donde después toma contacto con la cuenca del Paraná, ahí se hacen los procesos de purificación, pero ya la justicia lo ha determinado, ha hecho muchos estudios científicos por eso a la Ley 14771 que sirve de justificación para aceptar los fondos, le opongo la Ley 24051 por la cual está procesado, ya, por delito federal, esperando el juicio oral y público, Julián ROONEY que es vicepresidente de La Alumbrera y sus socios también, socios solidarios y son la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobierno de Catamarca. El Estado Nacional a través de la Universidad son responsables solidarios de lo que está

pasando en Catamarca y se ha tapado todo, por eso cuando se sintieron muy ofendidos cuando decía ‘compran impunidad y compran silencio’, porque si no hubiesen comprado silencio, no nos podemos explicar el año pasado, cuando en mayo sale el procesamiento de ROONEY y en junio se reparten los fondos. ¿Casualidad? Soy mal pensado y no me parece extraña esa casualidad, es una coincidencia que se vincula directamente. No puedo pensar de otra forma. El consejero FRIEDRICH hablaba de cuando tenía diez años, debe haber sido allá por el año cincuenta y pico y -justamente- era por los años cincuenta donde Abel PEIRANO inscribía esta mina y donde también en esta época se dictaba la ley de creación del YMAD. Hay que ponerlo en el contexto histórico, porque una de las cosas que hace el neoliberalismo, que es un movimiento transversal, nos atraviesa a todos y en la Universidad sigue estando por nuestras conductas, por nuestras formas y por ahí de determinada forma amputando la historia, porque estamos discutiendo algo sin ver la procedencia, el origen y legitimando muchas veces con estas conductas esta gran estafa del pueblo argentino. Tendremos que expedirnos algún día, es una deuda que tenemos como universidad. Entonces, en esos años, allá cuando el consejero FRIEDRICH tenía diez años y antes, había cierta primavera nacional y el Estado era el que controlaba y resguardaba el recurso nacional. Esto es fundamental, ahí surgió esa ley. Tenemos que ver el contexto y surge por la movilización del pueblo catamarqueño en marzo de 1958 que decía que los recursos debían ser del Estado. Eso es fundamental. También, después con el tiempo estas leyes se van desvirtuando a mediados de los años setenta y llegamos a los noventa... Tendría mucho para agregar, pero pienso que hoy –nuevamente- puede llegar a ser un día histórico, honestamente, para la Universidad Nacional de Entre Ríos y también para la universidad nacional argentina y somos nosotros los que podemos hacer esa historia. Hoy, con nuestra decisión de comenzar a sepultar, a enterrar, esta lógica que todavía está presente, que nos persigue y condiciona en nuestras acciones, en nuestros discursos, porque uno ve y escucha distintas alocuciones de una persona, de una institución, es lo que piensa, es lo que dice y es lo que hace, ahí está la ética integral y lo que se dice no se condice con lo que se hace. Entonces, uno piensa si realmente pensó lo que dijo que no hizo. Es raro pero es así, entonces debe haber una ética de la coherencia entre el pensar, el decir y el hacer. Hoy creo que podemos como universidad pública decirle ‘no a este modelo neocolonial capitalista’ que no repara en la vida, ni en la libertad, ni repara en la libertad de las mercaderías porque como hemos visto -en la última reunión- contaba cómo pasaba sin control de Argentina a Chile, como se iban sin registros en la aduana a los países extranjeros y allá llenaban, el tipo extranjero decía qué había recibido y cuánto había recibido, qué material, qué mineral. Nos están tomando el pelo. No podemos permitir esto. También hoy puede ser un día que desde acá -muy humildemente- comencemos a darle forma a otro paradigma social, económico, cultural. Por eso la reconsideración ya está fuera de lugar, pero podemos considerarla como recapacitar como comunidad y tomar una decisión común. Hablar en el mismo canal de comunicación y lo de hoy que lo va a decidir cada uno que lo va a hacer público, personal, es una decisión política clara. Por eso quería comentar que además de rechazar los fondos tenemos que remitir una nota al CIN, que se expida de la misma forma, que genere un debate nacional, que designe representantes de las cuarenta universidades nacionales que vaya a Catamarca, que recorran, que conversen, que dialoguen, que estén con quienes deben estar antes de tomar la decisión, y luego hacerlo público como universidad nacional, porque no podemos estar ausentes y el Consejo Superior -hoy y siempre- debe tener una posición muy clara respecto a que este Estado Nacional y no otro, es el que debe ejercer la tutela, la política y el control de todos los recursos naturales. Si tomamos esa decisión vamos a estar dando el paso primero sin bastón”. El señor Rector afirma: “Antes de cederle la palabra a la consejera ARITO, que sigue en el orden de los oradores inscriptos, quiero decir algunas cosas. En primero término, no voy a contestar ninguna clase de agravios personales, porque creo que es mejor mirar nuestra historia para saber quienes somos, de donde venimos y qué hemos hecho. Me recibí el treinta de marzo del setenta y uno, en esta universidad, que en ese momento dependía de la Universidad Nacional del Litoral porque no estaba creada la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ingresé al poco tiempo, el uno de



mayo del setenta y uno como auxiliar docente, hice toda mi carrera, fui profesor ordinario, consejero directivo, electo tres veces Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, casi por unanimidad. Fui electo Rector inmediatamente después de dejar el cargo de Decano, en la primera vuelta, de la Asamblea Universitaria, luego reelecto nuevamente, creo que tengo una trayectoria y si alguien quiere saber quien soy, de donde vengo, que hago, si coarto la libertad de alguien o la he coartado en algún momento pueden mirar mi historia, no es que tenga que salir a defenderme ni contestar a nadie. Sí le quiero decir a CRISTANI que seguramente no ha leído el acta de la primer reunión del CIN donde se planteó por primera vez en el año 2008, la distribución de los fondos provenientes del Yacimiento La Alumbreira. En esa oportunidad hubieron largas horas de debate, estuvieron todos los rectores y se decidió por unanimidad aceptar los fondos, la única divergencia que hubo, fue con dos universidades que no aceptaron la forma de distribución, no es que rechazaban los fondos. No podemos creer que somos los tutores y los únicos que podemos ejercer el derecho de la ética en todo el país, que hay otras treinta y nueve universidades donde no ejerzan la ética, es de una arrogancia muy grande pensar que los únicos éticos somos nosotros. Eso no quiere decir ni que estén bien los treinta y nueve ni que estemos bien nosotros, pero creo que merece una reflexión. También participo del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología que se reúne todos los meses del año y la preside el Ministro de Ciencia y Tecnología. Ahí está presente la doctora ROVIRA que es la Presidenta del CONICET, está el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Presidente de la Comisión Nacional del Agua, todos los organismos científicos y tecnológicos, son más de veinte institutos de Ciencia y Tecnología del país y en la última reunión, justamente el Ministro fue planteando una corriente con muy poco sustento científico y tecnológico respecto a varias cuestiones vinculadas con el medio ambiente, creo que debemos debatirlo, que debemos mantener la autonomía a rajatabla porque si no tenemos autonomía no tenemos universidad, creo que tenemos que hacer cosas efectivas que contribuyan a ello. Hoy lo replanteó el profesor NICOLA SIRI, es un compendio de lo que una universidad debe hacer. La Universidad Nacional de Entre Ríos está debatiendo en sus aulas el Código Ambiental de la Provincia de Entre Ríos. Creo que eso es un ejemplo de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Salud que está trabajando en ese tema. Si nos ponemos a mirar, yo tengo un listado acá de los proyectos de investigación que tiene la universidad respecto al medio ambiente. Si hay que firmar una demanda al Yacimiento Mineros Agua de Dionisio por una vulneración al medio ambiente, soy el primero en firmarla”. El consejero FRIEDRICH aclara: “Me remití a las declaraciones que hizo el profesor Darío Pascual MAIORANA, Presidente del CIN. Textualmente dice: ‘Los rectores nos limitamos a discutir la distribución que nos pedía el Ministerio’. Frase 2: ‘Dentro del límite de las facultades podrían negarse a recibir los fondos pero hay una responsabilidad que deriva de la ley que los asigna’ Textuales palabras del presidente del CIN”. El señor Rector agrega: “El Presidente del CIN en este momento es el doctor MAIORANA, en el año 2008 era Horacio GEGUNDE, Rector de la Universidad de Lomas de Zamora, por eso se debe estar refiriendo al 2009. No estuve en esa reunión. Me referí específicamente al 2008, que fue la primera vez que se aprobó, ahí se dio el debate”. El consejero FRIEDRICH expresa: “Dije por segunda vez el debate, que se repartió sin discutir, sin debatir”. El contador ASUETA añade que el debate ya había existido en el año 2008. La consejera ARITO manifiesta: “Hubo algún comentario y el propio colega, el decano PEPE, me decía que la computadora que traía también tenía oro y es cierto, pero creo que esta es una oportunidad de plasmar una decisión -y como dijo recién el consejero- quizá transformar este día en un día histórico, por algo que nos toca ahora, ahora tenemos esa oportunidad. Nosotros como Consejo Superior no podemos cambiar todo lo que está mal y todo lo que contamina, pero esto sí podemos cambiarlo. Nunca acordé con esa cuestión extremista que porque el sistema está mal, no puedo hacer nada, va en contra de mi ideología. En ese sentido, me parece que aunque haya muchas cosas mal en nuestra propia provincia y país, respecto a la contaminación, a la legislación y demás, ésta es una oportunidad y depende de nosotros tomarla o dejarla y me parece que el eje de la discusión no es: ‘pero hay un montón y no hacemos nada’... Como bien dijo el profesor, me gustaría

que si hay acuerdo se incorporen a la moción de minoría, los fundamentos que dijo respecto a la cuestión legislativa. Me parece que es otro eje que no es menor. Es muy importante y que nos corre en el tema de ‘todo o nada’, ‘todo’ no, ‘nada’, tampoco, esto sí, porque esto nos toca. Así podemos tener alguna injerencia... Y una cosa que es del orden de la operatividad acá es que cuando pido la palabra para un estudiante o un colega docente, no lo hago para que me respalde. Personalmente y ninguno de quienes lo hicieron, incluso, el propio consejero FRIEDRICH que solicitó la palabra para un docente –y que tuvo una posición diferente a la suya o complementaria- no se pide respaldo, sino que se lo habilita porque el reglamento que tenemos no permite que todos hablen. Así, me parece que es amplio y participativo, no significa que me estén respaldando, porque apoyan lo que digo.... La libertad de expresión está garantizada, pero hay un reglamento vigente que establece pedir autorización. Eso por un lado y, por otro, quiero decir que de parte de ningún claustro, ni siquiera de los estudiantes, permitiría, de verdad lo digo -tampoco ideológicamente acuerdo con eso- en honor a mi intelectualidad y solo para ser coherente conmigo, no me importa que piensen los demás porque es un principio propio. No comulgo con la victimización porque no puedo sostener los fundamentos. Es decir, acuerdo con la profesora NAPUT al referirse al respeto y la cortesía puesto de manifiesto por todos. Creo que nadie en este Consejo Superior, en la reunión de hoy, dañó la honorabilidad de nadie. Entonces no voy a permitir -por lo menos de mi parte y me hago cargo de esto- que a mi o a alguien se haga referencia a la cosa porque no fue, y eso sería no solo injusto sino mentiroso, por un lado. Por otra parte, es un mecanismo que da poco respaldo a lo que este cuerpo debe ser como cuerpo universitario, no solo por lo que se dice sino por el mecanismo utilizado de: ‘Ah, bueno, yo no hablo, porque...’. Si no podemos sostener los argumentos, no los sostengamos, pero no nos victimicemos. Seamos académicos, seamos serios y hagamos honor a nuestro lugar”. El consejero DOMÍNGUEZ pide autorización para que se otorgue el uso de la palabra al consejero directivo, estudiante Patricio GONELLI de la Facultad de Ingeniería. Aprobada su participación, el mencionado alumno expresa: “Soy consejero estudiante y auxiliar docente. Trataba de integrar todo lo que se ha hablado. No quería repetir nada y -pensaba- en por qué nosotros creemos válido reclamar por un mayor presupuesto proveniente del fondo nacional. Pienso que cuando hablamos de presupuesto, nos referimos a plantear la universidad nacional como un actor social y político. Si sostenemos que queremos más presupuesto porque somos un actor social, entonces, después cuando hablemos de asuntos sociales no lo veamos como algo administrativo, veámoslo como lo que es: que hay vidas en juego y los recursos naturales el país. Entonces, si nos proclamamos como actores sociales, también tengamos esa responsabilidad social de decidir lo que sea mejor para la sociedad y no lo que sea mejor económicamente para el funcionamiento de la Universidad. Si necesitamos capital para funcionar, vamos a buscarlo planteando que somos un actor social importante, que contribuimos a la sociedad y que por eso, requerimos de fondos, pero no veamos esto como algo administrativo, porque no lo es. Es definir un rol. Después a partir de lo que defina el Consejo Superior vamos a tener que hacernos cargo -toda la comunidad de la UNER- del peso que deberemos llevar cuando en los medios se diga ‘La Universidad Nacional, como actor social, cree que esta empresa es legítima, es buena para la sociedad’. Por que somos actores sociales. Entonces, bueno, si aceptamos los fondos también estamos proclamando algo que no sé si queremos. Ese era mi aporte”. La consejera DAOLIO reflexiona: “Hace casi un año habíamos formado una comisión para este tema, yo la integraba, pero hubieron miles de dificultades y nunca nos pudimos juntar y me preguntaba: ¿qué hubiera pasado si esa comisión se hubiese integrado y formulado alguna especie de producción para después plantearla acá? Hablando de no tapar cosas y tratar en su momento, pero bueno, nos tiene que servir para un futuro. Además quería pedir autorización para dos estudiantes que quieren hablar: Lautaro VARISCO BONAPARTE y Nahuel VARIDOV. Con el debido permiso, el primero de los alumnos mencionado expresa: “Soy estudiante de Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social y quisiera comentar algunas cuestiones que -tal vez- sean conducentes en parte al debate y una reflexión de cómo se hace y cómo no hacemos. Los que me conocen siempre me han dicho

que soy muy argumentativo, que le doy mucha relevancia a los argumentos, a lo que pienso, a lo que creo, pero en el último tiempo he tendido un poco a volverme cínico. Algunos consejeros que no están acá hoy que probablemente tienen una posición muy fuerte sobre el rechazo, tal vez no estén y no quiero decir como dijo el consejero FRIEDRICH, pero es probable y nosotros tenemos que reflexionar sobre esas cuestiones porque personas como este consejero creo que se manejan por los argumentos. Son muy ingenuas o realmente a nosotros nos han sorprendido varios datos por varios lugares y eso, me parece que es para reflexionar, desde ya. Y digo esto porque el año pasado agoté esta cuestión, lo hice por los argumentos, tanto así, señor Rector, que fue su argumento el que me hizo votar por el rechazo de los fondos. Si nosotros creíamos que la Universidad se prostituía al aceptarlos, teníamos que rechazarlos y, por ese motivo, voté en contra, porque sabía que era increíblemente contaminante la megaminería a cielo abierto. Parecería interesante comentar un detalle de la minería a cielo abierto, porque las cosas no nacen de la nada, ni de un día para el otro. Sería interesante comentar en los regímenes políticos que anduvo la megaminería a cielo abierto, antes de venir a los países del sur, democráticos como los nuestros. Creo que es también importante aclarar que en aquel momento me llevé por los argumentos. Los escuché también en la reunión pasada y lamento que traten de infantilizarnos constantemente cuando dicen que les faltamos el respeto. Saben ustedes cuántas veces nos han faltado el respeto cuando dicen un argumento, después dicen otro, después contradicen con los actos, todos según lo que ustedes creen es una conspiración política cada vez más abierta, que determina que estos estudiantes estén acá por otros motivos absolutamente espurios. Yo me pregunto ¿Cómo pueden argumentar todavía que están en igual condición lo que recibimos del Tesoro, y lo que recibimos mediante un cheque que es del Yacimiento Mineros Agua de Dionisio? Es realmente inconsistente, incoherente y en parte es una gran falta de respeto. Nosotros estamos acá representando a nuestras facultades y a la sociedad civil que se encuentra afuera y digo ¿Si hay sociedad civil a favor de aceptar los fondos, qué hace que no está presente? Por todos lados se sabía que se iba a discutir este tema. ¿Adónde está la sociedad civil que acepta los fondos? Entonces si ustedes se preguntan qué opina la sociedad civil, acá está. ¿Cuánto dinero hace falta para convocar a estos estudiantes? ¿Cuántos puestos? ¿Qué hace falta? Esas son las preguntas que tendrían que hacerse porque cuando yo he decidido sobre algún tema o asunto en este Consejo Superior, he ayudado con todo con todo lo que creo es una causa justa. De la Obra Social de la UNER, hasta lo que ha sido la publicidad de las actas, hasta lo que ha sido inclusive el tema de la libertad de expresión. Hoy en la comisión escuché que mi argumento sobre la libertad de expresión lo usaron para argumentar sus propias posiciones políticas. Entonces digo ¿quién le está faltando el respeto a quién? Aprendamos un poco tal vez de lo que puede ser un proyecto político a largo plazo. Porque eso es lo que está de este lado. Nosotros plantamos que podemos tener una universidad que sea ejemplar, porque además se encuentra en una provincia que ha sido ejemplar con este tema y esto va en respuesta a lo que dice el contador ASUETA. Si nosotros somos conductores con la sociedad en la que vivimos, con la sociedad entrerriana, la obvia resolución es el rechazo. Tenemos tradición ambientalista por donde se lo quiera ver. Nuestra principal actividad es una actividad que está discriminada fiscalmente con respecto a la minería a cielo abierto. Tenemos una Facultad de Ciencias de la Salud y además una concepción de Salud Pública determinada. Hoy -justamente- el Decano de Ciencias de la Salud me invita a ver los fundamentos de un honoris causa que quiere presentar, entre lo que está la visión de la Salud Pública, no como algo biologicista, sino como cuestión social de relación entre médico y paciente y entre comunidad y paciente. Entonces, qué está haciendo que todos estos argumentos que son bien informados, que están basados en el convencimiento, ¿qué pasa que todos estos argumentos parece que chocan contra una pared constantemente? ¿Quién juega por los argumentos de acá y quién no? Sintéticamente era eso lo que quería decir”. Por su parte, el estudiante VARIDOV, manifiesta: “Soy estudiante de Ciencia Política de la Facultad de Trabajo Social y, la verdad, que en el transcurrir del día y del debate surgieron un montón de temas muy importantes que me gustaría comentar. Por razones obvias de tiempo y que no voy a poder sintetizar la cantidad de cosas que se

dijeron, simplemente quiero hacer un comentario. Creo que la situación anterior donde se votó por la aceptación de los fondos, la situación, el contexto por más que haya sido apenas un año, me parece que hay que recalcar que es inmensamente distinto que a lo que acontece hoy. Digo esto porque si bien en lo personal por una cuestión familiar o social siempre estuve vinculado a la preocupación por los temas ambientales, sin embargo un montón de compañeros, de gente, por muchos motivos que tienen que ver con la hegemonía impuesta, con el modelo productivo, por los medios de comunicación, por el neoliberalismo, no sabía lo que significaba la minería a cielo abierto y lo digo porque viví este proceso en carne propia en mi facultad. Cuando surge este tema todos los estudiantes y los integrantes de la unidad académica, nos organizamos y nos preocupamos por debatirlo. Se dieron una serie de asambleas y encuentros que me sorprendieron mucho, porque diría que nunca nos hemos encontrado para discutir sobre estos temas. Por eso creo que la situación es muy distinta y pese a que se problematizó sobre esa cuestión, en muchos medios de comunicación apareció la cuestión de la minería, de recibir los fondos y en la sociedad en general se habla, se comenta... Hace poco asistí en San Lorenzo a un encuentro importante, con organizaciones que vinieron de todo el país, donde la idea del encuentro era juntarse en una de las ciudades más contaminadas de las Argentina, donde se encuentra el Puerto General San Martín y un puerto privado que creo que es de 'Cargil'. Es el epicentro de la explotación de los recursos naturales de la República Argentina. Por ahí sale toda la producción minera y sojera para exportación. Fue hace poquito y, si bien no estuvieron los medios nacionales, fue un hecho muy importante que quizás en algún momento cuando las cosas empiecen a cambiar, alguien haga memoria y recuerde esto. Cuento esto porque hay una necesidad de poner un montón de cuestiones y la Universidad debe dejar de ser la retaguardia de la sociedad en estos temas. Creo que si bien no vamos a cambiar el modelo productivo, ni la minería, por rechazar los fondos, escuchando los argumentos de muchos consejeros veo que nadie está de acuerdo con el origen de los fondos. Ya sabemos, mata, contamina, produce enfermedades mortales, pero yo les quiero pedir que con una mano en el corazón me puedan responder ¿Realmente se puede pensar que rechazar o aceptar los fondos, va a tener las mismas consecuencias sociales? ¿Va a tener la misma significación social que una universidad pública diga 'no a los fondos'? Por más cuestiones legales -que para mí son menores- pienso que una universidad pública, nacional, con el prestigio que tiene la UNER no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, digo que rechace los fondos o que los acepte, es muy distinto. Creo que podemos llegar a estar en un momento histórico. Se ha iniciado una chispa y creo que es responsabilidad de todos que esa chispa se convierta en un fuego más grande". El consejero BUSMAIL recuerda que pidió que se diera lectura al fax enviado por los vecinos de Andalgalá. La consejera CAZZANIGA sostiene: "Como en la reunión de Consejo anterior expuse mis argumentos, los mantengo. Simplemente me quedé pensando en el Despacho de mayoría que plantean los colegas y veo una gran inconsistencia porque se plantea igual que hicimos en el anterior despacho, este tema de acordar con la contaminación, estar tratando de modificar las leyes y código de minería y demás y en el último puntos que fui y le pregunté al consejero FRIEDRICH, para estar bien clara en esto dice: '...de ahora en más no se reciben, se rechazan...' Si esto es así ¿qué es lo que nos impide rechazarlo ahora?" El señor Rector indica que se dará lectura al fax mencionado y, luego, se leerán los despachos de mayoría y de minoría. La consejera ARITO solicita que "...en el Despacho de minoría, se incorporen los fundamentos vertidos por el profesor NICOLA SIRI". El señor Rector admite que cuando se lea el texto se agregarán esos fundamentos. El consejero FRIEDRICH alega: "Eso implica modificar un despacho de comisión y hay que tener en cuenta si la comisión está dispuesta a modificar el despacho. Algo de formalidad debemos tener". Por Presidencia se indica que "Al cerrar las dos posiciones, las de mayoría y minoría, se les pueden introducir modificaciones, si existe acuerdo. Si están de acuerdo, no se cambiará el mismo". A continuación el consejero VILLANOVA da lectura al Fax enviado por vecinos de Andalgalá. Por Secretaría se procede a dar lectura a los despachos emitidos de la siguiente manera: "Dictamen de mayoría: Tomado conocimiento de las presentaciones obrantes a fojas

131/135, Resolución “C.D.” 216/09, de la Facultad de Ciencias de la Educación; fs. 167/170, Resolución “C.D.” 191/09, de la Facultad de Ingeniería; fs. 121/124, Resolución “C.D.” 273/09, de la Facultad de Trabajo Social y fs. 176/177, Resolución “C.D.” 170/09, de la Facultad de Bromatología; que manifiestan el rechazo de los fondos provenientes de regalías de “YMAD explotación Minera Bajo la Alumbreira” y que las demás unidades académicas de esta universidad han aceptado tácitamente, las disposiciones obrantes en las resoluciones “C.S.” 148 y 149/09; esta comisión aconseja: 1) Se ratifique la vigencia de lo resuelto por el Consejo Superior. 2) Requerir al CIN, que se expida sobre el carácter, procedencia y aplicación de los fondos que provengan de explotaciones como es Yacimiento Minerales de Aguas de Dionisio. 3) Que la disparidad de criterios expresados en el seno de Consejo Superior acerca de la aceptación o rechazo de los fondos mencionados, aún en la convergencia acerca de los daños irreversibles que producen este tipo de explotaciones, impone que sea cada unidad académica, en el uso de su propia autonomía, la que disponga el fin de su aplicación, sin perjuicio de ratificarse en la convicción de cuestionar la fuente. 4) No adoptar de aquí en más resoluciones del mismo o similar carácter de las que ocupan las presentes, mientras no sea previamente debatida y resuelta en el seno de cada Consejo Directivo, la actitud a seguir y expresada convenientemente mediante sus resoluciones respectivas. Esto se funda en que para las presentes circunstancias las resoluciones mencionadas al principio resultaron a todas vistas extemporáneas. Dictamen de minoría: Aconseja aceptar el proyecto de resolución presentado por consejeros superiores obrante a fojas 153/154”. El consejero VILLANOVA agrega que el proyecto de resolución establece: “Artículo 1º.- Rechazar los fondos provenientes de los beneficios que recibe Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio como parte de la Unión Transitoria de Empresas que conforma con Bajos la Alumbreira, conforme la distribución oportunamente realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional para el conjunto de las universidades Nacionales. Artículo 2º.- Instar a los legisladores nacionales que representan al pueblo de la Provincia de Entre Ríos, a que procedan a la modificación de las leyes y códigos que regulan la actividad minera en el ámbito del territorio nacional a fin de que se resguarden los principios que dieron fundamento a las resoluciones de rechazo o las que se aluden en los considerandos. Artículo 3º.- Solicitar a los legisladores nacionales a que en cumplimiento de sus facultades, anualmente den sanción al presupuesto de gastos y cálculos de recursos, contemplando las reales necesidades de funcionamiento de las universidades públicas. Artículo 4º.- Derogar toda norma que se oponga a la presente. Artículo 5º.- De forma”. Por Presidencia se indica que se procederá a la votación nominal sobre el particular, tal como se había acordado. Así el Despacho de mayoría es sostenido por los siguientes consejeros: CASTAGNINI, CIVES, DORATI, FERNÁNDEZ, FRIEDRICH, GAILLARD, GERARD, GORELIK, GUITAR, Carlos, MUANI, PASCUCCELLO, PEPE, STANG y VILLANOVA. El Despacho de minoría es apoyado por los consejeros: ARITO, BUSMAIL, CÁNEPA, CAZZANIGA, CRISTANI, DAOLIO, DOMÍNGUEZ, MELCHIORI, MÉNDEZ, OSELLA, RODRÍGUEZ y SMITH. Realizado el escrutinio, por Secretaría se anuncia que el Despacho de mayoría ha recibido CATORCE (14) votos, y el de minoría, DOCE (12). Así, se aprueba por Resolución “C.S.” 215/09, ratificar las resoluciones “C.S.” 148 y 149/09 relativas a la aceptación de los fondos provenientes de los Yacimientos Minerales Agua de Dionisio y su distribución presupuestaria, respectivamente y, además, requerir al Consejo Interuniversitario Nacional que se expida sobre el carácter, procedencia y aplicación de los fondos que provengan de explotaciones de esta naturaleza. Asimismo, se aprueba que cada unidad académica, en el uso de su autonomía, disponga el fin de la aplicación de los fondos originados en Yacimientos Minerales Aguas de Dionisio, sin perjuicio de cuestionar la fuente de la que provienen y no adoptar, en lo sucesivo, resoluciones del mismo o similar carácter sin previo debate y resolución en el seno de cada Consejo Directivo. Siendo las cero y treinta, y ante el desorden, agravios e insultos hacia los señores consejeros superiores, provenientes de un grupo de estudiantes y docentes que forman parte del público presente, el Sr. Rector

manifiesta, en uso de sus atribuciones y debido a la imposibilidad de continuar sesionando en el plenario de este cuerpo que, se levanta la sesión”.

ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M; CIVES, H.R.; FERNÁNDEZ, M.A.; MELCHIORI, M.C.; MÉNDEZ, M.L.E.; MUANI, E.R.; OSELLA, C.R.; PEPE, J.L; VILLANOVA, G.F.-----

Cuerpo de docentes: CAZZANIGA, S. del V.; DOMÍNGUEZ, N.A.; FRIEDRICH, M.C.L.; GERARD, J.A.; GUITAR, C.A.; RODRÍGUEZ, M.T.; STANG, E.A. -----

Cuerpo de graduados: CRISTANI, S.H.; DAOLIO, N.S.; GAILLARD, H.R.; SMITH, C.V.-----

Cuerpo de estudiantes: BUSMAIL, A.R.; CÁNEPA, E. A.; CASTAGNINI, J.M.; DORATI, J.A. -----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: GORELIK, R.M.; PASCUCCELLO, J.P. -----

Ausentes con aviso: GIACCAGLIA, M.A.; HADDAD, M.R.; LOPRESTI, A.M.-----

Ausentes sin aviso: BELLO, F.; GUITAR, M.F.M. y ROMERO, P.A.-----

En uso de licencia: HRASTE, M.M. -----